

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL

REALIZADA EL 23 DE MARZO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. GEREZ, Carlos Federico

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ANDRADA, Eduardo César
ANDRADA, Marina Laura
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, César Augusto
BRIZUELA, Analía Elizabeth
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
FEDELI, Noelia Paola
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
GÓMEZ, María Cristina

HERRERA, Natalia Vanessa
LOBO VERGARA, Luis María
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARENCO, Guillermo Ramón
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
NIEVA, Stella Beatriz
PÁEZ, Alberto Alejandro
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SORIA, Natalia Andrea
SOSA, José Antonio
ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

CORPACCI, Hugo Alejandro

SASETA, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
MERCADO, Verónica Elizabeth

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados sírvanse, por favor, ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 36 Diputados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:15 minutos, se da inicio a la Primera Sesión Especial.

Invitamos a la diputada Carrizo, María Silvana y al diputado Castro Moreno, Pablo a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra, pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que estamos por asistir a una Sesión Especial donde oficialismo y oposición darán los fundamentos para votar en uno u otro sentido en esta jornada que creo va a ser histórica de alguna manera y en este sentido pido que desde la Presidencia se garantice el libre debate de todos los miembros, que no se cercene la posibilidad de exponer, porque casi la totalidad de los miembros del Interbloque van a pedir el uso de la palabra.

Así que desde ya adelantamos la posición de que no queremos mociones de orden que cercenen la posibilidad que los Diputados hagan expresión de los motivos por los cuales votaran en la presente jornada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Una aclaración, en el uso de la palabra se va a aplicar estrictamente las normas reglamentarias.

Con esa aclaración van a seguir con el Plan de Labor.

Punto 2° del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar licencia para los legisladores y legisladoras que no han ingresado al recinto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto 3° del Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Sin novedades señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Secretario.

-El señor diputado Augusto Barros consulta sobre el punto Homenajes-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sin novedades, no hay reserva para homenajes Diputado.
Punto 3º del Plan de Labor Asuntos a Tratar.

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se aprobó la incorporación para el tratamiento en la Tercera Sesión Extraordinaria del 23 de marzo del corriente año, según lo dispuesto por los Artículos N° 44 y 85 Inciso 1) del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.

En primer lugar corresponde abordar el tratamiento del Expte N° 037-2022 Proyecto de Ley, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Ratificación Acta Compromiso entre la Provincia de Catamarca y la empresa minera LIEX S.A. para el proyecto Tres Quebradas. Cuenta con Despacho en Mayoría y en Minoría de la Comisión de Hacienda y Finanzas, y también ha sido ingresada por Secretaría Parlamentaria una observación por parte de un legislador que no resulta miembro de la Comisión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los despachos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Es a los fines de mocionar concretamente la omisión de la lectura de los despachos y la observación y a través de los miembros informantes de cada uno de esos despachos y observación se comience el tratamiento del presente proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros para la omisión de la lectura de los despachos de comisión y de la observación formulada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 003-2022 en Mayoría, en Minoría emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, y la referida observación al despacho del expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se va a pasar entonces a darle la palabra a la miembro informante del Despacho en Mayoría la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y todas.

En esta oportunidad nos encontramos en esta Sesión Especial para tratar el proyecto que obra en Expte N° 037 del año 2022 para la ratificación Acta Compromiso entre la Provincia de Catamarca y la empresa minera LIEX S.A. para el proyecto Tres Quebradas.

El proyecto Tres Quebradas tiene un acta que fue firmada el día 7 de enero del 2022 y el Poder Ejecutivo lo mando como parte del tratamiento de las Sesiones Extraordinarias para que el cuerpo ratifique o no el acta.

En la Comisión de Hacienda se trató este tema, se dio invitación al Ministro de Minería y a la Ministra de Economía y luego de no llegar a un consenso se emitieron dos despachos el Despacho de Mayoría aconseja ratificar el acta y vamos a exponer los motivos creemos que este proyecto tiene que tener aprobación.

Sabemos que en Catamarca la actividad minera es una actividad que está tomada como una política de Estado que si bien viene desde el año 1991 en los últimos años se intensificó esa política de Estado y cuenta clara de ello para el beneficio y el equilibrio -tanto económico, ambiental y social- está el fideicomiso que se aprobó por la Ley N° 5531 que es ex FMC Minera del Altiplano por el cual nació el fideicomiso del Salar del Hombre Muerto, que también a los miembros de la Comisión de Hacienda se le pudo presentar un informe de la obras realizadas con este fideicomiso como parte de la información solicitada por los miembros de la oposición. La idea de esta acta es poder generar nuevamente un fideicomiso -y ya bajo la figura de la Ley Provincial de Regalías Mineras N° 5642 del año 2020- que en su Artículo 5 establece que: "...la provincia debe constituir fondos fiduciarios de la totalidad de los ingresos provenientes de las

partidas denominadas Regalías Mineras sin alterar la distribución ni el destino asignados en el régimen de esa ley...”, pero también que este fideicomiso se conforme con un aporte adicional y la responsabilidad social empresaria, -una parte de la responsabilidad social empresaria que en el fideicomiso anterior no se tuvo en cuenta y la maneja actualmente la empresa-.

Este fideicomiso se va a conformar y se abonará mensualmente -una vez que empiece a funcionar el proyecto- un monto mensual global único y definitivo equivalente al 3,5 % de la facturación mensual, compuesto por los conceptos: de Regalía Minera en un 3% -según la Ley de Regalías Mineras-, por un aporte adicional y un aporte de responsabilidad social empresaria. El aporte de responsabilidad social empresaria es del 0,3% y el aporte adicional viene de la diferencia del valor de Regalías Mineras que por ley está puesto Valor-Boca-Mina que para el entendimiento general de la sociedad que estuviese acompañando en esta sesión de manera virtual en algunos casos llega al 1,7%, es decir, que el aporte adicional sería la diferencia de ese valor Boca- Mina más la sumatoria de la responsabilidad social empresaria para llegar al monto del 3,5% de la facturación total que tuviese la empresa al momento de empezar a funcionar.

El Acta también lo que busca es que la empresa tenga una previsibilidad tanto de los beneficios como de los compromisos que tenga que asumir en Fiambalá y en la zona de influencia secundaria y además también prevé que este aporte adicional regalías mineras y el aporte de responsabilidad social empresaria al estar regulada ya por la Ley de Fideicomiso sean puestos totalmente para obras. Esa obras pueden estar mencionadas y pueden estar sugeridas por los intendentes y también pueden votarse, es decir, los ciudadanos pueden ser parte -digamos- de esta decisión, de las obras que lleven a cabo el Gobierno provincial con los aportes de regalías, de responsabilidad y el aporte adicional a través de un portal que está aclarado y permítame Presidenta leérselo, el portal “entretodos.catamarca.gob.ar” o el que se dispusiese en un futuro como se hizo para el tratamiento, por ejemplo para las obras del Salar del Hombre Muerto.

También vale aclarar de que si bien en el momento que se firmó esta acta mencionaba que la DIA no estaba aprobada, el Ministro de Minería nos envió la información que la misma, ya se encuentra aprobada, -tenemos la documentación respaldatoria para compartir con todos los miembros de este recinto-, que nos parece súper importante porque cuidar el medio ambiente también es parte del compromiso que tenemos como Gobierno de la provincia de Catamarca y como miembros del oficialismo de esta Cámara de Diputados y Diputadas; y también establece dentro de los puntos las definiciones a partir de la cual el acta toma relevancia.

Nos parece fundamental que aprobar esta acta sabiendo que la Declaración de Impacto Ambiental ya fue aprobada y sabiendo que el municipio está impulsando también acciones tendientes a que toda la producción local acompañe el desarrollo minero para que los servicios, de los productos puedan ser parte de esta minería.

Así que es un acta clara, es una acta que brinda información, en una discusión que se dio en sesiones con los miembros intervinientes, por ello, y no teniendo más que profundizar pido a mis pares que acompañen este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el miembro informante de la Minoría, que es el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Silvana Carrizo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es lo que se ha consignado en el Despacho de Comisión Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- No, en el despacho que yo envié decía Luis Lobo y Silvana Carrizo. En esta oportunidad lo va a hacer la diputada Silvana Carrizo -lo que yo envié, lo que se haya impreso no sé qué es-, pero lo hablamos con el Secretario Parlamentario. De todas formas, salvo que tengamos que hacer un tema con esto, la Diputada informante va a ser la diputada Silvana Carrizo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay inconveniente diputado. De todos modos estaba consignado su nombre por eso lo he mencionado.

En calidad de miembro informante entonces, tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta.

-Inconveniente con el micrófono-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Micrófono para la diputada Carrizo, por favor.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta.

Efectivamente como expresó la miembro informante del Despacho de la Mayoría, tuvimos una discusión y un debate en la Comisión de Hacienda referida a estos dos proyectos, el proyecto 037 y 038-2022, que impulsan la aprobación y ratificación de las Actas con las empresas Liex y Galaxy.

La verdad que me sorprende que en una sesión donde se rechazó el tratamiento de estos dos proyectos con una mayoría calificada, después se haya buscado el artilugio para que estemos ahora debatiendo de una manera forzada. La verdad que no obstante ello, estamos acá y vamos a dar los fundamentos por los cuales aconsejamos el rechazo de estos proyectos y principalmente el que estamos tratando, el 037-2022 que es la ratificación del Acta compromiso con la empresa Liex por el proyecto desarrollado de litio en Fiambalá, el Proyecto Tres Quebradas.

Estos proyectos, como bien se dijo, fueron remitidos por el señor Gobernador y nosotros vamos a aconsejar su rechazo a estos proyectos y en este en particular.

En los fundamentos se dice que se tiende a procurar y obtener los beneficios, para obtener los beneficios provenientes de la actividad minera de litio, que redunden en beneficio para la provincia de Catamarca. Además estos compromisos, como bien lo dijo la diputada Argerich, abarcan un aspecto económico que es la incorporación de un aporte o de un monto global que estará conformado por las regalías, por un aporte adicional y también por la responsabilidad social y empresaria. Y otro componente que es la ambiental, que está referido al uso del agua y la realización de actividades mineras conforme a la normativa vigente.

En concreto el aspecto económico hace referencia puntualmente a la modificación de, - como bien se dijo-, del régimen de regalías para que las empresas hagan un aporte mensual, de un monto global, único y definitivo que es equivalente al 3,5% de la facturación mensual. Esto es, obviamente, un acuerdo de voluntades que hay entre el Gobierno de la provincia y la empresa interviniente, que nosotros consideramos que este monto global podría haber sido aún mayor e incluso con antecedentes que llegan hasta el 8%.

En cuanto a lo ambiental, la verdad que es solamente una expresión de deseos del cumplimiento de la normativa vigente. En algunas cláusulas, que eso nos llamó mucho la atención, en algunas cláusulas del acta que se firmó se otorgan facultades, que nosotros consideramos que se otorga una estabilidad -si se quiere- a los derechos de la empresa, ya que establece que tiene la facultad de pedido de auditoría, de control e incluso de poder ingresar a las oficinas para poder hacer una auditoría en el lugar concreto. La verdad que esto se lo planteamos tanto al Ministro de Minería como a la Ministra de Hacienda de la Provincia, esto ya está garantizado para todos los ciudadanos de la provincia, incluso para nosotros también a través del acceso a la información pública, no entendemos por qué se quiere dar cierta estabilidad a esta facultad que podrán las empresas. La verdad que entiendo que esto es una pretensión de la empresa de estar, incluso, por encima del Estado, del gobierno, de los ciudadanos y controlar los fondos tanto de las regalías como del fondo fiduciario.

El primer interrogante que se nos plantea en cuanto al articulado de estos proyectos y de este en particular es el Artículo 3º -y esto lo charlamos tendidamente en Comisión, -que no nos pudimos poner de acuerdo y que no hubo respuesta de parte de la Ministra de Hacienda- es que el proyecto de Ley que nos envía el Gobernador Jalil para su tratamiento, nada más y nada menos, hace una delegación de facultades, que nos corresponde a la Legislatura como representantes del pueblo, en el Poder Ejecutivo, expresadas como facultades necesarias para instrumentar y tornar operativo el fideicomiso para el Proyecto Tres Quebradas, en cuyo efecto el Poder Ejecutivo va a poder acordar todos los términos bajo los cuales va a regir el fideicomiso de conformidad a lo que establecen estas actas que ellos firmaron.

Y nosotros nos preguntamos cuáles son las facultades para instrumentar y tornar operativo y cuáles son los términos que van a regir el fideicomiso -y esto no lo sabemos y no nos quieren responder-.

En el Artículo 6º de la Ley de Distribución de las Regalías Mineras, la 5128 se autoriza ya al Poder Ejecutivo Provincial a constituir fideicomiso con los recursos que provengan de los ingresos y conceptos de Regalías Mineras sin alterar la distribución ni el destino que le asigne en la ley. Repito, si ya está autorizado el Poder Ejecutivo, ¿cuáles son las facultades que nosotros estamos delegando? La Ministra de Hacienda no nos supo responder.

Y ahora vamos a la falta de información, la Ley de Responsabilidad Fiscal --a la cual nosotros estamos adheridos como provincia-, establece en su Artículo 3º que: "...las leyes del presupuesto de las administraciones provinciales contendrán la autorización de la totalidad de los gastos y la previsión de la totalidad de los recursos..." y hace referencia a los flujos financieros de los fondos fiduciarios, es decir, y lo repito, "...totalidad de gastos y la previsión de la totalidad de los recursos... ". Esto alcanza su significancia a fin de evitar que haya gastos por fuera del Presupuesto de la provincia.

En este sentido también lo establece la Ley de Administración Financiera, incluso acá hay un artículo del Presupuesto Nacional que nosotros deberíamos adoptarlo a futuro cuando después de la aprobación -que seguramente darán hoy- de estas Actas Acuerdo que van a poner en marcha después los fideicomisos mineros, hay un artículo específico que aprueba los flujos financieros -y esto ya lo dijimos en el debate de la Ley de Presupuesto- y el uso de los Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente por los bienes del Estado y establece la

información trimestral de la administración a ambas Cámaras sobre el flujo -insisto- y uso de estos fondos.

En nuestra Provincia aun no pudimos acceder a la información del fideicomiso del Salar del Hombre Muerto, solo a una escueta lista de obras que fue presentada anteayer por la Ministra de Hacienda.

Nuestra pregunta es: ¿cómo vamos a garantizar la transparencia?, ¿cómo garantizamos que los fondos que vienen de la minería tengan un recorrido, tengan una trazabilidad, que le informe a la sociedad cuántos son?, ¿cuál es la magnitud de los fondos?, a dónde van destinados, a dónde fueron destinados y la ejecución de ese destino del fondo, si hasta el día de hoy -y vamos a seguir insistiendo- no pudimos acceder a la información de todo lo requerido sobre el Salar del Hombre Muerto.

Es obligación, responsabilidad del Gobierno de la provincia de Catamarca mejorar la transparencia, mejorar la rendición de cuentas del sector minero, la explotación de estos recursos debe contribuir al desarrollo sustentable y apuntar al beneficio conjunto de toda la ciudadanía.

Es obligación y responsabilidad del Estado promover una gestión abierta y pública de los minerales mediante publicaciones periódicas y estandarizadas de la información acerca de los regímenes que son aplicables a la exploración y a la explotación de los minerales, a los volúmenes de producción y cotejo de los pagos que son realizados y recibidos.

Es obligación del Gobernador y del Gobierno de la provincia de Catamarca garantizar la divulgación de la información íntegra, en toda la cadena de valor de las industrias extractivas, esto abarca desde la forma en que se otorgan los permisos de exploración, las concesiones, la explotación, los pagos de empresas en concepto de cánones, de regalías, de impuestos generales, la trayectoria de esos ingresos en los gobiernos y como se utilizan en el Presupuesto.

Vi declaraciones que decían que va haber 1.000 puestos de trabajo, conforme a las declaraciones realizadas por la empresa LIEX, en realidad son 60 puestos de trabajo en un primer momento, 600 en etapa de construcción y 99 en la etapa ya de extracción. La verdad que redondeamos 300 para arriba, seguimos mintiendo y seguimos con falta de transparencia en la información.

¿Por qué insistimos en esto? la transparencia en las industrias extractivas mejora la gestión de los recursos extractivos, permite reducir la discrecionalidad, verificar que los marcos legales se cumplan, crear un marco de información compartida, establecer las condiciones para un debate que sea público de la política de aprovechamiento de estos recursos.

También -que esto le preocupa mucho al señor Gobernador de la provincia- contribuye a generar un clima de inversión más atractivo y -esto nos debería preocupar a nosotros como Poder Legislativo- fortalecer la confianza entre los gobiernos, las empresas y los ciudadanos, lo que va a redundar en una mayor legitimidad -que hoy no la estamos teniendo- y sostenibilidad de los proyectos que se van a desarrollar.

Y para redondear quisiera decir y que nos quede a todos bien en claro, que los recursos naturales de Catamarca pertenecen a las y los catamarqueños, no pertenecen al señor Gobernador Raúl Jalil, ni a un Presidente de una Cámara de Diputados, ni de una Cámara de Senadores y a sus amigos, sino que pertenece -y lo repito-, a todos los catamarqueños.

Es nuestra obligación como Legislatura exigir la transparencia, debemos mejorar la calidad institucional y restaurar la confianza entre nosotros, en los gobernantes y de esta manera discutiendo leyes forzadas, sin consenso, sin información no lo estamos haciendo.

Por los fundamentos expresados y seguramente por los fundamentos que expresaran mis pares del Interbloque, vamos a pedir el rechazo de este proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

Reglamentariamente corresponde darle la palabra al diputado que ha formulado una observación al Despacho de Comisión de la Mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Marchioli. Reglamentariamente le corresponden 15 minutos Diputado. Adelante.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muy bien. Muchas gracias Presidenta. Buen día para todos y todas las colegas.

Nuevamente tenemos estas sesiones especiales, no? para tratar de forma exprés sin consenso, sin diálogo, sin respuestas, sin claridad y claramente respondiendo a intereses más sectoriales, empresariales, de negocios, vaya a saber quiénes y cuántos de acá son parte de eso o no. Es una buena pregunta, digo yo, capaz que alguien me recoge el guante y me responde...

-Comentarios del señor diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, si yo estoy tranquilo, muy tranquilo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen Diputados.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Yo simplemente estoy respondiendo a las interrupciones...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialoguen. Siga diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, le agradezco. Pido la posibilidad de poderme expresar libremente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si le voy a pedir que sea respetuoso con el resto de los pares.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Yo soy respetuoso...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no porque por ahí hacer alegaciones que pueden poner bajo un manto de sospecha la conducta de los Diputados y de las Diputadas sin particularizar y sin precisar cuáles son los hechos, es complicado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, yo, simplemente, ya que usted lo menciona, debo referirme al asunto, pongo las cosas sobre la mesa para que haya un debate, yo no estoy acusando, estoy interrogando, estoy preguntando.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Está sugiriendo que han pagado acá las mineras.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No, no sugerí eso, entonces..., no estoy sugiriendo nada...

-Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Adriana Díaz-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputados no dialoguen, no dialoguen.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...después cuando hagan uso de la palabra...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En su momento van a tener la oportunidad de hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-...Exactamente, exactamente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchísimas gracias, muchas gracias.

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, déjeme hablar, tranquilo si no pasa nada, si ya tienen los números y todo, por lo menos déjenos hablar...

-Comentario de la señora diputada Adriana Díaz-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- La observación puntualmente, acá hay dos cosas -yo me voy a referir primero a la cuestión técnica del acta del compromiso-. Todos saben que uno tiene mucha experiencia en lo que es la actividad minera, no tan solo en la provincia sino también a nivel nacional, hemos participado intensamente, incluso, en la reforma del Código de Procedimiento Minero y otras cuestiones más. Y acá, en esta acta de compromiso, hay una situación delicada que no estamos dando la herramienta al Poder Ejecutivo para que realmente haya un control sobre, justamente, lo que son los aportes, particularmente el de regalías y el aporte adicional que viene a ser un complementario a la liquidación de regalías que tiene que ver con el precio del litio. El litio todavía no es un *commodities*, por lo tanto se regula más que todos los precios del mercado por oferta y demanda, las leyes del mercado más simples.

Ahora comparto, de paso, si quieren ir al proyecto, al 37 que es el trata, justamente, Tres Quebradas, al anexo a donde están las definiciones, la segunda página, dice: "facturación mensual", ahí claramente establece, más que todo especifica cual es el criterio para determinar cuál es el precio del litio. Bueno, y ahí hace mención de FOB que es en realidad puerto en buque, es decir puesto el material en el puerto, y hace referencia a tomar directamente la

facturación de la empresa y no tomar valores de mercado, después hace una referencia de los valores del mercado pero no hay referencia internacional. Entonces, queda a absoluto criterio, tanto de la empresa como de la Autoridad de Aplicación y no queda establecido y por lo tanto no estamos normando en función de las competencias que nos da la Constitución provincial de la especificidad de las normas, incluso se incurre, -sin ser erudito en la temática-, me parece estamos..., alguna técnica parlamentaria no la estamos considerando. Y hay organismos internacionales que sugieren cuáles son los precios del mercado, justamente el litio.

El litio no es tan solo un metal, -aprovecho los minutos que tengo- para comentarles que no es tan solo una cuestión que aporta a todo lo que es conservación de energía, y esto poder aprovechar la energía renovable -porque el desafío más grande es el almacenamiento de energía- sino también permite a través de procesos nucleares generar -justamente energía renovable es a través del hidrógeno- y hoy con la situación del conflicto bélico que hay entre Ucrania y Rusia los precios están en aumento. Y tenemos, producimos, en Catamarca se produce el litio más barato del mundo junto a Chile, y nosotros no estamos estableciendo cuál es el precio, entonces no estamos defendiendo nuestros recursos naturales, no estamos defendiendo nuestro dinero, el dinero de todas y todos los catamarqueños. Esto tendría que estar especificado, debería estar claramente consignado para que después no haya ningún conflicto y que no tengamos, de ninguna manera, las tentaciones que pueda tener algún funcionario por las atribuciones que le estamos dando con esta normativa a que establezca precios por debajo de lo que existe en el mercado internacional.

Eso por un lado, esto claramente ya con eso es función por lo menos de revisión, pero hay una cosa mucho más grave, que es el tema de la determinación de la utilidad pública. El Artículo 13 del Código de Minería de la Nación tiene dos incisos, uno -ya por naturaleza la minería como muchos saben acá- es de utilidad pública, siempre y cuando las actividades que se desarrollen dentro de la concesión minera, y después hace una salvedad que también se pueden declarar de utilidad pública todas aquellas actividades que se realicen fuera de la concesión minera, pero para eso, tiene que solicitarlo a la autoridad competente fundamentando porqué de la utilidad pública para que sea declarada en tal sentido. Y no somos nosotros a autoridad competente en función del Código de Minería de la Nación y en función de la última reforma del Código de Procedimiento Minero.

Entonces acá hay un conflicto de Poderes, no somos nosotros los que podemos conceder utilidad pública de todas las actividades que estén fuera de la propiedad minera y las que están ya por naturaleza la tienen, y esto puede ser declarado inconstitucional en algún momento, eso es lo que estamos haciendo hoy. Y esto lo digo con absoluta tranquilidad para que, realmente, no se cometa un error y no se avance en un sentido en el cual estamos violentando, claramente, la seguridad jurídica para todos, para la sociedad, para el Estado, para las empresas, para la actividad minera.

Ahora hay un agravante más, que la Declaración de Impacto Ambiental la que aprueba al proyecto minero de Tres Quebradas no aprueba la Planta de Tratamiento prevista al lado o dentro de la jurisdicción municipal de Fiambalá. Y le hace una serie de requerimientos, porque no hay un informe de impacto ambiental pormenorizado de cuáles van a ser las actividades que se van a desarrollar ahí y, en segundo lugar, no está claro cuáles van a ser los impactos ambientales.

Entonces, de pronto nosotros estamos dando utilidad pública a un proyecto que, incluso, no tiene la aprobación ambiental, si quieren puedo leer, más bien, lo voy a leer para que de alguna manera quede claro -y sobre todo en la Versión Taquigráfica- qué es lo que yo estoy diciendo. Cuántos minutos me quedan?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Ya le digo Diputado, siete minutos.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI. - Bueno, perfecto, estamos bárbaro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Muy bien, me alegro por usted.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI. - La idea es aportar.

En la Resolución de Impacto Ambiental en el Artículo 2º, inciso 9) -escuchen todo esto- Presentar... -esto le dice el Ministerio de Minería a la empresa Liex- "...Presentar, relacionado a la Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá la siguiente información: Autorizaciones y/o permisos para la instalación en el sitio definido...", - ah, no hay permiso- "...como así también todo permiso pertinente para el funcionamiento de la misma". Epa! "...Realizar muestreo de suelo (aproximadamente 1 metro de profundidad) describir y representar características geomorfológicas, incorporar información climatológica, incorporar el informe de flujo del proceso..." -es decir, como se van a manejar las sustancias-, "...cantidad de residuos generados en la planta, disposición transitoria y final según su clasificación dentro de las corrientes de residuos..." -si son peligrosos, bueno, etc.-. "...Cuantificar las sales de descarte de la planta de proceso de Fiambalá...", referida a cuáles son los residuos de magnesio y calcio que van a surgir como residuo en esa refinación. "...Detalle en cuanto a los posibles descartes de la planta de proceso, aprovisionamiento de agua, energía. Presentar los Programas de Control Ambiental..." -es decir, no están presentados, cómo van a manejar los

impactos-. Entonces, un poco esto para responder a la miembro informante del dictamen de mayoría, no están dadas las garantías del cuidado del medio ambiente.

Y después "...completar y presentar descripción de los impactos ambientales, plan de manejo ambiental, y plan de acción frente a contingencias ambientales..." -y esto está ubicado al lado de la ciudad de Fiambalá- y después, otra cuestión más, no? dice: "...Gestionar..." -es decir, no hay nada todavía- "...ante la Secretaría de Agua de la provincia, los permisos..." - estamos hablando del agua, y no me dejaron hacer el homenaje del Día del Agua- "...los permisos correspondientes para efectuar tareas de extracción, uso de agua, presentando la Dirección Provincial de Gestión Ambiental Minera". Es decir, no han tramitado a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente el tema de la concesión del uso del agua, y nosotros la estamos entregando en el fideicomiso.

Entonces, nosotros no podemos aprobar esto, de ninguna manera, digo, llamo a la reflexión, por qué no nos hemos dado el tiempo, si podríamos haber hecho aportes, porque a las apuradas, habíamos dicho que la política minera era política de Estado y hoy se ha transformado en una política de gobierno o la política de un partido.

Les pregunto, se vienen otros proyectos, no? que son mucho más delicados, complejos, que carecen de licencia social, digo, en qué contexto nosotros vamos a poder avanzar en sentido para garantizar, no tan solo el desarrollo económico, porque la perspectiva rentista del gobierno en esto es clarísima, pero no tiene perspectiva social y perspectiva ambiental y claramente este acuerdo no tiene legitimidad política, cuando ustedes lo aprueben por mayoría y en forma unilateral.

Entonces digo, en honor a esas banderas que izamos todos los días, en función de cómo yo juré como Diputado y cada uno de ustedes, rechazo este proyecto, que vuelva al Ejecutivo, que haga bien las cosas, que deje los negocios de lado y que realmente pongamos en el centro, en la escena los intereses de los catamarqueños y de las catamarqueñas por las generaciones presentes y las que vienen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Conforme la prescripción reglamentaria, corresponde preguntar si a los miembros de los Bloques Unipersonales que no tienen representación en la Comisión de Hacienda, que ha tratado estos proyectos, desean hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, yo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiero aclararle a los señores Diputados que han pedido el uso de la palabra que siguiendo el orden es lo que corresponde, después les voy a ir dando la palabra conforme lo han ido solicitando.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...no, Presidenta yo le pido la palabra para saber si hay otras personas anotadas en el orden del día para hablar, en la lista de oradores, porque habíamos quedado -y era como una jurisprudencia en Labor Parlamentaria-, que una vez que hablen todos los Legisladores, los Presidentes de los Bloques se expresaban al final, empezaba el Bloque Unipersonal mío, el otro Bloque Unipersonal, después la principal oposición y al final cerraba el Presidente del Bloque del Bloque mayoritario, eso es lo que se venía acordando prácticamente, eso es...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Mire, cuando había comenzado el debate aclaré que iba a ser...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...yo me anoto para hablar al final.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...aclaré que se iba a hacer aplicación estricta del Reglamento. El Artículo 90, inciso 4) que refiere, porque primero refiere a los miembros informantes de los Despachos de Comisión, después refiere aquellos Legisladores que hubieran formulado observación a alguno de los Despachos y el inciso 4) dice: "...Al Diputado que representa un Bloque reconocido y que no tenga integrante en la Comisión y que no hubiera formulado observaciones...". Estamos en el Capítulo IX, que dice, "Orden y Término para el uso de la palabra", entonces como a mí se me pidió garantías, yo manifesté y me comprometí a aplicar estrictamente el Reglamento.

Tiene...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pero después me va a volver a dar la palabra?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, tiene ahora el uso de la palabra si desea hablar.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo voy hablar...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Reglamentariamente es lo que le corresponde si es que desea hablar.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo, voy a fundamentar mi voto, voy hablar, pero me voy anotar en la lista de oradores al final, previo al uso de la palabra del Presidente de la principal oposición, Lobo Vergara, porque después termina cerrando siempre el Presidente del oficialismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Va a hacer uso de la palabra o no Diputado?, porque le corresponde ahora hacer uso.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no, me parece una actitud autoritaria de parte suya...

SRA. PRESIDENTA GUERRERA.- No, no Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo voy hacer uso de la palabra cuando...

SRA. PRESIDENTA GUERRERA.- Estoy aplicando estrictamente el Reglamento.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No, no, bueno. No hay problema, no hay ningún problema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERA.- Estoy aplicándolo al artículo, léalo es clarísimo.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Bueno, no hay ningún problema, la verdad que muy autoritario de su parte, pero ya es costumbre en la Cámara el autoritarismo de parte suya y del oficialismo, como es el proyecto este que envían ustedes, donde el Artículo 3°, prácticamente nos llaman a discutir el fondo fiduciario y la conformación del mismo y directamente nos establece en el Artículo 3°, les firmemos un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, para que decida cómo lo va a conformar a lo que nosotros supuestamente debemos discutir en esta Cámara.

Bueno, es prácticamente el estilo de Jalil y lógicamente es absolutamente necesario eso para llevar adelante la política de entrega, de saqueo, de despojo de nuestra riqueza minera.

Señora Presidenta, pareciera ser que el Gobierno está sumido en una burbuja, que no ve la realidad, están por levantar la mano acá en esta Cámara para extranjerizar el 96,5 de nuestra riqueza de acuerdo a lo que dice el proyecto, con 50% de pobres, una provincia que carece de un buen sistema de salud, una provincia que carece de un buen sistema educativo, que no tiene la provisión de agua potable de manera normal y continua para vastos sectores, una provincia donde no hay un buen servicio de energía eléctrica y que no han iniciado -como lo han hecho en otras provincias- experiencias de ese tipo, que lo vayan generando poco a poco la autonomía y el autoabastecimiento, me parece verdaderamente vergonzoso y triste, que desde el Partido Justicialista, -hoy incluido en el Frente de Todos-, un partido que ha bogado permanente por la nacionalización de los resortes básicos de la economía, se plantee extranjerizar el 96,5 % de la riqueza como dice este contrato; fíjese usted, señora Presidenta, que la actividad minera en la provincia de Catamarca, en algún tiempo tenía el 10 % en concepto de Regalía en la época de Vicente Saadi, cuando se lleva adelante el emprendimiento de Bajo La Alumbra, se establece un cobro del 12 % en concepto de utilidades, más allá que eso iba para YMAD y que YMAD es un Ente que conforma la Universidad de Tucumán con la provincia de Catamarca y que en el Gobierno nacional debería estar provincializado a partir de lo que dice la Constitución del 94, en el 124 de la misma, que los recursos pertenecen a las provincias, era una diferencia abismal con lo que hoy con este estatuto colonial que hoy están por aprobar en esta Legislatura, 12% de utilidades, más el 1,8 o el 2% de Regalías conformaba casi un 14% que obtenía de la empresa minera, claramente es un retroceso enorme y provincias como Jujuy obtiene el 12%, Bolivia va a firmar contrato con una empresa alemana para extraer el litio del Salar de Uyuni, con el 51% de participación, hagamos los números y veamos que estamos prácticamente condenando a las futuras generaciones de Catamarca a seguir sumidas en la pobreza, en la falta de oportunidades laborales, en la falta de un sistema de salud, yo no quiero formar parte de una casta política que vive en una burbuja y que no se da cuenta de que está entregando el futuro de sus hijos, de sus nietos y de sus bisnietos, acá no vamos a solucionar ningún problema, mientras en la República Argentina se siga extranjerizando la riqueza.

Ustedes fíjense que del 46 al 55, inclusive la década del 60 hasta el año 74, 75, la Argentina vivía en un periodo de lo que se llamaba el estado de bienestar, como se sostenía ese estado de bienestar, en base a nacionalizaciones de los resortes básicos de la economía, existía la YPF de Hipólito Yrigoyen en el General Mosconi, era absolutamente impenetrable al capital extranjero, no como la YPF que existe hoy que es una gran mentira. Existía una nacionalización en algún momento como en el comercio exterior, no se cobraban retenciones a los productores, porque las retenciones, hay que reconocerlos, son impuestos distorsivos, pero porque no nos animamos a nacionalizar el comercio exterior, no existía la depredación que hay en el mar argentino, treinta mil millones de dólares se llevan las compañías pesqueras del mar

argentino, la República Argentina con la Ley de Hidrocarburo sancionada en el año 2010, cobra el petróleo y el gas más bajo de América Latina, de la YPF infranqueable e impenetrable al capital extranjero, Argentina cobra el 12%, una ley absolutamente inconstitucional, porque si la riqueza de los recursos naturales no renovables les pertenecen a las provincias -como dice el 124-, no tendría que existir una Ley nacional de hidrocarburo que le ponga un tope del 12% en concepto de Regalías, Bolivia cobra el 18% de Regalías, pero a la vez establece IDH que es un impuesto derecho a los hidrocarburos por un 32% que les permite tener un ingreso del 50% de sus recursos naturales, es decir, nosotros vamos cada vez más hundiéndonos en la pobreza en el desempleo, en la precarización, en todos los males que aquejan a la Argentina en los últimos 10 años, pero seguimos extranjerizando lo nuestro, la verdad que no lo entiendo.

Tenemos un mundo absolutamente conflictivo y de ese mundo conflictivo a la Argentina únicamente le llegan problemas, le llega la pandemia, le llega la guerra, le llega el cambio climático.

No es hora que nos demos cuenta, señora Presidenta, que si nosotros empezamos a nacionalizar los treinta mil millones de dólares de que se van de la riqueza ictícola, que las compañías extranjeras depredan en nuestro mar argentino, podemos tener una mejor vida? No es hora de que pensemos de que tenemos que nacionalizar y obtener mayores niveles de ganancia del gas, del petróleo, de la minería? Y vamos a continuar aprobando estos verdaderos estatutos coloniales?

Me llama poderosamente la atención en el pasillo señora Presidenta, un compañero que dice ser peronista me dice: "no repitas más esos estatutos coloniales". La verdad, ya no entiendo nada, esa es una frase y una palabra, planteada por el gran Scalabrini Ortiz, cuando se firmó a espaldas del pueblo argentino el Tratado Roca-Runciman y que significó un verdadero estatuto colonial, con perjuicios innumerables para la economía nacional y que llevaron a que la Argentina viva durante esa época, en la época de mayor pobreza y marginalidad, como fue la Década Infame. Qué queremos? Queremos seguir transitando por esto? Desde el gobierno de la dictadura militar en el 76, que se sanciona la ley que regula las actividades financieras, la Ley de Entidades Financieras de Martínez de Hoz, se han venido sucediendo la ley que permite el saqueo de la riqueza minera, la Ley de Hidrocarburo.

La verdad, vamos camino a ser una colonia peor que la época del Virreinato del Río de la Plata.

Y la actividad minera siempre ha estado vinculada a esquemas coloniales, durante el Virreinato se saqueó la riqueza minera, el objetivo fundamental que tenía el gran imperio español de transferir la riqueza minera de América Latina hacia la Metrópolis Madrid; lo han hecho en enormes cantidades, pero fíjese usted, que a ellos les salía más caro que este miserable 3,5% que pretende recibir la provincia de Catamarca con estos convenios, porque ellos tenían que sostener una administración del Virreinato con el Virrey, con todo un funcionariado, con el Cabildo, con fuerzas de ocupación, con un ejército y le resultaba carísimo el saqueo y el despojo.

A estas empresas, les resulta mucho más barato despojarnos de nuestra propia riqueza y le doy números concretos señora Presidenta, en el Salar del Hombre Muerto se extraen de acuerdo a lo que dice la empresa en su Declaración Jurada 22.500 toneladas, que al precio que dicen algunos que no saben el precio actual del carbonato de litio en el mercado internacional, está en veintiocho mil quinientos dólares, son seiscientos cuarenta y un millones de dólares y monedas.

Si nosotros establecemos una legislación como la de Bolivia del 51%, tenemos la posibilidad de tener trescientos veinticinco millones de dólares aproximadamente de uno de los emprendimientos.

Se abre Galaxy, que va a producir lo mismo; se abre Liex, que va a producir lo mismo, en pocos años Catamarca puede tener mil millones de dólares, únicamente del litio. Y el litio, las compañías extranjeras que lo necesitan imperiosamente, no tienen muchos lugares en el mundo para buscarlo, mejor dicho el litio de calidad. El litio de calidad, el litio del Salar del Hombre Muerto, el litio de Tres Quebradas. Y nosotros les estamos firmando hoy la posibilidad a que nos despojen de esa enorme riqueza por un 3,5 que se llevan el 96,5; es inadmisibles, no puedo levantar la mano aprobando este proyecto señora Presidenta, porque lo vuelvo a repetir, estamos condenando a las futuras generaciones de catamarqueños a impedirles a que tengan las herramientas para poder tener una provincia que tenga salud, que tenga educación, que tenga posibilidades laborales, que tenga desarrollo productivo y que tenga pleno empleo.

Una cosa más para terminar señora Presidenta, estas empresas están protegidas por una cantidad innumerable de leyes, que son absolutamente injustas y que generan una competencia absolutamente desleal contra las otras actividades productivas, agrícolas, ganaderas, industriales, de servicios, turísticas, que son las eximiciones, las empresas mineras no pagan impuesto al cheque, las empresas mineras no pagan los aranceles de importación para introducir cualquier bien de capital en la Argentina. Si mañana alguno de ustedes quiere poner un negocio, un quiosco, o lo que sea, van al banco abren una cuenta, sacan una chequera en cada cheque que libren, van a tener que pagar el impuesto al cheque, las empresas mineras no.

Las empresas mineras, como les decía, no pagan aranceles de importación, si mañana alguno de ustedes quiere poner una bodega, una aceitera y tiene que ir a Italia a comprar las

vasijas de acero inoxidable para guardar ese vino, ese aceite o las vasijas de roble francés, si quiere hacer vino en bordalesa de roble, cuando lleguen esas bordalesas, cuando lleguen esas vasijas al Puerto de Buenos Aires, van a tener que ir y pagar aranceles de importación, esto verdaderamente es injusto.

No entiendo cómo después de tantos años de gobiernos nacionales, populares, todos estos estatutos coloniales, Ley de Inversiones Mineras nacionales, Ley de Hidrocarburo, Ley de Entidades Financieras de Martínez de Hoz, privatización de la hidrovía, concesiones gasíferas siguen intactas, sin que nadie se haya atrevido a tocarlas.

No hay que dudar señora Presidenta y no tengo ninguna duda de que eso es así. Las razones de los elevados índices de pobreza que tiene hoy nuestra Patria, es por la falta de patriotismo de nuestra clase política, que no ha tocado esos estatutos coloniales para revertirlos y para nacionalizar esa riqueza. Y con esa riqueza solucionar los problemas que hoy nos acucian a todos los argentinos. Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra...perdón, la titular del Bloque de Consenso Federal no va a hacer uso de la palabra.

-Aseveración por parte de Legisladora-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, entonces tiene la palabra el diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta, espero me deje hablar ahora.

Realmente no me voy a referir tanto a la historia, sino al presente y en ese presente Presidenta, hay que destacar que no estamos cómodos Presidenta, no estamos cómodos como oposición y estoy convencido que como oficialismo tampoco están cómodos. No están cómodos, porque ser una escribanía en un tema tan trascendental como este no le sirve a nadie.

Entendemos quienes hacemos política que la obediencia de vida existe, que hay que acompañar al Ejecutivo, pero, hay un momento en que hay que decir: "pará Raúl" y eso es responsabilidad de algunos de ustedes, alguien tiene que decir: "déjanos charlar", "déjanos debatir", "déjanos trabajar", es lógico, entendemos que hay que acompañar y es su labor. Pero, esta no es la manera, ampararnos en el Reglamento, en la democracia, en la mayoría, en la minoría, que eso ya lo sabemos, en esto no sirve, en este tema trascendental para la provincia no sirve muchachos y muchachas.

Tenemos que entender que es responsabilidad nuestra sacar la minería de Catamarca adelante y el Gobernador solo no lo va a poder hacer. Somos un poder más del Estado, independiente, tenemos que hacernos escuchar y eso es responsabilidad de todos.

Realmente festejé cuando el Gobernador a los rumores, que los Diputados, los Legisladores son unos vagos, empiezan el 1 de mayo a trabajar, Sesiones Extraordinarias, perfecto! Empecemos a trabajar en marzo, trabajemos, pero, no nos lleven a los codazos y a las patadas a sacar las cosas que estamos sacando hoy, trabajemos con diálogo, con consenso. Porque es fácil que nos pongan un micrófono adelante y salir de acá, como salimos a decir: "defendemos la política minera porque tiene que ser una política de Estado" y termina en ese discurso o termina en el discurso del Gobernador cuando le dice a la minera: "estamos conversando con la oposición". ¿A dónde está el diálogo? ¿A dónde está el consenso? Si no lo podemos reflejar ni siquiera en un convenio, que estamos tratando hoy.

Entonces, no hay diálogo, no hay consenso y no se escucha y eso es lo peor que nos puede pasar Presidenta, es el peor ejemplo que le podemos dar a la ciudadanía catamarqueña, que le vuelvo a repetir, ya no nos creen. No subestimemos a la gente, ya no nos creen, las artimañas, las Sesiones Especiales, las Extraordinarias no sirven.

Acá hay que tener un diálogo concreto y razonable de cara a la ciudadanía catamarqueña y decirle cómo son las cosas y cómo las queremos llevar adelante y la manera de eso es escuchando a la oposición y haciendo parte a la oposición de lo que está pasando.

Celebré, así como la palabra del Gobernador, celebré las palabras a quien merece el mayor de los respetos del Presidente del Bloque de la oposición, cuando en Labor Parlamentaria nos dijo: "vamos a cambiar la metodología, vamos a trabajar con diálogo, consenso, nos demos los tiempos, los vamos a tener", usted fue Presidente, Presidenta de esa reunión. Nos demos los tiempos, vamos a tener esa posibilidad y no es lo que está pasando. Entonces eso es lo que nos tenemos que preguntar el por qué, lamento profundamente lo que pasó en las reuniones de Comisión, donde los presentes podemos dar fe, 4 sesiones tuvimos en menos de 10 días, vinieron los Ministros, sí vinieron los Ministros, cumplieron con lo que ..., no, no cumplieron porque recién vino el viernes la Ministra de Hacienda y tenía que traer las

cosas, el lunes tuvimos reunión y sacaron el despacho, usted Presidenta sacó el despacho, aun por encima de la Presidenta de la Comisión, usted fue quien motorizó el despacho que hoy estamos tratando acá en el recinto y eso somos testigos todos los que estuvimos ahí, seguramente es responsabilidad de la Presidenta decir que no, fuimos todos, esta oposición está unida, pero los que estuvimos ahí somos conscientes de que este despacho se sacó a los empujones y somos conscientes que no es la manera de trabajar señora Presidenta, tenemos que trabajar, es responsabilidad nuestra buscar los consensos.

El Gobernador de la provincia, tiene que entender que debemos -y sobre todo él- debe reformular su gestión, es responsabilidad de él dar certeza a los inversores que vienen a la provincia a invertir, darle previsibilidad y es responsabilidad darle tranquilidad también al pueblo de Catamarca en un tema tan trascendental como es la minería.

Acá hay una oposición que quiere trabajar, que va a ser responsable, que va a acompañar la minería, pero una minería transparente, seria y responsable. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Yo me voy a referir más que nada al trámite administrativo que tuvieron estos dos expedientes, tanto el proyecto Sal de Vida en Antofagasta de la Sierra, como Tres Quebradas en Fiambalá, desde su ingreso a la Comisión de Hacienda en donde -como decía el Diputado que me precedió en la palabra- tuvimos la visita de dos funcionarios del Ejecutivo Provincial, pero eso no colmó las expectativas sobre algunos interrogantes que teníamos y que habíamos planteado como oposición y eso hizo más el despacho, salió casi de manera exprés por parte de la mayoría de esa Comisión, hace que nuevamente estemos tratando sobre tablas estos proyectos que llegan de una manera cargada de controversias.

Entre otras cuestiones, en aquellas reuniones habíamos pedido una serie de requisitos, entre las cuales recuerdo pedimos los informes de impacto ambiental de estos proyectos, informes que estábamos en duda, si es que estaban aprobados o no, pero que se había argumentado que para la próxima reunión estos informes de impacto ambiental iban a estar sobre la mesa de la Comisión, no pasó así, dado que al lunes siguiente se sacaron los despachos.

Digo que existe una cierta incoherencia al no poder tener esa información específica y aprobar los despachos, porque estamos hablando de informes ambientales que tienen que ver, nada más y nada menos, con una actividad minera que es netamente extractivista y en donde se pone de relieve o de manifiesto, nada más y nada menos, que el uso del agua y a donde también se puede avizorar el impacto que tienen estos emprendimientos sobre el medio ambiente.

Hoy, cuando todos sabemos que cualquier obra que se pueda realizar a través de la obra pública, cualquier municipio, cualquier entidad gubernamental que va de simplemente hacer una plaza, una modificación, una calle, los estamentos gubernamentales antes de aprobar estos proyectos, -incluso el Tribunal de Cuenta, los organismos dependientes del gobierno provincial- piden los informes de impacto ambiental. Entonces si para una obra tan simple como hacer una plaza, como hacer un puente, como modificar una avenida etc. etc. se piden los informes de impacto ambiental, cuánto más son necesarios presentar esta información y sobre todo en la Comisión que estaba evaluando los acuerdos marcos de la firma entre el Gobierno de la provincia y estas empresas que van a propender a la explotación de estos yacimientos.

Y cuando obviamos cuestiones tan significativas del ambiente, vamos recalando en otras cuestiones que hacen mella, sobre todo en las sociedades donde se producen este tipo de emprendimiento, y cuál es la consecuencia? Que caemos en la falta de licencia social, porque las sociedades o los departamentos o los lugares donde están emplazados estos emprendimientos, lo primero que quieren conocer, es que si estos emprendimientos van a traer un agravante en el impacto del medio ambiente, y por lo tanto, se exigen garantías sobre el mismo.

Pero dentro de estas incoherencias que hablaba yo, mientras estaban estos dos expedientes en el seno de la Comisión, el día domingo, -recordando que la Comisión estaba citada para el día lunes-, entre el día sábado y el día domingo el Gobernador de la provincia en una cuenta personal -de Facebook o de Twitter, no recuerdo-, sale diciendo junto a los inversores que se ponían en marcha estos emprendimientos...

-Siendo la hora 12:21 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara Noelia Paola Fedeli -

SR. DIPUTADO PÁEZ.-...un atropello total -reitero- cuando estos expedientes estaban albergados en las Comisiones, un atropello total y una falta de respeto para todo este Cuerpo Legislativo que el día de hoy, a casi cuatro días del anuncio del Gobernador, recién estamos tratando sobre tablas para propender a la aprobación o no de estos convenios.

Así que fíjense ustedes cómo venimos, cómo se vienen transgrediendo las normas instituidas sobre todo en cuestiones de la minería.

Ya habíamos hablado también la semana pasada, hablando -reitero- de la falta de respeto que ha tenido el Ejecutivo para con este Poder Legislativo, las incoherencias que existen con estos poderes que se les ha atribuido al Gobernador a través de los fideicomisos, en donde hasta nosotros le habíamos pedido la contemplación de que miembros de la oposición pudieran constituir estos fideicomisos para dar transparencia en el uso de estos fondos que se implementan luego, según en beneficio de la sociedad. Pero no fue así se siguió adelante y uno de los puntos que establecía este expediente que tratábamos la semana pasada, hace referencia a que más poder de decisión o más poder para pedir informe tienen las empresas privadas accionistas de estos proyectos que el propio Poder Legislativo de la provincia de Catamarca. Qué equivocados que estamos, qué errado es el camino que estamos llevando, cuando en realidad, la minería tendría que aparecer como una cuestión que se ofrece de manera transparente para atraer las inversiones del exterior.

Reitero, creo que debemos prestar mucha atención a esto, después que se suscitan estos atropellos, responsabilizamos a los pueblos que protestan, se levantan o manifiestan descontentos cuando ven que todas las cuestiones que tendrían que estar reglamentadas y cumplirse de manera paulatina no se cumplen.

Digo esto porque -como ustedes saben- yo vivo en Andalgalá, esta semana se ha suscitado un tema controversial de los vecinos del distrito de Choya, en donde aducen que tras las perforaciones que se están produciendo en MARA, se están llevando a cabo perforaciones que están afectando la cuenca del Río Choya. Y según dicen nuestros vecinos...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, disculpe, vaya redondeando, porque se le está acabando el tiempo.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Bueno. Según dicen nuestros vecinos que el informe del impacto ambiental sobre estas perforaciones no ha sido aprobado.

Digo, qué podemos culparles a esas sociedades que ven este atropello, esta falta de empatía para las comunidades que sufren los embates de los proyectos mineros, si el Estado mismo no es capaz de garantizar o de actuar acorde en todo aquello que está instituido.

Y para finalizar no quería dejar de referirme que el día de ayer el Presidente Alberto Fernández habló sobre el cambio climático y dijo que: "el cambio climático ya está entre nosotros", en una reunión en donde se refirió al compromiso internacional asumido por la Argentina, frente a la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y el jefe de Estado consideró que "los eventos climáticos que estamos atravesando y sus catastróficas consecuencias a nivel humano, natural y productivo, muestran la necesidad de asumir firmes compromisos en materia ambiental", -estaba presente en esta reunión el gobernador de la provincia, Raúl Jalil-.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Finalice por favor ya se le cumplió el tiempo.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Espero que este llamado a la conciencia ambiental que hizo ayer el Presidente Alberto Fernández tenga eco en el señor Gobernador y en todos aquellos que componen su cuerpo gubernamental. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar quiero comentar brevemente que hoy nos encontramos debatiendo dos acuerdos firmados por la provincia con empresas mineras que, lamentablemente, llegan a este recinto sin el debate ni la legitimidad política que requieren cuestiones de esta envergadura.

Debido a que en las reuniones que se llevaron a cabo ni el Ministro de Minería Marcelo Murúa, ni la Ministra de Hacienda Alejandra Nazareno pudieron darnos los detalles que demandan la transparencia de los mismos, y aunque había compromiso de continuar con el diálogo, incluso una reunión convocada por el Vicegobernador y el Presidente del Bloque del Frente de Todos, no se pudo avanzar y finalmente por obra de la insistencia y presión de la Presidenta de esta Cámara de Diputados, se le dio un despacho exprés y así, al fiel estilo Guerrero, al fiel estilo Cristina Kirchner y Máximo Kirchner, terminó dinamitando todo tipo de diálogo y consenso político.

Como todos saben para la provincia de Catamarca el desarrollo de la minería tiene jerarquía constitucional es, por tanto, una política de Estado, y esto quiere decir que sin importar cuál sea el color partidario del gobierno, se considera esta actividad estratégica para el crecimiento económico de Catamarca.

Pero esta premisa, tristemente quedó solo en palabras, porque en la realidad de Catamarca la minería no es una política de Estado, sino una política corporativista, donde se firman y se ratifican acuerdos mineros inviables y vacíos, prometedores de miles de beneficios para el pueblo, pero que al final solo se tornan beneficiosos para algunos.

El firmante, nuestro Gobernador Raúl Jalil, se viste con la piel de oveja de la sustentabilidad y el desarrollo, pero en verdad es un lobo corporativista, un pocero minero, que se olvida que está gobernando una provincia y no dirigiendo una empresa. Además el señor gobernador en su afán de posibilitar acuerdos rápidos que beneficien a su grupo empresarial, deja al azar cuestiones sumamente importantes, como son los estudios de impacto ambiental, los cuales no fueron presentados -aunque nuestro Bloque insistió repetida veces los mismos-. En cambio sí fueron muy puntillosos y tuvieron demasiados reparos en garantizar la estabilidad fiscal de las empresas mineras.

Pero de toda esta cuestión, no solo me preocupa la contaminación ambiental, sino también la contaminación institucional que estamos viviendo estos últimos años, donde las ansias de poder y el manejo discrecional de los recursos ha llevado a que muchas veces se omitan procesos, se pisen leyes y se gobierne con total autoritarismo y desprecio por los principios democráticos y republicanos.

Esta Legislatura, lamentablemente, fue cómplice de esa contaminación que acabo de mencionar, y lo sigue siendo al acompañar este tipo de acuerdos que solo traen pobreza y desprecio del medio ambiente. O se olvidan que el año pasado el Gobierno auxilió con doscientos millones de pesos al fideicomiso Salar del Hombre Muerto, cuando se supone que son las mineras a las que les corresponde aportar económicamente a la provincia, lo que deja en evidencia que la provincia no requiere de estos fondos o que estos fondos sigan siendo prioritarios o sigan siendo escasos o el fideicomiso no está funcionando como debería -algo que el Gobierno hasta el día de la fecha no aclaró- y esto ocurre precisamente por firmar acuerdos sin planificación, sin perspectiva de empleo ni tampoco desarrollo económico.

Por lo que es necesario un cambio profundo con las políticas mineras serias; podemos tomar de referencia lo construido en otras provincias, como por ejemplo en Jujuy, donde la actividad minera deja aportes de un 8%, mientras que por estos acuerdos, Catamarca solo recibirá un 3,5% de regalías, cuando podría ser mayor.

Teniendo en cuenta que en nuestros yacimientos mineros se produce el litio más barato del mundo y eso también hay que decirlo y ser claros, lo que requiere analizar el negocio en profundidad y buscar un sano equilibrio entre las ganancias de la empresa y los beneficios a que aspira para un verdadero impulso del desarrollo provincial.

Voy terminando y redondeando Presidenta, quiero dejar en claro, que no soy ingenuo...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene tiempo Diputado, así después no pide la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, muchas gracias, ojalá siga usted ahí ejerciendo...

- Risas de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO PUENTE.- ...Quiero dejar en claro que no soy ingenuo ni ajeno a los errores que tuvo el gobierno del Frente Cívico y Social en materia minera, pero son justamente de esos errores de los que debemos aprender y a partir de los que debemos construir y diseñar una verdadera política minera que exija los mayores estándares de cuidado al ambiente, que establezca...

-Siendo la hora 12:36 minutos retoma la Presidencia su titular, Dra. María Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...las condiciones bajo las cuales deben operar las empresas, asegurándonos que las reglas se cumplan y allí volcar las rentas mineras en inversiones de alto impacto social, cómo así también debemos informar y educar a la sociedad con información seria y genuina, si esto se logra, la misma comunidad mediante la participación ciudadana le va a otorgar a las empresas la licencia social que sin lugar a dudas necesitan para funcionar y de esta manera las diferencias no desembocarán en enfrentamientos violentos y recurrentes. La otra clave fundamental es que las empresas y el gobierno tengan como norte un verdadero desarrollo sustentable en dónde se dé el equilibrio entre la necesidad de crecimiento económico y el uso eficiente de los recursos naturales.

Para terminar, adelanto mi voto negativo y quiero resaltar que rechazar estos acuerdos no significa estar en contra de la minería, al contrario, estoy convencido de que la minería es

una actividad fundamental para el desarrollo de nuestra provincia, pero la misma debe ser respetuosa de la transparencia, del ambiente y de los intereses de las y los catamarqueños. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente he escuchado atentamente la alocución de los Diputados preopinantes y he anotado punto por punto, porque me parece un disparate que digan que los tratamientos en la Comisión de Hacienda son apresurados, cuando justamente, se han convocado a distintas reuniones, se ha dado invitación a miembros del Poder Ejecutivo para poder tratar las actas, se jactan de presentar notas para que funcionen la totalidad de las Comisiones y resulta que cuando la Comisión de Hacienda llama dos veces a la semana dicen que atropellamos por convocar, si los Diputados y las Diputadas no van preparados no van leídos, porque es desde el 1º de marzo todos tenemos a disposición las actas, eso ya no es problema de la Presidencia de la Comisión que llama dos veces por semana para que podamos charlar y discutir estos temas.

Hablan de transparencia de los recursos mineros -y menos el diputado Puente que acaba de decir que se hace cargo de los errores que tuvieron como gobierno y por eso quiere mejorar y me encanta esa posición Diputado-, olvidándose quizás de que durante 20 años que gobernaron está provincia licuaron totalmente la renta minera. Cuando asumió la ex gobernadora Lucía Corpacci le pidió al Tribunal de Cuentas una auditoría pormenorizada por municipios sobre los recursos de la minería y también de la provincia y el Tribunal de Cuentas observó la totalidad de las intendencias que tenían fondos, he incluso también hablar de transparencia Diputados que fueron intendentes y que tenían causas abiertas por el Tribunal por la no aclaración de los usos o los malos usos transitorios y no devueltos de los recursos de la minería. Entonces si hablamos de transparencia, de qué transparencia hablamos?, porque hablan del impacto ambiental y resulta que parece que tampoco nos escuchamos, porque resulta que la primera aclaración que hice cuando hice la intervención es decir que estaba ya aprobada DIA, que está la resolución y que es pública como corresponde.

Hablan de que no se da participación en el debate, cuándo sabemos que hubo audiencias públicas que muchos diputados y diputadas tanto del oficialismo como de la oposición participaron de las audiencias públicas de este proyecto.

Hablan de transparencia sin hablar que el 25 de octubre el Gobierno de la provincia el año pasado puso a consideración del pueblo de Antofagasta de la Sierra las obras que se van a hacer con el Salar del Hombre Muerto.

Hacen sumas incorrectas o leen noticias a medias porque los mil puestos de trabajo era el mano de obra directa e indirecta, hablan de que tenemos que acogernos al Presupuesto Nacional para tratar los recursos mineros, cuando fue la oposición que negó al pueblo argentino tener un Presupuesto Nacional. Entonces, de qué transparencia hablamos? o a quién le estamos hablando de transparencia?

Y permítame señora Presidenta, tomarme unos minutos para leerles las obras y los montos que se realizaron con el fideicomiso del Salar del Hombre Muerto elevado por la Ministra de Economía para conocimiento de todo el pueblo.

Parque solar fotovoltaico con infraestructura eléctrica y civil – Localidad de El Peñón Antofagasta de a Sierra. Monto de la obra pesos treinta millones setecientos ochenta mil doscientos setenta. Estado de la obra: Finalizada. Fecha de finalización: marzo 2021.

Parque solar fotovoltaico con infraestructura eléctrica y civil – Localidad de Antofagasta de a Sierra. Monto de la obra pesos 88/100. Estado de la obra: Finalizada. Fecha de finalización: noviembre 2019.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Solicito una interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputada, le está pidiendo una interrupción el diputado Lobo Vergara, le aclaro que todavía no hizo uso de la palabra ni tampoco la ha pedido, no sé si le va a conceder o no la interrupción...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Permítame Diputado terminar y después le doy la interrupción y sigo, sí?, quiero que quede claro y que quede de corrido la cantidad de obras.

Recaudación reservorio sobre Río Las Pitas y alimentación cisterna para agua potable – Localidad de Antofagasta de a Sierra. Monto de la obra pesos dieciocho millones novecientos diecisiete mil doscientos sesenta y tres. Estado de la obra: Finalizada. Fecha de finalización: agosto 2020.

Repavimentación Ruta 43 El Peñón Antofagasta de la Sierra. Monto de la obra pesos ochenta y tres millones ciento cincuenta y siete mil quinientos setenta. Estado de la obra: Finalizada.

Adquisición de maquinaria vial Antofagasta de la Sierra. Monto de la obra pesos cinco millones novecientos noventa y dos mil doscientos. Entregada al municipio.

Relleno sanitario residuos sólidos urbanos. Antofagasta de la Sierra. Monto de la obra pesos doce millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos quince. Estado de la obra: Finalizada. Fecha de finalización: febrero 2022.

Proyecto Seccional Guardaparques. Área natural protegida Campo de Piedra Pómez Antofagasta de la Sierra. Monto de la obra pesos siete millones trescientos cincuenta mil quinientos ochenta y nueve. Estado de la obra: avance de obra en un 51,97%.

Puente sobre el Río El Bolsón Barranca Larga Belén. Monto de la obra pesos doscientos ocho millones setecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco. Estado de la obra: Finalizada. Fecha de finalización: febrero 2022.

Puente sobre Río Cura Quebrada Barranca Larga Belén. Monto de la obra pesos doscientos cincuenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho. Estado de la obra: Finalizada. Fecha de finalización: febrero 2022.

Qué quería diputado Lobo?.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí, sí, un segundo el primer informe que hace del Parque Fotovoltaico -puedo haber escuchado mal-, dijo treinta millones y son ciento treinta millones...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Termino Diputado?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputada Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias diputado Lobo por la corrección, gracias señora Presidenta.

Entonces habiendo tomado todos estos puntos a mí me gustaría traer a colación también y voy a pedir que me permita leer un informe que en el año 2015 elevaron y fue noticia y tapa de todos los diarios y no hubo una respuesta por parte de la oposición, lo elaboró el Centro de Estudios para una Nueva Catamarca, justamente, sobre cómo se licuó la renta minera entre los años 2006 y 2010 y lo que perdió el pueblo de Catamarca, lo que los ciudadanos perdieron y que nadie en ese momento dijo nada. Y a valores actuales -porque este informe fue publicado en el 2015-, por los diez millones ciento doce mil que se dilapidó de la renta minera, se podrían haber construido 10 rutas Belén-Andalgalá; 20 obras de cloacas como la de Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú; 374 hospitales como el de Andalgalá; 1.264 hospitales como el de Aconquija; 674 CIC, el edificio del ex Susex; 722 escuelas como la inaugurada en El Bañado; 28.350 viviendas y adquiridos 25.280 patrulleros.

Señora Presidenta...

-El diputado José Sosa pide una interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputada. Le está pidiendo una interrupción el diputado Sosa.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Termino, y que puedan tomar la palabra como corresponda señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le ha denegado la interrupción. Adelante Diputada.

-Comentarios del diputado Sosa-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Dejeme cerrar la idea Diputado, por favor, y después...

SR. DIPUTADO SOSA.- Para saber de qué fechas está hablando. Quiero saber, soy curioso.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene la palabra...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- 2006-2010, le contesto diputado, lo he dicho 2006-2010...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya lo había señalado. Adelante diputada. Continúe.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Bien. Entonces, si vamos a hablar de transparencia hablemos con todos los números y hablemos de todo el periodo de minería que tiene Catamarca,

hablemos también de minería en los Diputados -como ya lo dije- que en algún momento fueron intendentes que le negaron a algunos pueblos por tener los fondos...

-Dialogan entre sí algunos señores y señoras legisladoras-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.-... por tener los fondos en plazos fijos...

-Continúan dialogando entre sí varios legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialogue diputado.
Tiene la palabra la diputada Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Por tener los fondos en plazo fijos pudiendo hacer obras que signifiquen un adelanto al pueblo.

Así que dicho esto señora Presidenta, la Comisión de Hacienda trató los temas, se convocaron a cuatro reuniones, estuvieron dispuestas toda la información, no digamos mentiras a la población, seamos claros también sobre los recursos y todos los años, si vamos a hablar de minería, y en esto quiero hacer una defensa a su persona, porque la Comisión de Hacienda, el Bloque oficialista está integrado por 7 miembros que fueron los que votaron para que saquen despachos y no fue una presión suya. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, yo voy a hablar de algo muy importante y que muchos no han hablado, que es un recurso no renovable como es el agua.

Con estos proyectos el Gobierno está dejando pasar otra vez la posibilidad de mejorar las condiciones de las explotaciones mineras para que sean algo más concreto que promesas de desarrollo...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Y por qué lee?

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Soy dueño.
Yo solo voy a preguntarles por qué ocultan...

-Manifestaciones verbales entre algunas señoras Legisladoras-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor señores Diputados y señoras Diputadas seamos respetuosos de quien está en uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- No me quiero equivocar por eso lo escribo.
Yo soy respetuoso Diputada, porque usted también lee...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Marsilli...

-Risas de algunos Diputados-

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Yo solo voy a preguntarles, por qué ocultan el tema del agua, por qué los convenios no dicen la cantidad de agua que se va a utilizar y no mandaron ni los borradores de los informes de impacto ambiental. Cómo quieren que veamos si esto es bueno para la provincia? ¿Creen que solamente debemos confiar en el Gobernador y sus funcionarios? No les creo nada.

El agua, Presidenta, esa agua, que no sabemos en qué cantidad van a usar las empresas, la van a pagar? Porque los convenios mencionan por arriba el tema.

El pacto anterior con Livent hizo que desaparezca la obligación de pagar el agua, gracias a los negociados de Corpacci, como hizo Ramón Saadi con el contrato original del Proyecto Fénix. Y ahora el Gobernador Jalil viene a repetir esta historia, porque hay una

cláusula, la 5.2 del convenio de Liex, que la habilita pedir las mismas facilidades que tienen las otras empresas que explotan el litio en Catamarca; recién en el anexo Definiciones, cuando menciona el aporte adicional se dice que se descuenta del 3.2% de la facturación mensual, la regalía y el canon de agua. Entonces, quizás no haya aporte adicional o que se pretenda cambiar el aporte adicional por el pago de canon de agua, pero esto no puede ser, porque el agua hay que pagarla por lo que se consume y no en función de lo que facture la empresa.

¿Y de qué garantías ambientales hablan? Si ya secaron la cuenca del Río Trapiche. ¿Cuánto pagó Minera del Altiplano por usar esa cuenca? No quiso pagar nada, se opuso sistemáticamente al pago de canon de agua. Y ahora los nuevos proyectos van por Río Los Patos y las Lagunas Alto Andinas de Fiambalá.

En Catamarca el agua se tiene que pagar. Esto se tiene que aclararse y bien clarito de frente a la sociedad. Yo pondría una leyenda en cada hoja de los convenios que diga con letras grandes "El agua que se usa se paga y que la falta de pago es causal de terminar inmediatamente con la explotación minera".

No Presidenta, no vamos a hacer las cosas a las apuradas para que después nos digan, invocando la seguridad jurídica, que el contrato no es claro sobre si había que pagar el agua o no. Esto así hecho a las apuradas y escondiendo las cosas no va a terminar bien.

Yo no voy a acompañar este regalo para que el Gobernador saque beneficios privados como hace con todas y cada una de acciones de gobierno. Esto acá se terminó.

Los que votan a favor de estos acuerdos serán los responsables de la entrega del patrimonio provincial y del daño ambiental. Que les quede bien claro. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Gracias Presidenta. Y la verdad que tantos descalificativos que he escuchado hoy día sobre usted: 'presionadora', 'autoritaria', también he escuchado que 'ha escrito un nuevo reglamento', y tantas cosas que le han dicho algunos Legisladores; y qué le diría, que me sorprende?, no, nada me sorprende. ¿Que se enojan? y no me sorprende que se enojen; se enojan por todo; les molesta todo. Les molesta que empresas vengan a invertir en Catamarca. Les molesta que el Gobernador envíe los proyectos a la Legislatura, pero como son minoría, no, ellos usan el número. El número se da en las elecciones, el número es cada dos años. Más de 100.000 catamarqueños nos avalan con el voto. Está bien que vengan y discutan y pongan su punto de vista. Está bárbaro, pero no se enojen.

Acá hemos escuchado recién algo que es triste, escuchar que están enojados porque 700 catamarqueños van a ir a trabajar, por qué se enojan porque 700 amigos catamarqueños van a ir a trabajar; no, porque han dicho que iban a ser 100 más; 700 catamarqueños van a ir a trabajar y van a ser 'catamarqueños' los que trabajen, en algún tiempo no trabajaban catamarqueños, trabajaban de otras provincias.

Pero bueno, la verdad que no es mi ánimo crear más polémica, porque decía un Diputado -creo que en la primera sesión- de que era vergonzoso cómo nos tratábamos, que era barra brava y que éramos barra bravas los Legisladores, miren quién habla, no? Los que le dicen autoritaria y los que le dicen presionadora a la Presidenta de la Cámara, pero no porque sea la Presidenta de la Cámara, porque es una mujer. Tratemos en lo posible de cuando se digan las cosas, primero miremos hacia adentro y no se enojen muchachos, no se enojen señoritas, las discusiones está bien que las den, está perfecto que las hagan, pero no se enojen porque catamarqueños van a tener trabajo, no se enojen porque van a venir empresas a Catamarca a invertir, no se enojen por todo, trabajen, hagan las cosas mejor que nosotros para que más de 100.000 catamarqueños los voten a ustedes el año que viene. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta. En realidad voy a ser breve en el uso de la palabra.

Me quería referir, si bien yo no había mencionado el trabajo en Comisión porque no nos habíamos puesto de acuerdo en las mismas Comisiones, entendía que eso nos permitía tener nuestro dictamen de minoría y nuestros fundamentos porque aconsejamos a rechazar el proyecto. La verdad creo que es inadmisibile -y bien lo decía el Diputado preopinante-, la falta de respeto que tenemos con nuestros pares, en ninguna Comisión ningún integrante de nuestro Bloque fue sin haber estudiado los proyectos de la manera correcta y justamente

teníamos todos los interrogantes porque se había hecho un estudio tanto legal y técnico de los proyectos y esto derivó a la participación del Ministro de Minería y de la Ministra de Hacienda posteriormente. El mismo estudio que dimos a los proyectos y a las actas que hoy se pretenden ratificar, son los que nos llevaron a considerar que las respuestas que nos dieron los representantes de los Ministerios no eran las adecuadas.

Otro punto que me gustaría tocar, acá nadie pide acogerse -y no quieren cambiar las palabras que nosotros usamos en nuestros fundamentos-, nadie pretende acogerse al Presupuesto Nacional que sé bien cuál fue el tratamiento que se le dio en el Congreso de la Nación. Acá lo que yo estoy poniendo en claro -y esto lo manifestó la Ministra de Hacienda-, que con respecto al fideicomiso del Salar del Hombre Muerto que es el que tenemos de antecedente y es el que nos lleva a plantear diversas inquietudes el día de hoy, justamente estos flujos de fondos del fideicomiso no fueron reflejados en el Presupuesto una vez -y lo dijeron varios Diputados-, ese fideicomiso nace de un acuerdo transaccional -y lo dijo la misma Ministra- por deudas que tenía la empresa sobre cánones de agua. Una vez que esos fondos ingresan al fideicomiso tienen que ingresar, ingresan al Tesoro de la provincia y por lo tanto tienen que tener la transparencia y la previsibilidad presupuestaria, a eso me hacía referencia cuando indiqué que en el Presupuesto Nacional hay un apartado específico para los flujos y usos de los fondos fiduciarios. Así que no se quiera acá cambiar lo que nosotros dijimos para fundamentar el rechazo a este proyecto de ley y a estas actas.

Eso quería acotar señora Presidenta que no se malentiendan nuestros fundamentos, no le den otra interpretación, yo soy muy respetuosa de los debates, de las posiciones que tengan para sostener los proyectos pero no voy a admitir que nos digan que nosotros vamos a trabajar en las Comisiones sin haber estudiado, sin tener los fundamentos propios e incluso cuando tuvimos que acompañar porque eran proyectos de correcciones o incluso tuvimos que debatir algunas omisiones que se tuvo en la Ley Impositiva, hicimos un debate y un fundamento técnico adecuado. Así que eso quería decir señora Presidenta.

Perdón, perdón, antes que termine con respecto al debate que propone la Presidenta de la Comisión de Hacienda con respecto a los fondos que hayan recibidos las distintas gestiones de gobierno Frente Cívico y Social, el gobierno del Frente de Todos, la verdad que podemos dar un debate de estos recursos, cómo se utilizaron estos recursos porque los fondos que recibió el Frente Cívico y Social lo vemos en las calles y en beneficio de los catamarqueños; ahora solamente lo estamos viendo en beneficio del Gobernador Raúl Jalil con estas Actas Acuerdo que solamente otorgan beneficios a las empresas mineras. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.
Usted pidió la palabra hace rato, yo lo anoté o no quiere hablar?

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta. Señoras y señores Diputados, yo había pedido para una interrupción, pero bueno estamos muy estrictos y con poco nivel de paciencia, una interrupción -que la voy a hacer ahora ya que me ha dado el uso de la palabra-, en cuanto a la que la miembro informante, la contadora Argerich describía en ese informe, creo que era el derroche de la renta minera o los descalabros que hubo y marcaba el periodo del 2006 al 2010. Nosotros llegamos al gobierno, ganamos las elecciones en 2007 -si no me equivoco- con la formula Eduardo Brizuela del Moral y la doctora Lucia Corpacci que bien gobernaron del 2007 al 2011, lamentablemente Eduardo se nos fue...

-Manifestaciones de señas del diputado Augusto Barros-

SR. DIPUTADO SOSA.- Adelante yo le concedo la interrupción Presidenta, que me hace señas...con todo respeto, no? porque estamos todos muy sensibles.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está en uso de la palabra Diputado, continúe hablando.

SR. DIPUTADO SOSA.- Continuo. En ese periodo si bien gobernó -decía- 2007 al 2011, Eduardo ya no está, ha dejado una transformación extraordinaria en la provincia de Catamarca lo ha sobrevivido su compañera de fórmula, la doctora Corpacci, de manera que si alguna duda hay sobre los derroches de los recursos que surgieron de la minería podrían consultarla de manera directa a ella, aprovecharla en todo el sentido de la palabra. Hecha esta aclaración, yo quería hablar de los Estados, pero no los estados de salud, salud mental, -acá hay varios médicos-, tampoco de los estados de ánimo -que están medios caldeados en la sesión de hoy-, sino conceptualizar al Estado desde la política. Hay una definición que me gusta mucho porque es muy entendible, es una definición amplia, laxa que dice que: "El Estado..." -estoy

medio incomodo- "...El Estado es la sociedad jurídicamente organizada que tiene autoridad para imponer su ley interior y que tiene además, afirmar la personalidad y la responsabilidad ante sus similares, ante los otros Estados a través de su política exterior...", por eso digo en un concepto amplio. La teoría del Estado de Hermann Heller, muchos lo habrán leído a este austro húngaro, maravilloso, difícil de entender pero de manera simplificada marcaba tres elementos del Estado: un territorio, -no vale extenderse sobre eso-; una población que se encuentra dentro de ese territorio y el gobierno; gobierno que puede ser de distintas naturalezas, pero nosotros vamos a hablar de los gobiernos surgidos de lo que podríamos llamar los procesos democráticos pluralistas, y que a través de la sagrada voz de las urnas son electos y llevan adelante una gestión, esos gobiernos tienen su política en función de su programa y es una política de gobierno.

Ahora cuando hay una política que atraviesa los gobiernos, que trasciende los funcionarios de ese gobierno que, muchas veces, se da el caso de que hay funcionarios que se creen más que el propio gobernante electo -pero bueno, eso es una disgregación y harina de otro costal-. Estoy hablando de esas políticas de estado no de un gobierno que lo trascienden y para transpolar esta introducción diría que, sí hay en Catamarca una política de Estado que trasciende todos los gobiernos, todos los funcionarios y todo lo que vengo diciendo, es la minería.

La minería ha sido una política de Estado en la provincia de Catamarca hasta que llegó este gobierno, entonces, que nadie se moleste, que nadie se sorprenda si digo que estamos asistiendo a una suerte de exequias de la minería como política de Estado para convertirlo en la política, ni siquiera de un gobierno, sino en la política de una corporación familiar que hace negocios en el poder central y que lo seguirá siendo. Y esa política, o en razón de esto, es que..., fíjense, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, no tienen un plan, no tienen un plan integral del desarrollo de la minería este gobierno. Hubieran convocado a una mesa de diálogo a todos los actores los pro, los contras, todo lo que tiene que ver con un tema tan central para desarrollar lo que podríamos denominar -y no es creación mía- un plan estratégico de desarrollo minero para Catamarca, invitando a la Nación cuando asumió el actual gobierno Nacional convocó a los gobernadores, a todos los actores a un diálogo para diseñar ese plan estratégico que era el que iba a llevar adelante la política federal en la materia, bueno, en Catamarca..., en Catamarca eso no existió ni por cerca. No hay un plan a mediano ni a largo plazo en tema minero, sí tienen un solo objetivo que es cortoplacista y que uno va debiendo y desarrollando cómo se van dando los acontecimientos y entiende que ese plan cortoplacista tiene un único objetivo, buscar la manera de recaudar de la minería para la caja electoral ante la obsesión -ya incontenible- de la ambición reeleccionista del primer mandatario provincial. Digamos las cosas como son.

Se llenan la boca de la licencia social, y allí lo tienen arrinconado en pie de guerra al noble y heroico pueblo de Andalgalá, que ya les dijo de distintas maneras, y les dijo a través de las urnas en más de una oportunidad que no quieren la minería como la quieren llevar adelante, que no quieren la minería a cielo abierto, que no quieren el proyecto MARA, que debe entender el gobierno de manera definitiva que, así como el Famatina el nevado de Andalgalá, el nevado que Aconquija no se tocan, pero no escuchan, y van y atropellan...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado, redondee porque tiene el tiempo cumplido, por favor. Gracias.

SR. DIPUTADO SOSA.- Justo que me estaba inspirando.

Entonces digo, no escucha el gobierno, atropella, insiste y va -pero voy a ir redondeando y me voy a saltar algunas cosas que quería decir-.

Miren, ¿saben cuál es el problema que tienen ustedes? La enorme carencia de diálogo democrático, pero porque la cabeza del Poder Ejecutivo no quiere negociar, no quiere hablar, no quiere dialogar, ni siquiera va a dialogar con ustedes. Ustedes saben que lo que digo forma parte de una mente que solo se crea él mismo, los diálogos democráticos -creo que ya alguna vez lo hablamos- son los que nos posibilitan dar un paso de relaciones que son conflictivas o son diferentes, a convertirse en relaciones que aporten al proceso de gobernabilidad, y estamos hoy como estamos y discutiendo de esta manera, porque de lo que han carecido es de una actitud de diálogo, no consensuan nada, no les interesa...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiempo cumplido diputado, y con exceso ya.

SR. DIPUTADO SOSA.- Muy bien. Me lo puede anotar para la próxima sesión y me excede un poquito el crédito?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Cierre por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Tendríamos que empezar por ahí, son temas que nos interesa a todos los catamarqueños, absolutamente.

Mire, las tres dimensiones de la minería, la dimensión económica, nadie discute que no sea un pilar fundamental del desarrollo de la provincia.

La dimensión social, la dimensión que es la que debemos articular, siempre y cuando el desarrollo minero posibilite mejorar la calidad de vida de la gente en una Catamarca donde el 50% está por debajo de la línea de la pobreza.

Y la dimensión ambiental...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado por favor, es la tercera vez. Ya no tiene más tiempo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ya se ha excedido en demasía.

SR. DIPUTADO SOSA.- Bueno, cierre usted. Gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

Si quiere yo le doy un poco de tiempo al diputado José Sosa, compañero de banca.

Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores. Quiero aclarar que no es un homenaje, pero sí hacer mención que a horas de cumplirse 47 años de aquel fatídico 24 de marzo de 1976, me parece necesario hacer algunas reflexiones en este recinto de la democracia. Y acá hay muchos jóvenes legisladores, y es muy bueno, y es muy bueno que las nuevas generaciones se involucren en política en el desarrollo de la cuestión pública.

Y también es bueno, por ahí, revisar la historia. Y en aquel 16 de marzo d 1976 en un gran gesto de quien fuera la Presidenta de todos los argentinos, -estoy hablando de Isabel Martínez de Perón-, le brindó nada ni nada menos, que al Presidente de la Unión Cívica Radical, al Dr. Ricardo Balbín, el espacio de la Cadena Nacional y él dijo un discurso célebre, que para lo que entramos en años, lo tenemos muy presente tal vez por una parte donde él parafraseaba a un poeta y que decía que: "todos los incurables tenían remedio cinco minutos antes de la muerte", pero no es precisamente lo que quiero señalar de ese discurso y viene muy de la mano de un compañero de la militancia, un amigo como es Chichi, ni siquiera nos pusimos de acuerdo, pero tal vez por esa simbiosis que nos dan los años de la militancia, parece que viene concatenado sus palabras con las mías y permítanme ponerme los lentes porque por ahí uno ya no ve bien, para decir esas palabras de Balbín en Cadena Nacional de un pequeño párrafo de su discurso, decía Balbín: "Sé que muchos suponen que vengo a decir palabras de agravio, sé que otros piensan que voy a decir palabras de protesta, hace tiempo que estoy diciendo que hay que dejar el pasado atrás y mirar para adelante, no tanto por nosotros, sino por una importante juventud argentina que espera", qué quiero decir con esto señora Presidenta, como bien lo expresaban los Legisladores de mi bancada y el diputado Sosa recién, traigo a colación estas reflexiones porque nuevamente teníamos una oportunidad de demostrar a la sociedad catamarqueña, que gobierno y oposición pueden trabajar en forma conjunta por el bien -común como dicen-, por los grandes temas del desarrollo provincial, por esos ejes transversales que tendrían que ser diferentes pero comunes y estar todos de acuerdo independientemente de los que gobiernan y quienes son la oposición y uno de esos grandes ejes es la minería.

Ya muchos se han explayado en las cuestiones técnicas, agradecemos la predisposición del oficialismo que ante la requisitoria de nuestros Legisladores y sobre todo de quienes están en la Comisión de Hacienda, citaron a personas, a ministros a su grupo de asesores, pero desgraciadamente los planteos que se realizaron no fueron respondidos, tal vez no eran ellos quienes tenían que responderlos, tal vez no eran ellos, pero se había comenzado un proceso de diálogo y que recién bien aquí, -creo que era el diputado Páez- lo señalara y también el diputado Cesarini, de un diálogo entre la fuerza que componen esta Legislatura provincial para llegar a esos grandes entendimientos; no sabemos qué sucedió, no sabemos si fue obra de uno de varios, no lo sabemos, pero de un día para el otro esos puentes, -valga la paradoja-, esos puentes se dinamitaron, qué quiero decir, que había temas que se podían mejorar, que lo podíamos conversar, que podíamos hacer los aportes, acá se mencionó -y no quiero ser extenso en mi alocución-, pero se mencionó la figura del fideicomiso, de una Ley de Fideicomiso que también hay, para quienes nos formamos en la carrera de abogacía sabemos que es un instituto traído desde el anglosajón y que también en la Reforma de nuestro Código Civil y Comercial está estipulado y que hay normas que hay que cumplirlas -y acá lo mencionaron-, creo que más allá de las figuras, esas inquietudes no fueron, en la medida que exigen los tiempos, respondidas y hoy estamos aprobando nuevamente, -porque no me cabe la menor duda que se va aprobar, no con los consensos necesarios, pero sí-, dos nuevos proyectos y a decir verdad para todo lo que viene en materia minera, parece que el Gobierno ha buscado esta figura del fideicomiso que es exitosa en la parte privada, pero me parece que

en la pública no y me parece que es el camino de poner en alguna forma un resorte legal que no es el que corresponde.

Solamente pedirle señora Presidenta, que no dejemos de buscar los consensos necesarios, no por quienes hoy circunstancialmente estemos sentados en una banca en representación del pueblo, sino porque la sociedad catamarqueña está demandando que la clase política se ponga a trabajar por cuestiones transversales a cualquier tipo de ideología y si no estamos atento a eso, la sociedad en algún comenzará a dar la espalda.

Desde ya que anticipo como lo hizo mi Bloque, no acompañar ninguno de los dos proyectos, porque no están dadas las condiciones de transparencia, legalidad que exige la sociedad en estos momentos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro Moreno.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Muchas gracias señora Presidenta. En el día de hoy un diputado preopinante se me adelantó, yo también quería retomar algunos conceptos que se han vertido acá y que son importantes que limpiemos un poco en la manera que han sido dichos, han sido arrojados -diría yo- sobre la mesa, lo primero que me interesa es que estamos en la víspera del 24 de marzo, que es el concepto de obediencia debida, se dijo acá que cierto sector tiene cierta obediencia debida, a mí me da mucho orgullo recordar que un 3 de septiembre de 2003, quien era Presidente el gran Néstor Kirchner, decretó la nulidad y no solo la nulidad de la ley, que era para establecer cierto manto oscuro sobre genocidas, sino que también nos permitió a los jóvenes -en aquella época, ya estamos comenzando a pisar otras edades-, olvidarnos de esa obediencia debida, -se ve que no todos los sectores han disfrutado de ese privilegio que hemos tenido los peronistas y los kirchneristas-, así que despejemos ese manto de duda que acá por lo menos en mi sector, en el peronismo tenemos la libertad de discutir, de pensar y re pensar las cosas, esos es lo primero que quería establecer.

Segundo, también se lo ha citado al gran Scalabrini Ortíz, se lo cita mucho por acá, que me encanta, porque la verdad es un gran escritor y un gran pensador del campo nacional y popular, pero creo que si Scalabrini Ortíz, viviera estos días tan complicados se daría cuenta y nos haría dar cuenta que el coloniaje viene de manos de aquellos que solo saben meter piedras en las ruedas de los gobiernos nacionales y populares, quienes siempre con su no positivo, que lamentablemente han recordado acá también, o con su negatividad permanente no dejan avanzar.

Hoy tratamos dos acuerdos que es verdad, es verdad, comparto mucho con el Diputado, me gustaría, me gustaría que otras fueran las condiciones de la minería en Catamarca, pero, muchas veces lo bueno es enemigo de lo perfecto, hay que avanzar porque la sociedad como también se ha nombrado aquí, tiene una necesidad ahora, hay que generar puestos de trabajo ahora, y mientras tanto, estos acuerdos son un pasito para ir mejorando las condiciones para el Estado, tenemos que ver eso y que no nos tape el bosque algunos conceptos que son malinterpretados y mal usados a propósito.

Se dijo también, y quiero ir rápido porque la verdad no quería demorarme hoy particularmente, que aquí se es muy autoritario, escribanía; me parece -y soy bastante nuevito en esta Cámara-, pero hay un Reglamento y cuando se respetan los Reglamentos no hay autoritarismo. El autoritarismo es cuando uno avasalla sobre los Reglamentos. Se pidió el uso del Reglamento y también, se quejan porque se usa el Reglamento. Me parece que como suele decir el compañero Augusto: "acá quiere haber una dictadura de las minorías" imponiéndonos reglamentos ¡que vaya saber dónde están escritos!

La verdad, que también, celebro -no está el compañero- se hayan hecho cargo por primera vez del descalabro que han hecho durante años con las Regalías Mineras y que dicen haber aprendido la lección. La sociedad también aprendió la lección, por eso no lo volvió a votar más. La sociedad aprendió que no sabían administrar y nos han votado a nosotros, una y otra vez, como decía el Diputado -compañero de bancada acá-, estamos avalados por más de 100.000 votos de catamarqueños, nos gustaría que fueran otras las condiciones de la minería, eso es seguro, que le dejen más beneficios a los catamarqueños, que nos permitan hacer más obras de las que venimos haciendo.

La verdad que hay que hacer y avanzar con lo que se puede, el mundo, nuestro país con esa enorme ancla que han vuelto a traer, estamos en una situación muy complicada, muy complicada. Y no sé por qué les molesta tanto que sean 600, 700, 1.000 catamarqueños tengan trabajo, lo necesitan ahora, no mañana, no pasado.

Por ahí, también, decían -y no quiero dar nombres pero ustedes lo escucharon bien- y nos decían: "¿saben cuál es el problema que tienen ustedes?", yo les digo: ¡dejen de mirar el problema que tenemos nosotros y vean el problema de la gente!, necesitan trabajo, necesitan puestos de trabajo que dignifiquen, 'que dignifiquen'.

Decían que no hemos tenido tiempo para charlar esto y la verdad que me remito a las palabras de María, o ni siquiera hace falta que me remita, ha sido bien clarito el tiempo que hemos tenido.

Para ir cerrando, se dijo acá y yo quiero felicitarla, que usted tiene el estilo de Cristina Fernández de Kirchner o Máximo Kirchner, creo que se dijo en tono peyorativo, pero, celebro, celebro que nuestra Catamarca haya alguien que se inspire en tamañas figuras.

Por último, se dijo: “que le preguntemos a la doctora” “que le preguntemos a la doctora qué es lo que había pasado con la minería”, por ahí les recuerdo o se olvidaron que hablando de consensos, la doctora había integrado una fórmula, y ustedes se habían sumado a una coalición de gobierno, que también, como recordaron recién, con su ‘no positivo’, traicionaron, ‘traicionaron’ y que la doctora fue consecuente y que a partir del 13 de marzo de 2011 y del 10 de diciembre de 2011 provocó la verdadera transformación en Catamarca. Cientos de escuelas, hospitales, casas, ¿se acuerdan lo que era Valle Chico? Era un jarillal, un jarillal, cuántas Regalías Mineras han desperdiciado y no pudieron hacer una casa en ese jarillal, ni una casa en ningún lugar, ni en ningún pueblo del interior de la provincia...

-Aplausos de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.-...¿se acuerdan lo que era el Hospital de Niños? ¿Se acuerdan lo que era el Hospital de Niños? Qué lo han visto ahora? Dos reformas en menos de 10 años, dos reformas. No señores, no se confundan, la sociedad tampoco se confunde, sabe muy bien que hacemos con los recursos mineros. Y reitero, me gustaría que fueran muchos más, muchos más, me gustaría hoy votar otra cosa que nos permitiera hacer muchas más obras, pero la sociedad sabe dónde va cada pez.

-Solicita una interrupción el señor diputado José Sosa-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, no voy a autorizar más interrupciones, usted ya hizo uso de la palabra y además pidió otras interrupciones.

Así que le permitamos al Diputado que continúe expresándose.

Adelante Diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- Bueno, por último, como para no ser más extenso, le pido a la oposición que no se lave tanto la boca diciendo: “que falta consenso, que falta charla, que falta...” y que se pongan a charlar a dar los consensos y no estén mezquinando los tratamientos de las leyes, como hicieron esta mañana. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta.

La producción de litio en el actual modelo de negocios propuesto por el Gobernador Raúl Jalil se ha convertido en una estafa y saqueo para los catamarqueños, por cuanto un mineral estratégico para el mundo se exportará en breve sin ningún tipo de valor agregado, siendo las inversiones extranjeras en la provincia las mínimas para garantizar solo el proceso extractivista.

Repudiamos que el litio catamarqueño se exporte sin el valor agregado, porque esto se hará a los países del primer mundo, donde son manufacturados y vendidos a países como Argentina, afectando nuestra balanza comercial, al tiempo que enriqueciéndose con nuestros minerales y a la economía de los países del primer mundo mencionado.

En una provincia como Catamarca, donde el 50% de pobres, el 11% de indigentes, la exportación cruda de litio sin valor agregado constituye un sinsentido del gobierno de la provincia en la lucha contra la pobreza y el desempleo.

Le pedimos al señor Gobernador que cumpla con lo prometido durante la campaña del 2019 y 2021, oportunidad en la que manifestara que hará una construcción de una planta en la zona del Pantanillo, para las fábricas de batería de litio. Noticia que obviamente tuvo difusión de estas tantas promesas como otras incumplidas.

Acá cuando estamos pidiendo información para poder trabajar y para poder coordinar y poder llegar a un consenso y decimos transparencia porque no hemos tenido acceso a lo que se ha pedido oportunamente, donde estábamos dispuestos al diálogo.

Salvo Raúl Jalil, nadie sabe cuál es el modelo de negocios en Tres Quebradas, por ende, no sabemos qué tipo de negocios se pueden estar ocultando bajo la pantalla de la

producción de litio en nuestra provincia, y si hay algo que sabemos es que a nuestro Gobernador le gustan mucho los negocios -y disculpen que desconfíe-, pero la historia del grupo empresario al que pertenece, me legitima y me habilita a tener mis dudas.

En los medios de prensa, el gobierno limita información y va a lo más mínimo indispensable como para hacer propaganda y tratar de mostrar que hay un Gobernador que logró grandes cosas con acuerdos mineros, entre tantos fracasos en salud, educación y seguridad pública, pero bueno, la información ciudadana que hace falta es saber qué porcentaje del valor del mineral va a quedar en las arcas de la provincia y de este gobierno no se hablan esas cosas en los medios de prensa.

Tampoco conocemos a fondo el informe de impacto ambiental, que ¡oh sorpresa! salió con posterioridad a los anuncios y a las grandes fotos hechas en Fiambalá del señor Gobernador. Nosotros no necesitamos la foto del Gobernador con los empresarios chinos, nosotros necesitamos información concreta, fidedigna, cuánta plata quedará para la provincia por la extracción de recurso no renovable, qué tipo de contaminación va a producir la industria del litio y si el costo de oportunidad es aceptable, porque seamos sinceros, ninguna actividad minera produce contaminación cero, siempre hay grados tolerables e intolerables de contaminación, entonces necesitamos la información no solo fotos y propagandas, información científica, veraz.

El gobierno esconde y no da la cara y hemos intentado que todos los Ministros que han venido aclaren a los Diputados de la oposición lo mínimo e indispensable como para elaborar un juicio formado de la cuestión de la explotación de litio, no dieron nada más que la cara, porque la documentación sin duda no la tenían o la debe tener muy guardada el señor Gobernador y por eso hasta también nosotros nos preguntamos sobre la licencia social, porque queda como que la licencia social y la minería es negocio entre políticos y mineros.

Será por esto, que en los sondeos de opinión que tanto le gusta encargar al gobierno, para ver si Corpacci mide más que Jalil o Jalil mide más que Corpacci, mire hay que decirle al señor Gobernador que es el peor que mide y así yo lo sugiero que no gaste tanta plata en mediciones.

Pero entre esas mediciones hubo una que midió el tema minero, sobre 1.200 casos, se preguntó ¿a quién beneficia la minería? Y se dieron tres opciones a los catamarqueños, a los políticos, a las empresas mineras y el resultado fue el siguiente: empresas mineras 54%, gobierno el 32%, a los catamarqueños el 9%, algo está queriendo decir esta medición, hay que tener cuidado, mucho cuidado con estos datos; la gente percibe que la minería es un negocio entre políticos, amigos y empresas mineras, ¿y saben qué? la gente tiene razón, vuelvo a insistir en una provincia con minerales estratégicos para el mundo tenemos pobres y tenemos indigentes.

Es muy probable que vayamos hacia un peor escenario, más extractivismo y más pobreza y si no resolvemos antes las cuestiones de transparencia y un modelo de negocio donde creamos valor agregado a nuestros minerales en vez de entregarlos a los países del primer mundo para mejorar sus economías, algo habrá pasado.

Estoy diciendo esto en función de que me imagino que su viaje a Dubai, el Gobernador observó también que en Dubai el petróleo, la renta petrolera de Dubai no se entrega, de esos los resultado de la metrópolis, y de ello, ahí convoca a turistas, empresarios y muchas otras inversiones importantes, ¿cuál es la diferencia? La administración de los recursos y los modelos de negocios y lo que se le propone en un país y en el otro.

Por último, hay que decirle al señor Gobernador que debe representar los intereses de los catamarqueños, pensando en el futuro y en el desarrollo, que no represente solamente a grupos empresarios y a políticos amigos vinculados a la minería y sobre todo a extranjeros que no nos entreguen de esta manera. Solamente ven en Catamarca un negocio rentable donde tienen mínimos costos y no nos enojamos por el tema de la falta de empleo o porque no hagan la tarea, todos sabemos, cómo se terciariza en minería las circunstancias en que están trabajando y la gran mentira de que es el empleo genuino de los catamarqueños. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

-Inconvenientes con el sonido-

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señora Presidenta.

No le voy a reclamar la pérdida de los segundos por el cambio de micrófono.

Bueno, hoy estamos tratando acá los dos proyectos y la verdad que a lo largo de las alocuciones de los colegas Diputados veníamos escuchando el reclamo de que no se trabajó en la Comisión. No me quiero detener mucho en la cuestión técnica o teórica, porque la

diputada preopinante, miembro informante de la Comisión, la colega Argerich ha sido muy clara y específica en cuanto al trabajo que se vino haciendo en la Comisión por cada uno de los convenios que vamos a acompañar hoy. Y vamos a acompañar hoy, porque somos convencidos de que la minería es una política de Estado de este gobierno, no solo del gobierno de Raúl Jalil sino -también como hoy se acordaron mucho- de la compañera Lucía Corpacci ex gobernadora, también fue pilar fundamental en su gestión la minería como política de Estado.

Es muy triste ver o pensar que la oposición se niega a acompañar este tipo de iniciativa por parte del Poder Ejecutivo, porque si bien el Gobernador no hubiera tenido ni siquiera necesidad de haber presentado estos convenios a esta Cámara, lo podría haber hecho porque tiene potestad a través de un artículo que le da la facultad a él mismo de poder haberlos ratificado.

Les preocupa mucho el tema de la falta de trabajo, de las fuentes de trabajo que se van a crear, yo los invitaría y escuché a una Diputada preopinante de la oposición que hablaba que en el gobierno de ellos, los recursos de la minería se vieron reflejados en obras y digo ¡wow! Uno que recorre mucho el interior, me encantaría invitarla a esa diputada y a todos los Diputados, que recorramos el interior y que hablemos con la gente, porque en definitiva, más allá de los votos la gente también es la que transmite el cambio que se vino haciendo en la minería desde los años de la gestión de la gobernadora Lucía Corpacci, ex gobernadora -perdón- hasta esta época, se los ve en los caminos, en las rutas, en los hospitales, en las escuelas y en la misma gente cuando se abren estos proyectos, la creación de puestos de trabajo no sé qué les molesta, nosotros como gobierno peronista pensamos en todos y en todas las catamarqueñas, los puestos de trabajo van a ser para catamarqueños y son 300, 600, escuché en casi todas las alocuciones de cuestionar el tema de cantidad de puestos de trabajo.

Cuando se establece un proyecto, un emprendimiento minero de esta envergadura como lo va a ser LIEX tiene diferentes etapas y la verdad que se va a dar mano de obra catamarqueña a más de 1.500 catamarqueños de acuerdo a las etapas de la construcción, de las plantas de construcción, de las partes químicas, va a tener trabajo el panadero, que tiene su pequeño emprendimiento, va a tener trabajo el verdulero que tiene su pequeño emprendimiento, va a tener trabajo el que les va a dar hospedaje a la gente que va a trabajar, porque no todos pueden parar en los campamentos -como pasa ahora en Antofagasta de la Sierra-, la verdad que va a llegar un momento y espero que Fiambalá no sé si va a tener la capacidad operativa para ese tipo de demanda que van a necesitar las empresas y lo sé porque hemos recorrido y nos han dicho personas que trabajan con la parte hotelera, porque al generar empleo y tener que quedarse en los campamentos la gente va a bajar al pueblo a parar ahí y a comer y a hacer uso de todas las cuestiones de los pequeños y grandes emprendedores, más allá de las personas que tengan que ir a trabajar a los emprendimientos.

Y por otra parte la verdad que quiero hacer un llamado al respeto hacia la persona de la Presidenta de la Cámara, sobre todo porque es mujer, coincido totalmente con el compañero Castro, me llena de orgullo que se la compare con nuestra jefa a nivel nacional y decir que desde que estoy en esta Cámara hasta estos días, siempre escuchamos a la oposición hablar de que no se los escucha, de la falta de diálogo, de la falta de consenso que siempre les falta algo, la verdad que sería bueno que empecemos a demostrar otra cosa a la sociedad como Legisladores y no caer en el pobre discurso de que siempre falta algo, porque..., de dejar de al lado la ideología, de que queremos mayores consensos, porque se habló a todos los actores que correspondía y siempre -diría mi madre- le falta 5 pa' el peso, siempre. Así que bueno eso nada más, hacerla corta y decir que desde nuestro Bloque siempre vamos acompañar todo lo que sea referido a mejorar la calidad de los catamarqueños y las catamarqueñas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados. La verdad que venimos escuchando atentamente la alocución de la mayoría de los diputados preopinantes, soy parte de la Comisión de Hacienda y Finanzas y la verdad que, no solo he sentido el agravio hacia su persona, sino también el agravio hacia los demás integrantes de la Comisión, porque quiere decir que los demás integrantes de la Comisión no tenemos voz ni votos y la verdad es que hemos venido trabajando todos, se los ha escuchado siempre a todos -como dijo la Presidenta de la Comisión y lo aclaró- hemos tenido las visitas, para sacar las dudas, de los Ministros, 21 días estuvo el proyecto en la Comisión.

La verdad que es una suerte de contradicción, porque escuchaba a un diputado que decía "cuando la provincia recibía el 14% de utilidades" y la verdad que en esto tenemos que hacer mea culpa, porque he visto una Diputada, casualmente de Andalgalá llorar acá en la Cámara -ex Diputada- llorar acá en la Cámara, correligionaria, de la impotencia que tenía por no poder hablar realmente de lo que pasaba con la minería, tenía que callar. Y esto es muy duro.

Y me alegra esto profundamente, que un Diputado de la oposición haya dicho que cometieron grandes errores, que quieren hacer grandes cambios ahora y que lo que pasó para atrás, ya pasó y que todas las obras que podrían haber tenido los pueblos del oeste no las tuvieron. Y si hay que hacer un mea culpa, y bueno, tendremos que pedir perdón, tendremos que emplear la palabra 'perdón' a los ciudadanos del oeste catamarqueño, porque ellos tuvieron las regalías mineras por muchos años, pero no se vio reflejado en nada, en obras importantes como centros de salud. O sea, posiblemente las regalías se hayan utilizado acá en la Capital en algunas obras, pero el interior, la gente del interior de nuestra provincia, ¿qué se hizo? ¿Que pasó con las obras? –hablo de un centro de salud de alta complejidad- que no tengan que viajar desde allá para venirse acá a la Capital a ser atendidos, durante muchísimos años, cuando la provincia recibía un 14% del monto de regalías mineras.

Entonces creo que es importante una amplia reflexión sobre este tema, me alegra muchísimo que la oposición en este momento haga mea culpa de los errores cometidos en el pasado que exija, aparentemente, transparencia, participación de los vecinos, obras importantes para el interior, porque pareciera que todo lo que hoy piden no lo dieron en su momento, cuando tuvieron realmente la minería y la oportunidad de hacerlo. O sea, que me alegra muchísimo ésta reflexión de decir 'hoy queremos esto' –que nos piden a nosotros y que nos exigen- no nos piden a nosotros, -porque nosotros no somos quienes tomamos las decisiones-, tenemos el Ejecutivo, que es el que toma las decisiones. Nosotros somos simplemente damos las herramientas para que el Ejecutivo obre en consecuencia, para el bienestar, para que se generen puestos de trabajo, para que se hagan obras –que la diputada Argerich también nombró- obras en ejecución, otras ya se han hecho.

Entonces, la verdad que creo que los vecinos del interior de todo el oeste catamarqueño hay que pedirles perdón, hay que emplear la palabra 'perdón' por todo lo que pudieron tener y no lo tuvieron, 'no lo tuvieron'. Entonces, y qué pasaba? También las regalías eran utilizadas en un montón de cosas, cosas que no quedaban visiblemente en los pueblos del interior, hasta en los festivales -para concatenar esto- obras de regalías utilizadas en los festivales, en vez de ser utilizadas en obras de envergadura para los pueblos, para nuestros vecinos y vecinas, para los catamarqueños y catamarqueñas -que nos llenamos la boca hablando- a beneficio de los catamarqueños y catamarqueñas y más que nada del interior de nuestra provincia.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Traiga las pruebas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Usted ya habló Diputado, respete por favor.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Hubo una diputada de Andalgalá, correligionaria llorando acá en la Cámara, 'llorando'. Así que la verdad quiero decirles que acá el diálogo existió, existe y existió siempre; y la verdad es que se agotaba todo el tiempo el diálogo, iban a acompañar, bajaban al recinto y nunca acompañaron, nunca acompañaron ninguna iniciativa y lo entiendo porque son oposición, o sea que no pueden decir que no se les brinda el diálogo, que no se les brinda la participación en las Comisiones, que no se les atienden los pedidos; cuando realmente se atienden todos los pedidos, se traen los ministros, van todos los diputados – inclusive los que no son parte de la Comisión van y preguntan y se sacan las dudas- y después salen diciendo que no se les dan oportunidades.

Entonces, bueno, señora Presidenta la verdad que no podemos negar trabajo a los catamarqueños cuando hoy, más necesitan trabajo; yo creo que no podemos negar obras que necesita el interior de nuestra provincia, nuestros catamarqueños y catamarqueñas, por lo tanto no podemos dilatar las herramientas necesarias para que las obras y las cosas se hagan. Y bueno, como digo yo, me quedo con la palabra 'perdón'. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

Si mi puede reemplazar..., ¿no está la Vicepresidenta? Sino le pido al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que me reemplace para poder pedir la palabra.

-Siendo la hora 13:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dr. Augusto Barros-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BARROS.- Tiene la palabra señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Presidente. Mire, no me gusta ser autorreferencial porque entiendo que como Legisladores debemos estar al servicio del pueblo, pero sí cabe hacer una brevísima referencia a lo que es ser autoritario.

Autoritario es haber sido cómplice de la dictadura genocida, es haber declinado las pertenencias partidarias para pasar a ser un eje fundamental del sistema del terror en la

provincia de Catamarca; autoritario es haber aplicado la Ley 3090 para cesantear a trabajadores, eso es ser autoritario.

Autoritario, señor Presidente, es haber echado a Jueces por decreto, cuando los Jueces tenían estabilidad por haberse recuperado la institucionalidad en la provincia, eso es ser autoritario.

Y digo esto porque quizás las calificaciones que se me han asignado tienen más que ver con que, por ahí, hay quienes no les gusta escuchar algunas cuestiones, o no les gusta que se digan lo que, al menos una humilde servidora, entiende que puede ser una verdad relativa, yo no manejo una comisión, en la comisión votamos todos, hacer una moción y someterla a consideración de nuestros pares, no es ser autoritario, es aceptar las reglas de la democracia, como también debieran aceptar las reglas de la democracia aquellos que no pueden conseguir el voto de sus pares, con esto quiero dar por zanjada esta cuestión y sí quiero ir brevemente a la cuestión minera.

Durante años de años en Catamarca vio perdida la posibilidad de lograr un desarrollo sustentable, Catamarca durante años de años vio cómo se llevaban sus recursos y no le quedaba nada o casi nada. Entonces cuando viene un gobierno primero la doctora Lucía Corpacci y luego con el gobernador Raúl Jalil que pretenden mejorar las condiciones de la explotación minera, que pretenden realizar fuertemente un control ambiental por parte del Estado, que pretenden que esa actividad minera que además goza de protección constitucional en la provincia de Catamarca, sirva, sea la herramienta necesaria para posibilitar el despegue el desarrollo definitivo de la provincia, pero con inclusión social, con integración de los pueblos del interior, con contención para todos los catamarqueños y las catamarqueñas; y cuando se acaban los argumentos, los argumentos razonables, los argumentos fundados comienzan a levantarse las voces cuyo único propósito -y ante la falta de razón- pretenden colocar mantos de sospechas sobre quiénes trabajan fuertemente para hacer realidad la Catamarca que muchas generaciones de catamarqueños venimos soñando.

Y esto es preocupante, porque cuando sin argumentos y fundamentalmente sin pruebas se le quiere hacer creer a la gente en nombre de la transparencia que los demás son todos corruptos, que ahí hay negociados que no pueden ni siquiera identificar, ni probar, eso deja muchísimo que desear en orden a la responsabilidad que debemos tener quiénes ostentamos la calidad de funcionarios públicos, y más aún, de los representantes del pueblo.

Señor Presidente, no quiero extenderme demasiado porque creo que mucho se ha dicho, que muchos compañeros de mi Bloque ya han esgrimido fundamentos suficientes para que esta Cámara puede avanzar en la ratificación legislativa de las actas celebradas por el Poder Ejecutivo Provincial con las empresas mineras, pero sí anhelo firmemente, sinceramente, con profundo respeto y sincera humildad que empecemos de una vez por todas a que cuando buscamos consensos los busquemos en ésta casa, los busquemos en las comisiones, los busquemos en este recinto y no andemos buscando, por ahí, interlocutores para decirles lo que en la misma reuniones de comisión no quieren, ni siquiera mencionar.

Los consensos deben generarse acá, los consensos se trabajan entre los Diputados en la Cámara de Diputados y esto señor Presidente, esto señor Presidente debe ser una regla a la cual someternos y si no logramos ponernos de acuerdo debemos someternos a la manera en que constitucionalmente se solucionan los diferendos políticos o las distintas miradas en una casa de las leyes como esta de las que todos y todas formamos parte.

Mire señor Presidente creo válido traer a colación una frase -que yo sé que a usted le gusta- recordárnosla y que no sé si me la acordaré de memoria, pero sí en su parte final, decía el General Perón: "(...) ante el engaño y la violencia opondremos la verdad, que vale mucho más que eso". Muchas gracias.

-Siendo la hora 14:02 minutos retoma la Presidencia su titular, Dra. María Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta.

"Hay quienes pretenden con el engaño o con la violencia, nosotros frente al engaño y frente a la violencia impondremos la verdad que vale mucho más que eso".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias por recordármelo.

SR. DIPUTADO BARROS.- No le agradezco a usted que me haya permitido completarla.

Voy a empezar más o menos por el último porque además que nos dieron una teoría general del Estado, arrancaron con el esquema de Hermann Heller, -me permito corregirlos 300 años antes ya lo había establecido Maquiavelo-, no? 'Población, poder y gobierno', pero no es eso lo que nos interesa, sino que la estaban dando las exequias a la política de Estado

respecto a la minería, bueno, yo les voy a pedir que se queden tranquilos porque “el muerto que vos matáis goza de buena salud”.

Después en esto que ha sido un permanente aquelarre de agravios, de insultos y demás también intervino la chicana en el medio, que bueno el amigo de la coordinadora nos tiene muy muy bien adiestrado en ese punto, para recordarnos que del 2007 al 2011 que gobernó Brizuela del Moral había acompañado como Vicegobernadora la compañera Lucía Corpacci, lo único que les faltó aclarar -que por ahí se le pasó por alto- que fue Vicegobernadora hasta el 2009 y que fue todo en una estructura de transversalidad que también estuvo involucrado la Unión Cívica Radical antes de entregar las banderas y que los llevaba a Cobos de Vicepresidente, se acuerdan, no? de Cleto? y Cristina Presidente, pero en esta generosidad histórica del peronismo, porque yo estoy seguro de que el diputado Sosa con gran profundidad histórica recordara que el compañero de fórmula de Perón había sido Hortensio Quijano, producto de aquella Unión Cívica Radical popular y que, bueno, había sido atravesado -porque siempre hay un Alvear dando vueltas en medio de la historia nacional-.

Dicho esto, hemos escuchado que se trata de un tratamiento forzado, ‘forzado’, hubo reuniones de Comisión, -4 o 5, no sé-, hubo dos despachos y una observación, y este Bloque basado en el Reglamento, basado en el tiempo que apremia, porque ya no hay más nada que agregar o era posible, -porque sino aclárenlo-, ¿era posible que por alguna circunstancia lo que entienden como falta de transparencia institucional, -que lo pusieron en eso, que le dan el nombre de dictamen-, lo iban a cambiar, había algo que nosotros no conocemos como integrantes de la Cámara de Diputados que faltaba?, necesitaban una semana más ¿para qué?, digo, por ahí se arrancaba por ese lado lo entendíamos. Pero fue todo un oscurantismo de los motivos dialecticos, intelectuales y que lo llevaban a determinar que no se podía tratar, que no había transparencia, que no hubo diálogo, ¿cuál es el diálogo? -vuelvo a preguntar lo de la sesión pasada-, ¿cuál es el diálogo? El diálogo es que nosotros tenemos que consentir las opiniones de la minoría?, ¿ese es el diálogo?, díganmelo para aprenderlo.

Si después de la presencia de ministros, la discusión en comisión, la presencia de los integrantes de la comisión, entienden que hay puntos que, de ninguna manera los pueden acompañar, ¿qué es lo que iba a cambiar? Porque esto es lo que le tenemos que decir a la gente, porque acá están escupiendo para arriba con las instituciones.

Yo me estaba acordando de un Diputado Nacional, Lorenzo Pepe, cuando arreciaba los golpes institucionales -porque hay nostálgicos todavía de los golpes de Estado, claro que hay nostálgicos, lo lamento por el Diputado que recordó el 24 de marzo, pero hay, hay todavía algunos nostálgicos- “tan mala es la política”, decía Lorenzo Pepe...

SR. DIPUTADO SOSA.- De todos los bandos...

SR. DIPUTADO BARROS.- Nosotros lo hemos hecho cargo siempre Diputado. Siempre nos hemos hecho cargo y lo hemos hecho público, yo lo he hecho público en esta Cámara, pero con la referenciación que usted me está haciendo me parece que se está inclinando. A todos estos que se sientan y que creen que llegaron a la Cámara de Diputados por concurso de oposición y antecedentes, que se execran sobre la política, he escuchado hablar de la casta política; yo lo entiendo a Miley, -que está a la derecha de Macri, imagínense-; yo lo puedo entender -a lo mejor- a Espert, -que es un Aldo Rico disfrazado de Diputado Nacional-; hasta lo entiendo inclusive al parlanchín de Facundo Manes, el neuro político -con el mayor de los respetos-...

-Risas de los legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.-... ese que en el año 2001 les decía: “que se vayan todos”, ¿se acuerdan? Que creaba la 1810, se llamaba la agrupación -ahora me hubiera gustado saber: todos esos con quién estaban, con quién hubieran estado en 1810, si con Mariano Moreno o con Paso, seguramente que con Paso, farolito de panteón le decían “vivía prendido en todas”, ahí hubieran estado, no me cabe ninguna duda, esos son los libertarios, nosotros bregamos por la libertad.

Pero lo más grave todavía, porque soy defensor de la política, soy defensor de la democracia y soy defensor de los 41 legisladores que llegaron a este Cuerpo por la voluntad popular, por mayoría o por minoría, ¿es posible que un Diputado ponga en tela de juicio la honorabilidad de sus pares? A ese punto hemos llegado, ¿a ese punto hemos llegado en la política? Que me hablen de castas políticas exactamente los mismos que estos personajes que he nombrado, los que acompañaron a nivel nacional, hasta le modificaron el Sistema D'Hondt para que el payaso pueda ser Diputado Nacional.

Quiero aclararle a algún otro Diputado, -no voy a hablar de Scalabrini Ortiz, porque la verdad que ya no me interesa a este punto-, solamente que en 4 años debe haber nombrado 178.200 veces el estatuto del coloniaje, nada más que a eso es a lo que me refería, que lo siga nombrando, no hay problema. El único tema en particular es que para conocimiento de los colegas legisladores, la política minera, la propiedad minera es una facultad legislativa del

Congreso de la Nación, nosotros no podemos modificar ninguno de esos presupuestos que en la Ley de Minería se encuentran; de manera tal, que la ley de los hidrocarburos, las inversiones mineras, etc. -que podemos adherir o no- todo corresponde a facultad del Congreso, donde todas, todas las ideologías políticas han sabido expresarse y habrán tenido la mayoría necesaria para que las leyes sean leyes y no se han cambiado.

Pero le cuento un caso, porque también el canon es una cuestión nacional, del Gobierno nacional, el último gobierno que modificó el canon minero a través de la Ley 27.111 fue el Gobierno, -que tanto problema tienen-, fue el Gobierno de Cristina Kirchner, que llevó el valor del canon a \$ 360, no se los voy a pasar en dólar y todo lo demás, porque después se imaginan que si llegamos al 2019 el escándalo que sería de lo que no han hecho durante 4 años y de ahí vemos a quiénes son los que benefician, a las empresas que sí vienen a llevarse el mineral.

¿Qué otra cosa nos dijeron? Bueno, no están cómodos como oposición, no están cómodos como oficialistas, pero yo estoy recontra cómodo como oficialismo, estaba cómodo como oposición hace 20 años, durante 20 años, no voy a estar cómodo como oficialismo. Mira si no voy a poder debatir o charlar, pero debato y charlo en el lugar donde corresponde, que es la sala de comisiones, porque hasta lo que yo sé, sobre todo quien nos estaba dando una clase de Estado, en los gobiernos democráticos republicanos hay 3 poderes: el Poder Ejecutivo administra; el Poder Legislativo como función esencial crea las leyes, como función aleatoria el control de los actos de Gobierno, -que están muy acostumbrados-, y el Poder Judicial el que administra justicia, ¿qué tenemos que ir a hacer en Casa de Gobierno?..

-Comentarios del diputado José Sosa-

SR. DIPUTADO BARROS.-...yo pregunto: ¿qué queremos debatir?, nosotros tenemos consecuencia con un proyecto político, lo debatamos donde corresponde, en esta casa...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado...

SR. DIPUTADO BARROS.-... ¿quiere una interrupción? Yo le doy una interrupción hasta pasado mañana...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vaya redondeando; no, no hay tiempo, vaya redondeando por favor, no voy a autorizar interrupciones.

-Comentarios del diputado José Sosa-

SR. DIPUTADO BARROS.-... yo, ya lo he dicho en la otra semana de Diputado. No me haga repetir que los tres ejes -que parece que son los únicos que conoce- económico, ambiental y social, está recontra aprobado en la existencia de esto.

Respecto al agua, el propio convenio -estaba leyendo, lo marqué- hace referencia a la Ley 2577, una ley provincial, es muy vieja, pero ahí, la cuestión del agua está para algo.

Por último, en esta serie de tanto cuestionamiento pero de tan poca propuesta alternativa, o por lo menos díganme como quieren que quede redactado el Artículo 2º que está perfectamente ajustado al Artículo 13 del Código de minería y que se declara de utilidad pública, porque está bien que lo dijo, pero no lo terminó de leer, se corresponde "...la autoridad pública de origen se corresponde a la explotación y no a las áreas prospectivas futuras", o el texto alternativo del Artículo 3º tampoco me lo dan, dicen que "...luego de su correspondiente análisis por falta de transparencia, inconstitucionalidad e impedimento del derecho de la información sobre las industrias extractivas, sobre asuntos claves en la gestión de recursos mineros de los/las catamarqueñas y por razones que expone el miembro informante de la Comisión". Un informe extraordinario pero no me dieron la propuesta como para que por lo menos tengamos la alternativa de modificar el texto.

Y termino señora Presidenta, discúlpeme una disgregación, mire bien lo dijo la diputada Brizuela, acá pasa algo raro, siempre queremos el consenso, el debate, bajamos acá y votamos en contra, damos las explicaciones del caso somos mentirosos, sabe qué, ya cansan la situación, porque parece que discutimos contra los molinos de viento, contra las paredes, cayó en mis manos una moraleja, dice que: "el burro le dice al tigre el pasto es azul, el tigre le responde no, no, el pasto es verde; la discusión se calentó y los dos decidieron someter a un arbitraje y lo llevan al diferendo el león y el león les responde cierto, el pasto es azul. Se imaginan el burro salió contento gritando el pasto es azul, el pasto es azul, el pasto es azul y además el rey declara que el tigre será castigado por 5 años de silencio; el burro saltó alegremente y el tigre acepto el castigo y le dice a su majestad porque me ha castigado después de todo el pasto es verde; y el león le responde de hecho el pasto es verde, entonces por qué me castiga? Y el león responde, eso no tiene nada que ver con la pregunta si el pasto

es azul o verde, el castigo se debe a que no es posible que una criatura valiente e inteligente como tú pierda el tiempo discutiendo con un burro y encima venga a molestarme a mí con esa pregunta. Moraleja: no discutas con burros porque por la ignorancia grita la inteligencia calla". Gracias señora Presidenta. El pasto sigue siendo azul.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Bien venimos escuchándonos en las distintas alocuciones respecto al tratamiento de los convenios que son objeto hoy, a nadie escapa que estos convenios o se aceptan o se rechazan en este recinto y que si podía haber modificaciones, podían realizarse en el articulado y por lo que entiendo -sino que me corrija la señora Presidenta de la comisión específica de Hacienda o cualquiera de sus miembros-, desde la oposición se planteó en las distintas reuniones que tenían alguna propuesta para realizar sobre un artículo precisamente, el Artículo 3º y que finalmente esas propuestas no se acercaron. Es decir, voy a abonar lo que ya se ha planteado aquí, que está, -no la sospecha sino que la práctica permanente- de que cuando ya saben que van a oponerse y a decir que no, en las reuniones de trabajo de las comisiones van dilatando, piden -y está muy bien porque nadie en este marco lo va a negar, muy por el contrario-, la presencia de responsables del Ejecutivo para que hagan sus aportes, explicaciones y clarificaciones necesarias, luego vuelven a pedir, y finalmente no acercan la propuesta última y como se dijo bien cuando estamos ya en tratamiento en el recinto se oponen por falta de..., de algo, transparencia, información etc.,etc. Esto en cuanto a lo metodológico señora Presidenta.

En cuanto a lo de fondo, que si me cabe una reflexión más profunda, es que como catamarqueñas y catamarqueños queremos, aspiramos y estamos convencidos cada uno y cada una desde su lugar que cuando actuamos y hablamos acá, lo hacemos con el convencimiento de que queremos mejorar la vida de nuestra gente, estamos todos seguros de que eso es lo que queremos, de que pensamos así; aun con los matices que sostenemos dentro de las distintas bancadas y que no ignoramos el pasado reciente sobre lo que significó las consecuencias que aun pagamos como pueblo en cuanto a nuestras posibilidades de desarrollo, -decía lo que significó el sueño de las mineras-, y aun, con esa voz tan potente de un lado diciéndonos, a ver, miren lo que ha pasado, a ver que somos responsables como sector de la política de esto que ha pasado, en mayor y en menor medida, no todos en igual. Y por otro lado, tenemos también la gran responsabilidad de velar para que cada vez vamos corriendo más ese arco -hablando en términos futboleros si me lo permite señora Presidente- como se vino haciendo con las capacidades y potestades que tenía nuestra provincia, que las tiene, y que ya se mencionó en el gobierno encabezado por Lucía Corpacci y las condiciones fueron cambiando y se fueron mejorando cada vez más respecto de la posición ante las corporaciones mineras. Y que hoy fíjese como estamos prácticamente, siempre en esta suerte de encrucijadas históricas que no son casualidad, porque hoy nuestro país al que pertenece Catamarca, Argentina, está tratando de nuevo de salir o de empezar a vislumbrar y pidiendo tiempo para salir y empezar a salir del yugo de las deudas que nos ahorcan como sociedades y en nuestras posibilidades de desarrollo.

-Siendo la hora 14:24 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta de la Cámara, Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Entonces no es fácil escuchar a quienes fueron abanderados políticamente defendiendo la entrega nacional que aquí en Catamarca estén ahora mirando la coma del artículo y no lo de fondo.

Sin embargo aun así, nosotros tenemos claro que tanto el Estado nacional como el Estado provincial necesita avanzar en lo que es inversiones genuinas con control, seguimiento y fíjese que ese control y seguimiento, vigilancia y alerta constante de los sectores representativos de la comunidad se deben hacer y se pueden hacer cuando hay poder popular. Y con ese punto quiero ir arribando al final de lo que quiero manifestar señora Presidenta, claro que sí que hay sistemas que son ejemplo en nuestro propio suelo americano de cómo se administran y cuál es la correlación entre el Estado, las corporaciones y la participación de los trabajadores en eso, pero claro que sí, y somos admiradores de esos modelos, y quisiéramos haber podido implantarlos, también, en nuestras tierras, ahora miremos desde cuando vienen esos procesos en esos Estados a los que hacemos mención a veces acá en este recinto. Y también miremos y tengamos muy en cuenta que hay condiciones internas y externas que, -precisamente lo dice la palabra-, nos condicionan y siempre son las mismas, porque para poder llegar a acuerdos ideales como los que quisiéramos, como los que todas y todos pretendemos para nuestro bienestar -como lo dije- desarrollo genuino, íntegro de nuestros pueblos

necesitamos poder, y necesitamos que la correlación de fuerzas -como hablábamos recién con los compañeros- se vaya invirtiendo. Y resulta que cuando hay proyectos nacionales, de raigambre popular o gobiernos que quieren ir por ese camino, siempre están las mismas piedras, que no son solo piedras, piedritas, siempre están los golpes duros o golpes blandos para frenar esos avances. Y siempre, también, están las formas en romper las construcciones populares, que son las que van a dar poder para poder sentarse en otro plano, en otro equilibrio de la negociación.

Entonces no es tan simple, o no es tan fácil, y lo sabe la historia de nuestros pueblos lograr esos objetivos. Objetivos a los que no renunciamos, objetivos a los que aspiramos más allá de los gobiernos, objetivos que deben ser estratégicos, que tener claro que ni la minería como ninguna otra fuente de producción sea, ni es, ni lo fuera para negocio de pocos y para enriquecimiento de unos pocos, y que tampoco debe serlo para derrame, debe ser para la redistribución equitativa y justa. ¿Quién puede dudar de eso señora Presidenta?

Así que dicho esto, nosotros entendemos que en esta situación en la que nos encontramos, insisto, nuestro Gobierno Nacional, los Gobiernos provinciales de la región están encarando todas estas posibilidades de inversiones con toda la expectativa puesta en que se cumplan los objetivos que dije recién. Y que para ello, para se cumplan tenemos que estar todos alertas y organizados y construyendo poder, no permanentemente intentar cortar las voluntades que buscan representar a las mayorías. Muchas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Puedo pedir una interrupción, por el tema de los recursos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le digo Diputado que nos estamos rigiendo por el reglamento y le queda la palabra a los Presidentes de Bloque, al diputado Luis Lobo Vergara y al doctor Ramón Figueroa Castellano.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Yo hice uso de la palabra como observador del proyecto.

-Comentario del diputado Augusto Barros-

-Siendo la hora 14:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Le puedo pedir una interrupción Diputado?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Si no va a hacer más de 10 minutos, sí.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. Le resta tiempo a su colega de bancada.
Le va a aceptar la interrupción?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Va a hacer la costumbre de esta Cámara, iniciada a partir del día de la fecha, que una interrupción signifique limitar los 10 minutos que tienen algunos legisladores cuando otros tienen 20, lo que quieran?

RA. PRESIDENTA GUERRERO.- Entonces no le concede la interrupción?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí le concedo la interrupción, le pido que sea...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, se le resta tiempo Diputado, es lo que establece el Reglamento Interno.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Es muy cortito, más que todo para lo que dijo el diputado Augusto Barros.

El proyecto que se está sometiendo acá a consideración, en el Artículo 2º, dice: "Declarar, en los términos del Artículo 13 del Código de Minería de la Nación, de Utilidad Pública al Proyecto". En el Acta de Compromiso, en el inciso 8) "Utilidad Pública e Interés Público", dice: "La provincia se compromete a declarar de interés público al proyecto Tres Quebradas en su Unidad Salar..." -que está en la propiedad minera- "...unidad, Camino de acceso y Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá..." -que no está dentro de la propiedad minera y que se ha procedido a una expropiación- y eso es incorrecto.

Nada más, gracias por cederme la interrupción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Le voy a pedir a la Presidenta que autorice al Secretario Parlamentario a que muestre el expediente 037- 22, que es el expediente que estamos tratando.

¿Puede mostrarlo?

-El Secretario Parlamentario con autorización de Presidencia muestra el expediente a los señores Diputados-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Ese expediente, señora Presidenta, representa veinte mil ochocientos millones de dólares a lo largo de 40 años, ese expediente representa -según datos de los diarios- porque en esas 19 páginas no están, está la nota de elevación del Gobernador, está el proyecto de Convenio, está la Ley con los tres artículos, 19 fojas, veinte mil ochocientos millones de dólares, 20.000 toneladas por año a veintiséis mil dólares actuales, son quinientos cuarenta millones de dólares por año.

No voy a hablar de historia porque acá hay historiadores consumados, así que no es necesario, sí voy a hablar de las políticas mineras, las políticas de Estado.

Cuando nos llamaron del Ejecutivo, nosotros no los llamamos, nos llamaron ellos, porque acá no están las condiciones para conversar, no es el ámbito, porque hay un sistema de sometimiento.

-Comentarios de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Nos han visitado dos Ministros, es cierto, -en una estuve, en el otro no- ninguno de los dos dejaron un papel, Corach, en su momento, en la servilleta marcaba a los jueces, acá ni siquiera eso. Y nos prometieron que el lunes íbamos a recibir la información, y el lunes nos desayunaron con un dictamen. ¿Qué responsabilidades podemos tener los legisladores en aprobar un proyecto de Ley de 19 fojas donde no hay un informe de absolutamente nada?, pueden haber venido 75 veces los Ministros, todos los Ministros, el Gobernador, el Presidente de la Nación que hoy está festejando los cuatro mil millones de dólares que pone POSCO en Salta, -en el Salar del Hombre Muerto que es salteño ahora la novedad del Presidente, según su twitter-. Y el requerimiento de la política catamarqueña era que la minería sea una política de Estado, porque hay mucho más de lo que estamos discutiendo ahora, y los inversores extranjeros quieren saber qué opina la oposición sobre la cuestión minera, porque cuando nosotros seamos gobierno en el 23...

-Risas de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Estuvimos 20 años, ustedes llevan 10 les falta rato todavía.

Pero vamos a tener necesariamente que revisar todo esto, porque en 19 fojas no podemos saber cuáles han sido los acuerdos, no hay nada, seguramente en el expediente en el Ministerio de Minería, debe tener más de 2.000, 3.000 fojas, espero que sea así, espero que sea así y no esté el Convenio para proveer materiales.

Entonces, acá lo que estamos hablando, lo que tenemos que hablar y debatir es si sirve nuestro acompañamiento, y nosotros nos hemos ofrecido como nos ofrecimos en la Ley de Presupuesto, que tenemos el honor, -ustedes tienen el honor, nosotros no-, de haber aprobado una ley con un aporte de la Nación que no existe, porque no se aprobó -y no voy a entrar en la discusión esa-, pero sí me preocupa la cuestión minera, qué hacemos con la minería nuestra y acá la Presidenta de la Comisión, nos contó que salió el informe del impacto ambiental, pero salió después que el Gobernador lo aprobó, festejó en Fiambalá y esto no es una cuestión de tiempo, es una cuestión de orden, de orden público, de que las cuestiones del Estado no son las cuestiones propias. Y después dijo que llegaron las obras del fideicomiso, porque cuándo se rompió la conversación entre el oficialismo y la oposición, cuando les pedimos que nos muestren cuáles eran las consecuencias de la ejecución del fideicomiso en el Salar del Hombre Muerto, ahí se acabaron las conversaciones, -al menos esa es la interpretación que hago yo-, y no hubo más y después que se venció, después del dictamen apareció la lista, la lista de obras que fue mencionada -y que no por tonto dije que eran ciento treinta y no treinta-, porque los cien millones de diferencia dan magnitud al choreo o a la utilización de los fondos de Regalía Mineras, los ciento treinta millones usado para el Parque Fotovoltaico de El Peñón, están hecho con una tecnología que no es la correcta, porque tienen que seguir usando generadores,

así que no hay ahorro y lo mismo pasó con el de Antofagasta de la Sierra, que yo lo denuncié acá hace años, se gastaron a ver...

SR. DIPUTADO DENETT.- Me permite una interrupción Diputado?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...si le permito.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le permite la interrupción al diputado Denett?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí, sí, va! No sé, si no me lo descuenta, si me lo descuenta no. Así que Presidenta, usted diga.

-Risas de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Denett, le ruego que sea breve.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Ve la discriminación, cuando son votos, cuando es una interrupción de la Unión Cívica Radical, se descuenta y cuando es del oficialismo no se descuenta, eso es discriminación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hemos tenido la consideración para no perjudicarlo a usted, de parar el...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Bueno, pero yo no he sido notificado de eso señora Presidenta, entonces yo mientras hablaba el diputado Marchioli, estaba rogando que se calle.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Yo le he dicho que hable, porque usted le ha dicho que no tenía inconveniente.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Esta bien, pero si sabía que no me estaban descontando a mí, yo no hubiera estado rogando que el diputado se calle.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, quiere darle la interrupción o no quiere dar la interrupción?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Si quiero darle, si no me la descuentan sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias señora Presidenta. Después se lo devuelvo al tiempo diputado Lobo si quiere. Es una especificación técnica nomás, que ya se lo aclaramos varias veces en la Comisión de Minería, cuando vinieron los Ministros anteriores, el Parque Solar Fotovoltaico de Antofagasta de la Sierra y de El Peñón al no tener línea eléctrica que llegue a la zona, necesita sí o sí un generador que funcione para marcarle cuál es la tensión que debe bajar a la línea, eso fue explicado en reiteradas oportunidades en las que usted estuvo presente, así que por favor le pido que hable con propiedad y no desinforme. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.
Adelante diputado Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Le contesto al diputado Denett, usando, total después tenemos la otra ley, que parece que la vamos a tener que conversar, los generadores que alimentan al Parque Fotovoltaico, es la misma energía que necesitan para alimentar al pueblo, entonces lo que ha pasado que con el fideicomiso del Salar del Hombre Muerto, han hecho una inversión de diez millones de dólares al pedo, al pedo!...

-Comentarios de los señores Legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...perdón, perdón, perdón por el exabrupto. Se habló de la repavimentación de la Ruta 43, de El Peñón-Antofagasta de la Sierra, esa obra hasta llegar al El Peñón, fueron fondos de la minería en la gestión del Frente Cívico y Social, después se tomaron muchos años en cubrir esos 70 kilómetros que faltaban y eso fue inaugurado por la ex Gobernadora Lucía Corpacci, unos días antes de que termine su gestión y un año después el fideicomiso del Salar del Hombre Muerto, destinó dieciocho millones de pesos, que habría que

ver -perdón- ochenta y tres millones de pesos para repavimentar una ruta que tenía un año de vigencia, si no hay corrupción qué culpa tienen los antofagasteños de que la ineficiencia, la impericia, la maldad de quienes administran la cosa pública tengan que fundir los recursos de los antofagasteños con la joda de algunos de la Capital, ese es el debate que tenemos que hacer los catamarqueños, sobre cómo utilizamos los recursos de la minería, recursos que no son renovables, pero aquello que fue el acuerdo Corpacci-Liven, marcaba un modelo y si yo hubiera sido peronista a 5 años vista, yo me hubiera sentado y hubiera pedido el debate para demostrar cómo utilizamos los recursos durante estos 5 años y fuimos más eficientes que la gestión anterior, pero este modelo que estamos instaurando ahora es menos que aquel, aquel donde se hicieron estas obras, que sí le benefició a los vecinos de Antofagasta de la Sierra, pero a un costo extraordinario e innecesario; esos generadores, el de Antofagasta de la Sierra consume 200 litros de combustible por día, son veintiocho mil pesos diarios, para una inversión de diez millones de dólares para una población de 1.200 personas, hablemos de la eficiencia del gasto y de la responsabilidad que tiene el Estado de condenarlos a que nuestros vecinos de Antofagasta de la Sierra que son los dueños del recurso todavía no tengan los elementos mínimos que necesitan.

Nosotros festejamos el proyecto de Guardaparques para el área protegida del Campo de Piedra Pómez, si algún orgullo tenemos los catamarqueños es eso, es una obra que se licitó en septiembre de 2019, según dice acá -y les doy otro dato a favor de ustedes-, no es el 51% de avance de obra está en 70 más o menos, es una obra que se tenía que hacer en 270 días, ya lleva 3 años, no se lo termina, ¿qué pasa con la plata? y estamos hablando de siete millones de pesos, pero no hay explicaciones para esto, es tirar una fotocopia a último momento con los plazos vencidos, no con los plazos vencidos, con los tiempos vencidos de forma tal que no podamos hacer ningún análisis crítico, no con el ánimo de entorpecer sino de enriquecer la política catamarqueña.

Pero el daño que produce el oficialismo con esta metodología de atropellar y de no generar los consensos políticos necesarios es a la minería en su conjunto, hemos pedido algunos estudios y sacamos, estamos vendiendo el litio más barato -junto con Chile- de la Argentina, por qué no debatimos eso, dígnanos que no es cierto, que el modelo de Jujuy es totalmente distinto al nuestro y que se podía hacer otra cosa o que no hay otra alternativa o que muestren un expediente en 19 hojas que no dicen nada, nosotros no podemos tener la irresponsabilidad de aprobar una ley que condiciona a la provincia de Catamarca por los próximos 40 años con 19 fotocopias y no se trata del relato si vinieron o no vinieron, pueden venir reitero 80 veces, pero si no presentan lo que hay que presentar de poco sirve y esto que estoy contando yo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputado, descontando el tiempo que han utilizado, ya se ha excedido en 3 minutos, así que le voy a rogar que redondee.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...bueno, ya lo hago rapidito, total tenemos la otra ley, ¿qué quiero decir con esto? y esto es lo que está pasando en Catamarca, esto no es novedad, está recontra estudiado, y en el mundo saben, se les dice política extractivas, que es cuando el pueblo, los gobernantes no garantizan que los recursos queden para el pueblo, sino que extraen y dejan migajas, la colonización creo que se lo dijo esta mañana acá, de 1.492 se está repitiendo en el 2020, 2022, entonces que bueno sería que todos juntos porque todos entiendo que tenemos el mismo interés de que los recursos de la minería, queden para Catamarca, se multiplique y todos estemos orgullosos de la minería.

Algunos legisladores de acá han hablado de trabajo un concepto primario del peronismo, pero me imagino los compañeros peronistas que están trabajando en Antofagasta de la Sierra cobrando treinta mil pesos por mes, cuando los convenios de la minería hablan que tendrían que arrancar con noventa, que orgullosos que se deben sentir de sus representantes.

Hay movimientos sociales, porque allá donde tenemos el litio, la gente no está contenta con lo que está pasando, porque hay empresas que se llevan la torta y al vecino de Antofagasta de la Sierra, le dan treinta mil pesos para vivir, para alimentar su familia, esto es lo que tenemos que hablar. Tenemos que comparar y tomo el guante, tomo el guante, como lo hice montón de veces, hablemos de la minería de lo que se hizo, porque el gobierno de Lucía Corpacci recibió más plata de Regalías que lo que recibió el gobierno del Frente Cívico y Social desde el 2004 al 2011, lo charlemos, lo hablemos, no hay ningún inconveniente...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Y para atrás del 2004?

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...no hubo, usted era muy joven Diputado.

Pero, la explotación de la Alumbrera se posibilita, porque asume el gobierno del Frente Cívico, porque antes Ramón Saadi quería ser dueño de la mina.

-Risas y comentarios de algunos legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...y se hicieron las inversiones y las Regalías Mineras -si no me recuerdo bien-, pero, lo podemos debatir empezaron a aparecer en el 2003, 2004...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Diputado perdone, pero, ya...

-Manifestaciones de varios señores legisladores-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...diciendo esto, cierro, cierro...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...se ha excedido 5 minutos, 43 segundos su alocución.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...cierro Presidenta, 1 minuto, total lo hablamos en la otra ley.

Con esto quiero decir, bueno, tendríamos que hablar de la licencia social que quedó, que aun cuando se aprueben todas las leyes si el pueblo dice que no, es no, tenemos casos: Mendoza, Chubut, Neuquén, no tentemos al pueblo de Andalgalá. Generemos la conciencia social, la licencia social para que no nos arrepintamos.

El rechazo que tenemos que hacer a este proyecto, lo hacemos con un dolor en el corazón, porque muchos creemos que la minería es una política de Estado, pero para que sea política de Estado tenemos que estar integrados. A nosotros no nos van a llevar de las narices, con un expediente de 19 páginas y ninguna explicación.

Rechazamos el convenio...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiempo Diputado...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...porque es...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...perdóneme, pero, ya hemos sido demasiado flexibles con el tiempo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

-Comentarios del diputado Lobo Vergara solicitando 30 segundos a otros señores legisladores-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, y siguiendo una exposición suya Presidenta, cuando aclaró y habló de esto de los autoritarismos, yo también, quería hacer una reflexión de algo que pasó hoy acá, cuando algún o alguna diputado/a preopinante, no lo tengo claro, habló de la barra brava.

Ustedes actúan como barra brava...

-Manifestaciones de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-...como barra brava sabe quiénes actuaron señora Presidenta? Actuaron con la diputada Natalia Ponferrada, cuando fue a Antofagasta de la Sierra y la trompearon...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Estaba el diputado Lobo Vergara ahí.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-...cuando fue a Antofagasta de la Sierra y a golpe de puño entre la estructura del municipio de Antofagasta de la Sierra y los amigos de la Capital, se ocuparon de mandarla al hospital. Esos son los que actúan como barra brava señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Estaba el diputado Lobo Vergara ahí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor Diputada, que está en uso de la palabra el diputado Presidente de Bloque.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Yendo al tema puntual de minería y en virtud del tiempo, del horario, de lo claros que han sido muchos de los Diputados preopinantes.

Primero, quiero hacer una aclaración, el Informe de Impacto Ambiental es una resolución del 2022 que se firmó el 7 de enero del año 2022.

Así que, como para aclarar el dato, me parece que es bueno que todos tengamos la mejor y buena información.

En primer lugar, en relación al tema que se está hablando, es un poco redundante, pero no tenemos que dejarla pasar porque si no esto termina quedando como... miente, miente, que algo quedará.

En el concepto del trámite exprés...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Le solicito una interrupción señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe, le está pidiendo una interrupción el diputado Lobo Vergara, pero le va a restar tiempo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- No.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante Diputado.

-Risas de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-...con respecto al trámite exprés, tres semanas, dos ministros, cinco reuniones, seis reuniones. La verdad, que uno tiene la impresión de que el tiempo ha sido el suficiente y que se pueden poner de acuerdo o no y esa es otra discusión y probablemente para el Bloque del Frente de Todos, no tan solo para usted, ha sido suficiente ese tiempo y ese análisis.

Por supuesto que todos hubiésemos querido que se haga por unanimidad y todos hubiésemos querido, pero no se han dado las condiciones.

Me parece que algo nos está faltando, me parece que tenemos que seguir trabajando sobre este tema y otros.

Me parece que tanto oficialismo como oposición tenemos ahí, una tarea a resolver.

Hoy se habló de transparencia, en el diario de hoy habla de empresas afines al gobierno, fíjese usted señora Presidenta, algunos de estos emprendimientos ya llevan dos gestiones de gobierno y finalmente la inversión de Fiambalá, es de una empresa minera china de reconocida trayectoria. Empresas afines al gobierno -digo- como se van instalando cosas y supuestos y la mentira tiene esta historia.

Y la verdad, que uno no quiere entrar en el análisis porque ya hemos sido cansadores con esto, pero hemos ido viendo lo que la minería en este corto tiempo ha ido dando resultados. El fideicomiso del Salar del Hombre Muerto, quinientos millones de pesos para cruzar los ríos, que dejaban todas esas comunidades aisladas. En Antofagasta, en El Peñón el Parque Solar, las escuelas, las rutas pavimentadas de punta a punta, generaron hechos productivos que tienen que ver con la integración regional y con el tratar de llevar la producción por una vía mucho más segura y mucho más accesible.

La oposición tiene todo el derecho señora Presidenta, a no estar de acuerdo, tiene todo el deber republicano y democrático de ejercerlo a ese derecho. Pero, sabe una cosa señora Presidenta, difícilmente el bombero pueda aceptar consejos de un pirómano, difícilmente el bombero pueda aceptar consejos del pirómano.

Y sabe qué, nos tendrían que explicar en qué parques solares invirtieron; nos tendrían que explicar qué parques eólicos dejaron en marcha, salvo esos tres ventiladores de techo que dejaron en Ancasti. Nos tendrían que explicar qué rutas idearon para conectar pueblos y trasladar la producción regional; nos tendrían que explicar qué hospitales construyeron; qué escuelas completaron; qué mecanismos implementaron para la agro ganadería, para el turismo, para la industria, sean el eje de la generación de empleo en Catamarca.

Recién me está llegando una información señora Presidenta, en donde me pasan datos del Ministerio de Trabajo, de la cantidad de asalariados privados formales por provincia diciembre 2019, diciembre 2021, en el número a la cabeza está Catamarca.

Por este compromiso que tenemos desde el Frente de Todos, por este compromiso que tenemos del Partido Justicialista con la gente, con el empleo, con el desarrollo, con la producción y con la minería como recurso estratégico para desarrollar todo esto, adelante el voto positivo de todo el Bloque Frente de Todos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Existiendo dos Despachos de Comisión, vamos a poner primero a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión en Mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia queda desechado el Despacho en Minoría y vamos a proceder a tratar el proyecto de Ley en base a lo aconsejado por el Despacho de la Mayoría.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, es a los fines de mocionar que se vote en un solo acto los tres artículos en general y en particular, con los tres artículos que tiene la ley y obviamente el convenio que por anexo está incorporado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción del diputado Barros sobre la mecánica de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo dispuesto por el Cuerpo vamos a poner a consideración de esta Cámara de Diputados el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde los Artículos 1° al Artículo 3° inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 038-2022. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. Cuenta con Despacho de Comisión en Mayoría y un Despacho de Comisión en Minoría, emitidos ambos por la Comisión de Hacienda y Fianzas. Además cuenta con una observación formulada por parte de un Legislador que no forma parte de dicha Comisión.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

Es para mocionar concretamente que se omita la lectura de ambos despachos y la observación y a través de los miembros informantes se pase al tratamiento del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de los Despachos N° 004 por Mayoría y Minoría, y la observación formulada por un Legislador, referidos al expediente antes mencionado. Caratulado: "Ratificación Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra en primer lugar la miembra informante del Despacho de Comisión de la Mayoría, la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta.

En este caso vamos a tratar el segundo Fideicomiso que ingreso por expediente 038, para la "Ratificación del Acta Compromiso entre la provincia de Catamarca y la Empresa Minera Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A".

Este proyecto al igual que el anterior viene para ratificar el acta que tiene los mismos términos, con la diferencia que el proyecto Sal de Vida operado por la Empresa Galaxy, está ubicado en el departamento de Antofagasta de la Sierra y está avanzado en la etapa de exploración a explotación. Cuenta con un informe de impacto ambiental aprobado y la idea es formar el Fideicomiso con los mismos términos descriptos en el convenio anterior para que este proyecto pueda financiar exclusivamente proyectos de inversión y obras de infraestructura y desarrollo productivo en la zona de influencia directa que es Antofagasta de la Sierra y la zona de influencia indirecta que son Belén y Santa María. Como se había dicho, pero podemos volver a aclararlo, -me parece como Bloque importante hacerlo- de que el monto del Fideicomiso es un monto que se va a abonar mensualmente, un monto global, único y definitivo por un aporte del 3,5 de la facturación mensual y se va a componer por Regalías Minera -según Ley, que es el 3%-, los aportes de responsabilidad social empresaria y un aporte adicional.

Me parece que con la explicación del Fideicomiso y los alcances del Fideicomiso anterior, quedan expuestos también los motivos de esta ratificación, porque los términos son idénticos, así que no teniendo más para profundizar y entendiendo que la minería es una política pública tomada con seriedad por el Gobierno de la provincia de Catamarca, solicito a mis pares el acompañamiento del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el miembro informante Luis Lobo Vergara, del Despacho de la Minoría.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, estos fueron dos expedientes que se trataron en paralelo, así que corresponde la misma metodología.

En este sentido le vamos a pedir a la Presidenta que le autorice al Secretario Parlamentario a que muestre el expediente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver Diputado, ya lo ha mostrado, es de conocimiento de todos los señores Legisladores, hable lo que tenga que hablar, por favor.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Presidenta, me está retando, me estoy sintiendo ofendido.

-Risas de los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ni lo reto, ni lo siento ofendido, simplemente le estoy pidiendo...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- ¿Sabe qué podemos hacer? Venga y delo usted el informe acá del Bloque.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, diga usted lo que quiera...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- ¿Lo puede mostrar o no lo puede mostrar?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es de público conocimiento, lo conocen todos los Diputados y Diputadas.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- ¿Todos lo conocen?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y si no lo conocen, es porque no lo han querido ver Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Está bien, bueno.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está desde el 2 de marzo en esta Cámara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Presidenta, haciendo uso de mi poco tiempo, muéstrelo Presidenta por favor...

-El señor Secretario Parlamentario levanta el expediente y lo muestra en el recinto-

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Bueno este expediente es sustancialmente superior a la anterior, porque el otro que tenía 19 hojas, este tiene 22, -así que vamos mejorando-, pero las cuestiones centrales son las mismas, son 22 hojas que representan ciento de miles de millones de dólares que la provincia de Catamarca va a comprometer, mucha de la legislación que podría haber comparado y que no se hacía -y que inclusive- estaba en el informe anterior hablaba de un sistema progresivo, si vos..., eso lo armó Ramón, Augusto, si vos tenés hasta 12.000 toneladas...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No dialogue, diríjase a la Presidencia diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Perdón. Tenías 12.000 toneladas, tenías un costo, un canon y si ibas progresando, -las regalías no lo del canon era mayor-, estamos en el mejor momento del litio y las proyecciones hoy son inestimables, pero yo me imagino que también en el expediente que obra en el Ministerio de Minería deben ser varios tomos, no?, varios cuerpos, miles de hojas seguramente, donde se explicita todo y que esa información la tiene el Poder Ejecutivo, nosotros no la tenemos -o al menos el Bloque opositor- y cuando nos piden que veamos si podía la Legislatura de la provincia dar ese mensaje de política de Estado en la minería, nosotros necesitamos saber de qué se trata, no lo hemos logrado, de poco sirve volver a repetir todo lo que hemos dicho. Pero cuando cerraba el Presidente del Bloque oficialista la alocución en el tratamiento de la ley anterior menciona una Resolución, yo quisiera saber cuándo ha sido la fecha de publicación, la fecha de emisión sí, eso lo antes datado lo conocen, publicación y por qué no estuvo antes del tratamiento en la Comisión que hubiera sido un elemento fundamental para que nosotros podamos tomar decisiones al respecto. Y volvemos sobre la cuestión y la importancia que las leyes que salgan de acá de la Legislatura, tengan el conceso social, la seguridad jurídica que requieren las inversiones mineras, que cuando se analicen los contratos y se pidan las Versiones Taquigráficas, los jueces y los abogados de una y otra parte van a buscar el expediente y le van a decir 12 hojas, 19 hojas, 22 hojas, poco van a poder hacer y van a saber que hay una legislación que los obligaba a publicitar toda esa información que debería ser información pública y que no lo es.

Quiero remarcar el tema de la licencia social, en Fiambalá, la licencia social o la responsabilidad social empresaria anuncian con bombos y platillos la realización de un inmueble para faenas múltiples en Palo Blanco, yo hablé con gente de Palo Blanco, en Palo Blanco debe haber 30 vacas, 25 ovejas y no sé si hay algún cabrito.

Digo, el pueblo de Palo Blanco, el pueblo de Fiambalá: ¿es esa la primera prioridad que tiene? Por qué no hacemos un estudio real de cuáles son los requerimientos para que el destino de los recursos que son del interior sean elegidos por los mismos pobladores y no por algunos ídolos de la Capital que hacen a su gusto y *piacere*.

Y me preocupa la cuestión minera, porque Catamarca es minera y necesitamos que estas políticas sean reales y para que sean reales la información tiene que ser pública y para que acompañe este Bloque esos proyectos y los que vengan, va a ser un requisito *sine qua non* acceder a esa información.

Así que como no podemos cambiar el criterio, porque nosotros no decimos una cosa y hacemos otra, este Bloque ha decidido el rechazo de este Convenio por no reunir los requisitos mínimos de conocimiento y de información como para poder tomar una decisión al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, no he podido concluir la exposición anterior expresando o adelantando la forma que actué en los hechos y el voto...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado -una omisión reglamentaria- si usted me disculpa, en realidad le correspondía la palabra al diputado Marchioli que...

SR. DIPUTADO SOSA.-...cómo no, cómo no...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...reglamentariamente, porque él ha formulado la observación. Mil disculpas diputado Sosa

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No hay problema, puede continuar.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, no, quiero que sigamos el orden reglamentario...

SR. DIPUTADO SOSA.- No tiene porqué disculparse.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Fue una omisión involuntaria.
Tiene la palabra el diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Si quiere continuar el diputado Sosa, no hay problema, después....

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no, no. Le ruego que hable diputado Marchioli, si es que va a hablar, por supuesto –si usted desea hablar-...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-... sí, sí, claro...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...y después continúa el diputado Sosa.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno. Nuevamente hacer mención -porque esto más allá que pueda parecer reiterativo- es necesario el énfasis, no le compete al Poder Legislativo otorgar la autoridad pública para la actividad minera.

En este caso no entra en conflicto porque todo el proyecto está adentro de la pertenencia minera, a diferencia del proyecto que se aprobó recientemente de Tres Quebradas.

Pero voy a aprovechar estos minutos -ya dije el tema del precio del litio, ya hice mención- pero estos son aportes que a nosotros nos hubiera gustado, y creo que era nuestra responsabilidad y nuestra obligación, con el mandato constitucional y con el mandato de la gente, y realmente no hemos tenido tiempo para discutir estas cosas; y cuando se lo planteó y vino el Ministro de Minería con sus asesores, no había respuestas para esto, y no es que hayamos tenido toda la información -como muchos de ustedes acá dijeron- que teníamos todas las respuestas, pero no la hubo y para esto tampoco la hay y de todas maneras lo mismo se aprobó.

Realmente es muy difícil poder darle jerarquía a las normativas que están saliendo de acá, yo trato de no recurrir a chicanas, porque en realidad creo que la gente espera otra cosa de nosotros, y me tomo el tiempo de leer, de estudiar los proyectos, de evaluar incluso los impactos económicos, los impactos sociales; incluso miro para atrás, también observo y tomo nota de qué es lo que se hizo con las regalías mineras durante la época del Frente Cívico, con la renta minera -las regalías se comenzó a cobrar desde el año 97, pero las ganancias a partir del año 2004- cuando ya se había amortizado la inversión del proyecto y ahí donde empieza a obtener ganancia.

Si vamos a ver el tema de la renta minera que es todo el conjunto de los ingresos...

SR. DIPUTADO DENETT.- ¿Cómo dijo? ¿Renta minera?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Quiere una interrupción, Diputado?

-El diputado Juan Denett responde que no-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Está bien, se refería a la renta minera, se refería a la renta.

Entonces cuando uno mira todo eso, recién el Presidente del Bloque Frente de Todos pedía explicaciones de qué se había hecho con el dinero, yo tengo un listado acá de obras que –en algún momento me tomé el tiempo a revisar todos los discursos de la apertura de las Asambleas Legislativas de los gobernadores que tuvo el Frente Cívico- y quiero recordar cuáles han sido las inversiones realizadas con todo lo que era la renta minera.

Desde los inicios se construyó el Hospital San Juan Bautista; se hizo el nuevo Hospital de Niños, se hizo el edificio de OSEP, el Predio Ferial -ya nadie se acuerda, no?- la Maternidad, el Parque de los Niños, la Escuela de Orfebrería -bueno, podemos seguir- pero quiero hacer mención del Parque de los Niños, me parece que es la obra con mayor impacto social que tuvo –por lo menos el Valle Central- todas las familias, y muchos de nosotros que estamos acá hemos ido alguna vez con nuestros hijos, sobrinos, nietos, al Parque de los Niños; el Paso de San Francisco, que hoy le permite, incluso, al Estado catamarqueño, a todos nosotros -sin hacer el miramiento de ningún gobierno- poder imaginarnos en esto que estaba el Gobernador, en su primer viaje a los Emiratos Árabes, al que íbamos exportar alfalfa, creo que podemos exportar cosas con mayor valor agregado que alfalfa –digo yo, no sé, me parece-. Podríamos pensar primero, -para que se concluya esa obra-, qué le podemos vender a los chilenos para que los chilenos se comprometan a asfaltar del lado chileno la vía de comunicación para que, realmente, podamos llegar al puerto y generemos condiciones de competitividad.

También se construyó el Centro de Atención Integral de Adicciones “Humaraya”; se hicieron 20.000 viviendas; se hicieron -preguntaron por el tema del turismo- se hicieron la hostería de El Portezuelo, Cortaderas, en El Peñón; 600 km del tendido eléctrico de alta

tensión. No se olviden, no se olviden -porque en Ancasti todavía se acuerdan- que no había energía eléctrica antes del año 91, y todos lo recuerdan bien, todavía, a Arnoldo Castillo, porque a partir del gobierno de Arnoldo Castillo llegó la energía eléctrica y llegó la luz; se hicieron 1.200 km de rutas y caminos; se hizo el Estadio Bicentenario –tan cuestionado-, que no tenía arreglo y de pronto, creo que faltan meses, creo que 45 o 50 días para que se reinaugure.

Se hizo la primera parte del acueducto Pirquitas, Pirquitas-Valle Central, hoy llamado Acueducto Norte, que encima modifican la obra, lo quieren hacer pasar por la cuesta de la Quebrada de Moreira, por eso se tuvo que bajar casi mitad de cerro para poder darle altura para que pueda pasar para el otro lado, y ese proyecto ya estaba licitado y adjudicado en noviembre de 2011 y el actual Vicegobernador en funciones como Ministro de Obras y Servicios Públicos de aquel momento lo impugnó y dio por desertado y dado de baja el contrato firmado con la empresa y pasaron todos estos años. Y hace poquito dijeron que la inversión era mil millones de pesos el acueducto, el mismo valor del avión, del avión sanitario que en realidad, más que avión sanitario es hoy un transporte de funcionarios, del mismo Gobernador.

Y había también la primera parte de lo que era el dique Toro Yaco, también de alguna manera fue totalmente abandonado.

Ahora tengo un dato de color, se debe acordar el doctor Ramón Figueroa Castellano - me parece si no mal recuerd-, ¿saben qué se hizo con las regalías en los primeros años de gobierno del Frente de Todos? poder salvar la OSEP, ¿se acuerdan de las órdenes truchas? ¿de la imputación de Prieto? cuarenta millones de pesos de las regalías para salvar OSEP y esto, -que en paz descansa el contador Prieto hoy fallecido-, pero fue imputado por la Justicia cuarenta millones de pesos, hoy sería el mismo monto del fideicomiso celebrado con FMC seiscientos millones de pesos. Miren ustedes la importancia de la cantidad de dinero para el salvataje de OSEP y hoy OSEP sigue en crisis. Y si vamos por cuestión de corrupción los únicos imputados -vuelvo a decir-, los únicos imputados por el mal manejo de los fondos mineros el Intendente de Antofagasta de la Sierra de extracción peronista Fabián, el de Andalgala José Perea y el de San José Mónica Hernández.

Dicho esto, creo que sí le queremos aportar a la provincia y seguimos mirando para atrás, cambiando la historia con los relato que cada uno pueda dar son válidos, cada uno, cada espacio político es válido que tenga su relato porque ayuda a interpretar la realidad, a mí me hubiera gustado avanzar realmente en los proyectos, pero después de todo lo que escuché me parecía necesario dar claridad y por lo menos que nosotros tengamos la oportunidad de que la gente que nos está escuchando, que la gente que nos vio caminar, que nos vio marchar, que nos ve recorrer y que estamos constantemente visitándolos, tratando de ayudar para que cada catamarqueño y cada catamarqueña viva mejor, sepa que vamos a seguir marchando y sin petulancia, lo que quiero decir es que quiero lo mejor para la provincia y que la minería es muy importante para los catamarqueños, pero que se tiene que dar con ciertas condiciones para que sea sostenible en el tiempo, para que sea sustentable en el punto de vista ambiental y para que sea socialmente equilibrada con el desarrollo de cada una de las comunidades que tienen estos recursos.

Por último, el Ministro de Minería cuando vino la Comisión de Hacienda fue muy claro, fue muy sincero el fideicomiso de FMC, se origina por una resistencia de la empresa al pago del canon de agua, ¿todos se acuerdan de eso no es cierto? y la empresa Liex Tres Quebradas -que ya se aprobó hace unos minutos-, y la empresa Galaxy pidieron que por una cuestión de competitividad no se les cobre el canon de agua. Entonces las empresas no van a pagar lo que consuman de agua y va dentro de lo que son las concesiones o las sesiones que estamos haciendo en esta legislatura a favor de las empresas.

Entonces cuando hablamos que hay una entrega del agua no es, ni más ni menos, que la verdad y los acuerdos lo dicen tácitamente.

No tengo más nada que agregar yo espero que esto haya servido para que tomemos reflexión independientemente de los intereses que cada uno de nosotros defendamos, pero creo que estas cosas se deben revisar con más detenimiento, se tienen que analizar para que saquemos lo mejor posible para poder satisfacer las necesidades actuales y futuras de nuestros comprovincianos. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- No voy a hacer uso de la palabra Presidenta, me pareció impecable lo que dijo el diputado Marchioli y voy a escuchar a ver que responde la bancada oficialista. Gracias.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que no hice uso de la palabra en el proyecto anterior, porque quería escuchar con atención y esperar el momento de que haga uso de la palabra el Presidente del Bloque de la bancada opositora.

Y la verdad que no dejó de extrañarme con las mañas de siempre y sobre todo menospreciando a los jóvenes, parece ser que porque uno no vivió en esa época no puede opinar, no? Chicanas generalizadas y lo que sería importante –ya tanto que hablaban y el que dijo que no iban a empezar a hacer historia y comenzaron con la historia-, ¿qué pasó en el 94 cuando Fabricaciones Militares entrega el yacimiento de FMC a la provincia, ¿qué hizo el Gobierno de ese momento?, ¿qué mejoras consiguió para la provincia? el *status quo* de la empresa siguió exactamente igual con las oficinas en Salta, con la mano de obra salteña sin pagar agua y para Catamarca, ¿qué?, porque hoy en día los que peinan canas, que no son gobierno dicen preocuparse por los catamarqueños y las catamarqueñas, tuvo que llegar nuestra Gobernadora para que a FMC se le cobre un canon por el agua, está el fideicomiso, que las empresa estén en nuestra provincia, que se tome mano de obra catamarqueña, que las empresas tributen en Catamarca.

Señora Presidenta volviendo a hacer la aclaración de cuando le pedía la interrupción, que es más diputado Lobo Vergara ahora se la concedo si quiere retomar los minutos que le robé.

Sobre Antofagasta de la Sierra, sobre el Parque Solar que hay en la vida de Antofagasta de la Sierra sobre el Parque Solar que hay en El Peñón, y la verdad señora Presidenta me preocupó mucho escucharlos hablar del costo que implica mantener un generador. Generador que es importante para que ese parque pueda funcionar y que le marque la tensión, se ve que al Diputado no le interesa que la gente de Antofagasta tenga luz, quizás quiere que vuelva a ser como los 20 años de su gobierno que tenían un generador solamente a la noche, porque gracias a la gestión de nuestra ex Gobernadora la doctora Lucía Corpacci Antofagasta de la Sierra la Villa llegó a tener 24 horas de luz, y nosotros trabajamos por nuestra gente señora Presidenta; ahí otra diputada de la bancada opositora...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.- Señora Presidenta le concedo la interrupción que me lo descuenten del tiempo, no hay problema.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si usted la autoriza se le descuento del tiempo.

SR. DIPUTADO DENETT.- Si no hay problema que se descuenta del tiempo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta, solamente aclarar el contexto histórico, FMC es un fideicomiso que se firma en la época del Gobernador Ramón Saadi, el Frente Cívico y Social fue quién demandó que no se estaba cobrando el canon del agua, fue el Frente Cívico el que inició la causa y recién cuando la Gobernadora Lucía Corpacci le tocaban llevar los destinos de la provincia la Justicia falló a favor de la provincia y en contra de la empresa, o sea el error estuvo en el gobierno de Ramón Saadi cuando se hizo este acuerdo con FM. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Aclarar, como dije, en el 94 Fabricaciones Militares sede el yacimiento en el Salar del Hombre Muerto de la provincia y la provincia tuvo la oportunidad de renovar renegociar el convenio con la provincia y no se hizo nada.

Siguiendo con lo que estaba mencionando anteriormente, había una Diputada de la oposición que dijo que: “sí salen al interior van a ver las obras en las calles” y será que varios intendentes de la posición lo único que hicieron con las regalías mineras son cordones cunetas y plazas. Nosotros tenemos un gobierno que piensa en la gente y las obras se puedan ver.

Recién un Diputado hablaba que en el 2004 al 2009 se hicieron 20.000 viviendas con fondos de regalías mineras, nuestra Gobernadora en su primer año el primer mandato en sus primeros 4 años dio más de 20.000 soluciones habitacionales...

-Comentarios de la diputada Natalia Herrera-

SR. DIPUTADO DENETT.- Quiere una interrupción Diputada?

-La diputada Natalia Herrera refiere a no querer hacer uso de la palabra-

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias. La verdad señora Presidenta para ir redondeando en el tema que se trató el proyecto cuatro reuniones de comisión para que analizáramos despachos, vinieron funcionarios del Ejecutivo Provincial y la verdad que la oposición busca planteos, busca excusas, hoy no tenían ningún argumento para no dar tratamiento en la sesión de la mañana, porque ya habiendo un Despacho de Minoría, observaciones de colegas de la oposición que no pertenecen a la Comisión, no había ningún argumento para no dar el tratamiento, más que lo único que buscan -como siempre- es poner palos en la rueda, entorpecer, hacer show y circo como el que hizo hace un rato el Presidente de la bancada opositora y le voy a pedir por favor que no usen funcionarios de la Cámara, cuál payaso para su circo, tengan argumentos...

-El diputado Luis Lobo Vergara solicita una interrupción-

SR. DIPUTADO DENETT.- Sí, se la concedo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, yo no voy a autorizar más interrupciones a nadie. Así que, por favor, continúe diputado Denett y terminemos porque...

-Continúa hablando el diputado Luis Lobo Vergara sin tener autorización para el uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene la palabra diputado Lobo Vergara, está en uso de la palabra el diputado Denett.

-Continúa hablando el diputado Luis Lobo Vergara sin autorización para hacer uso de la palabra-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver, Diputado no tiene la palabra. Siga diputado Denett, por favor.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias señora Presidenta. Que conste que yo le quise devolver los minutos que le saqué en la interrupción anterior.

Al utilizarlo al Secretario para que levante un expediente solamente para verlo es usarlo, es parte de su circo, porque no es la función del señor Secretario.

Así que como vemos señora Presidenta la única intención de la oposición es dar vueltas nada más. Ellos buscan *show* nada más, tenemos a algunos Diputados que venden obras de nuestro gobierno y le ponen en los *flyers* sus logos, el logo de la UCR, el *One Shot* es catamarqueño es por nuestro gobierno, es por gestiones nuestras. Hay otros diputados que sé que ya no se sienten a gusto en su Bloque y ponen, arman pequeños programas para salir al territorio, que está bárbaro que salgan desde sus despachos, si le ponen similar los nombres a los que tiene el municipio de la Capital y después se reúnen con el Intendente de la Capital; Diputado si quiere venir al Frente de Todos hay espacio, tanta es la interna que tienen que sale cada uno para su lado sin hacer nada concreto, vendiendo relatos y la verdad señora Presidenta, nosotros estamos para trabajar por y para los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. Por suerte ahora el micrófono funciona...

-Risas y comentarios de algunos legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.- No he sido aludido pero ha hecho referencia el Diputado preopinante sobre una reunión que mantuve con el Intendente de la Capital, hace aproximadamente 48 horas, en donde no fui a adular ningún tipo de cuestión al señor Intendente, al contrario, fui a remitirle una nota de los reclamos de los vecinos con los que pude

dialogar en las visitas que hicimos a los barrios. Ojalá pueda cumplirles con gestiones concretas a esos reclamos de los vecinos que le hemos acercado.

Y quería hacer mención -cuando usted Presidenta ha hecho uso de la palabra-, nos dio conceptos de autoritarismo que me hizo ir al diccionario, porque capaz que yo veía o leo otras cuestiones, hacía referencia de leyes, historias que todavía ni siquiera había nacido yo.

Autoritarismo dice: "Autoritarismo es, en las relaciones sociales, es una modalidad del ejercicio de la autoridad que impone la voluntad de quien ejerce el poder en ausencia de un consenso construido de forma participativa originando un orden social opresivo, carente de libertad y autonomía". Este concepto, de verdad, que nos haga reflexionar el accionar que estamos teniendo o que tienen quienes hoy llevan adelante el Bloque del Frente de Todos como así también la Presidencia de la Cámara. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado, porque me va a motivar a hablar y no pensaba hablar.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señora Presidenta. Para abonar un poco el argumento que tenemos para sostener el rechazo del articulado de este proyecto.

La verdad que voy a insistir...

-El diputado Augusto Barros se acerca al estrado presidencial a hablar con la señora Presidenta-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Cuando terminen puedo comenzar mi alocución.

-Continúan los comentarios de varios Diputados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No me taparon la boca, pero creo si estoy en uso de la palabra merezco que se me escuche y usted es del Bloque oficialista me parece que podría escuchar mis argumentos ya que usted hizo referencia a lo que yo había planteado, en cuanto, puntualmente, al Artículo 3º voy a seguir insistiendo en las facultades que vamos a delegar al Poder Ejecutivo para poner en funcionamiento y para determinar toda la articulación -digamos- del fideicomiso minero que se va a establecer a partir de la firma de estas Actas Acuerdos.

La verdad que insisto en que la facultad de constitución del fideicomiso ya está dada al señor Gobernador de la provincia por la Ley de Distribución de Regalías Mineras y la Ley de Regalías Mineras también hace alusiones a normas que podemos concordar con esto, por lo tanto voy a seguir insistiendo en que no sabemos todavía cuáles son las facultades que le estamos delegando al señor Gobernador.

Y haciendo un análisis gramatical porque -por ahí- se nos decía de que no estudiamos el proyecto y no estoy ahondando en las cláusulas de los acuerdos, que eso ya lo hicieron muy bien técnicamente los diputados de mi Bloque que preopinaron, estoy haciendo un análisis ya agramatical del Artículo 3º y dice "Delegar". La verdad que nuestro Bloque no está de acuerdo en delegar ninguna de las facultades del señor Gobernador. Y por qué digo una interpretación gramatical?, porque si estamos delegando es porque esas facultades nos corresponden a nosotros como Poder Legislativo de la provincia. Acá mucho se habló de los poderes del Estado: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Así que la verdad que nosotros no estamos de acuerdo en conceder estas facultades que consideramos que se extralimitan al señor Gobernador para disponer discrecionalmente del negocio minero de la provincia de Catamarca.

Eso es lo que quería hacer referencia, no tuvimos una propuesta de Artículo 3º porque consideramos que directamente ese artículo no debería estar en este proyecto de Ley.

Así como consideramos que el Artículo 2º sobreabunda en la declaración de utilidad pública porque esto ya está previsto en el Código de Minería de la Nación. También consideramos que el Artículo 3º debería haber sido eliminado -y repito-, no vamos a conceder ninguna facultad que nos corresponden como Poder Legislativo al Gobernador de la provincia para que siga cerrando sus negocios mineros para él y sus amigos. Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SEÑOR DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Al final ya prácticamente de la jornada y una sola cosa que me queda claro y que nadie en este recinto sabe cuál va a ser la característica de los fideicomisos, porque estamos delegando facultades al Poder Ejecutivo, mejor dicho, a los que levanten la mano a favor están delegando facultades a favor del Poder Ejecutivo, para que él defina el modelo de fideicomiso que va a imponer. Si va a tener participación la oposición y una serie de cosas más que se tendrían que haber definido en el tratamiento de este proyecto.

De todos modos considero que la discusión es válida, soy respetuoso de los apasionamientos y de las posiciones personales, partidarias y de todas las visiones que se han escuchado en el día de hoy en el recinto.

Creo que todos expresamos de alguna manera verdades relativas pero el peronismo de Catamarca, del cual me ha tocado militar desde el año 83 hasta el año 2015, del cual he tenido la suerte de ser Presidente de la Juventud Peronista, congresal nacional, congresal provincial e inclusive en algún momento hasta Presidente del Partido Justicialista, en los 20 años de ostracismo que tuvo planteó claramente que la política minera del Frente Cívico era sinónimo de saqueo y contaminación, y que una vez llegado al poder iba a ser otra la política minera que se iba a implementar para bien, quien precisamente era el jefe de los equipos técnicos y profesionales del Partido Justicialista y que ha firmado la propuesta del año 2007, la del 2011, era el licenciado Raúl Alejandro Jalil, hoy Gobernador de la provincia de Catamarca.

Tengo en mis manos cuando se planteaba las políticas ambientales que se desarrollarían y los controles mismos que se iban a desarrollar cuando en aquel momento, cuando en el caso de llegar al gobierno.

Lamentablemente tenemos que decir que si a las empresas mineras extranjeras les obteníamos el 14% desde la provincia de Catamarca...

-Dialogan los señores Diputados entre sí-

SR. DIPUTADO AVILA.-...por favor Presidenta, silencio.

Si a las empresas mineras extranjeras que explotaba el principal yacimiento que era Bajo La Alumbraera, le obteníamos 12 puntos para el Ente YMAD y 2 para la provincia, es decir le sacábamos 14 puntos, hoy tan solo le podemos sacar 3,5.

También podemos decir que se ha ido de alguna manera avasallando a la voluntad soberana que tienen las comunidades de decidir si quieren o no quieren esta actividad minera. Esto se ve claramente en Andalgalá a donde las máquinas están en el cerro sin la voluntad del pueblo, adonde hay una ordenanza que si bien ha sido desconocida por la Suprema Corte de Justicia de la provincia todavía no ha tomado la decisión la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También hemos visto la falta de respeto a los pueblos originarios. Los pueblos originarios tienen derechos ancestrales sobre los territorios donde están los yacimientos y constitucionalmente tienen reconocimiento, en qué momento los pueblos originarios collas, atacameños de Antofagasta de la Sierra han sido consultados para saber si quieren o no quieren que se lleve adelante el emprendimiento del Livent, a quien se le ha concedido el agua del Rio Trapiche y que se ha secado todo ese humedal, ese espacio verde, produciendo un verdadero ecocidio en todo esa vega de más de 7.000 kilómetros cuadrados. A dónde está la policía ambiental, la policía minera, a dónde está la Secretaría o el Ministerio de Trabajo. Hace pocos días estallaba un conflicto sindical de los trabajadores de la construcción reclamando mejoras salariales, porque no estaban cobrando lo que establecía el convenio. Esos trabajadores elegían dos delegados que venían acá a la ciudad al Ministerio de Trabajo y no fueron recibidos en la DIL ni por el Ministro de Trabajo ni por la Ministra de trabajo. Fueron por mi oficina y me dejaron acá el petitorio, si ustedes vieran lo que reclaman, no son cosas estrafalarias, imposibles de cumplir por parte de empresas contratistas de las cuales la empresa Galaxy es subsidiariamente responsable.

Entonces hay muchas facetas de la política minera que se han empeorado, son menos los recursos que obtenemos de las empresas extranjeras, no controlamos lo que sucede en el medio ambiente, bueno, en Bajo La Alumbraera claramente la Cámara federal de Tucumán ha dicho que ha dejado pasivo ambiental o como dice Machado Araoz, activos contaminantes.

Entonces no todo es color de rosa y no todo es transable por fuentes de trabajo. Por supuesto que la minería tiene que dejarnos fuente de trabajo, es obvio, lo mínimo que podemos decir es que volvamos al sistema de la mita y la encomienda como explotaba la riqueza minera en la época de la Colonia, no, tiene que dejar trabajo pero el trabajo tiene que ser digno. Yo creo que no va haber solución señora Presidenta ni va haber licencia social mientras desde la provincia no se corrija, se controle y se intervenga directamente y se prohíba definitivamente la intermediación de la famosa subcontratista que no ponen a sus trabajadores bajo los convenios de AOMA o bajo los convenios de los trabajadores de la construcción.

Eso es algo que el Estado puede garantizarle a esos trabajadores que son explotados - que como decía Lobo Vergara- están cobrando en alguno de los casos 30.000, 40.000 o 50.000 pesos cuando los convenios están por arriba de los 90 o inclusive a los 120.000 pesos

aquellos que tienen alguna capacitación y que son maquinistas. El conflicto que estalló en Galaxy producto de la falta de respuesta de las tres subcontratistas que trabajan y que toman trabajadores de la construcción donde la burocracia sindical de la UOCRA mira para otro lado, marca claramente la situación difícil que están pasando los trabajadores y marcan también la indiferencia del gobierno, no lo digo yo que soy un opositor y que en el año 2017 cuando se votó acá la ampliación de los derechos del Livent fui el único legislador, quizás como un loquito que votaba en contra. Hoy me voy más contento, hoy me voy más contento, no soy el único que está votando en contra de estos convenios.

Y fíjese usted señora Presidenta, el convenio del Livent planteaba el 2% para la provincia, este plantea un 3,5% pero ya hay más cuerpo y masa crítica opositora a la política minera que tendría que ser de Estado. Es decir que ha retrocedido claramente el gobierno de la provincia ha perdido consenso, ha retrocedido, ha empeorado las condiciones, menos ganancia, más explotación, menos control ambiental, menos participación de los pueblos originarios, pérdida de soberanía.

Lo escuchaba a un Senador Nacional en representación de la provincia de Catamarca, amigo mío que, lamentablemente, decía la explotación de POSCO en el Salar del Hombre Muerto entre Salta y Catamarca, por favor señora Presidenta, es Senador Nacional por la provincia de Catamarca, el Congreso es el órgano natural a donde se definen los conflictos limítrofes, como vamos a estar diciendo una explotación minera entre Salta y Catamarca, tiene que decir en Catamarca, tiene que defender los intereses del pueblo que lo votó y que lo eligió, cómo vamos a marcar una zona difusa de semejante cantidad de riqueza minera.

Bueno, estamos en eso, lamentablemente, esta política minera no es la mejor, yo espero de que se pueda modificar con el tiempo, claramente esta política minera es hija de los consensos de Washington, es un producto envasado que se aplicó en el neoliberalismo de Carlos Menem y que plantea claramente que la Argentina es solamente un país productor de materias primas. Lo hemos vivido lamentablemente en Bajo La Alumbrera, molíamos la piedra, había 4.000 empleados, no todos eran catamarqueños como no todos son catamarqueños en El Salar del Hombre Muerto donde no se cumplen 70/30, se molía la piedra, se la mandaba por un mineraloducto, iba al Puerto de Rosario, se la llevaba en barco y a los lugares a donde iba del primer mundo ya sea Alemania, Japón, Estados Unidos se producía los tres eslabones productivos con mayores salarios y con mayor capacidad de empleo, los hornos de fundición salía la barra de oro, de cobre, de plata, las metalúrgicas donde se trabajaba con miles y miles de fuentes de trabajo y la comercialización. Y después el país cuando tenía que importar el cobre, la plata o el oro tenía que pagar fortuna.

Entonces hay que salir de esta lógica de país colonial, -perdón por la palabra colonial-, pero hay que salir de esta lógica del país colonial, hay que avanzar en otra política siempre se plantea y me lo decía recién un Diputado, una Diputada no recuerdo bien en el pasillo durante el intervalo que hubo, muy lindo tu discurso, pero es absolutamente utópico e inviable, entonces te colocan en la categoría donde todo lo que hablas y todo lo que planteas es utópico e inviable.

Quiero decirles absolutamente que es posible, que se pueden derogar todo el esquema legal que sustenta la explotación minera y para quienes aquellos dicen que se vendría la apocalipsis si se modifican las leyes les quiero recordar que uno de los resortes básicos de la economía argentina se nacionalizó, se estatizó hace poco tiempo y los resultados fueron positivos, porque también se planteó en el año 2009 cuando se decide estatizar la renta jubilatoria que los bancos extranjeros que eran dueños de las famosas AFJP iban a volcar sobre la Argentina rayos y centellas, que iban a hacer desaparecer el Gobierno y que esto se iba a convertir en algo absolutamente ingobernable. Se estatizó esa renta jubilatoria, se pudo dar dos aumentos por año en marzo y en diciembre a la misma vez se pudo incluir a 9.000.000 de personas en aquel momento en Asignación Universal por Hijo, se sacó el Progresar, el Procrear, el Conectar Igualdad, el Fútbol para Todos, el Plan Cunita, es decir, cuando se estatiza, cuando se nacionaliza, cuando se desextranjeriza una renta y se la vuelca en beneficio del pueblo siempre los resultados son positivos para la gente e inclusive los mismos resultados electorales, ese gobierno venía de una derrota en el 2009 y pasó al triunfo electoral más holgado desde la era democrática del 83 a la fecha con un 54 % de los votos, eso no hay ninguna duda.

Nosotros desde el peronismo siempre hemos hablado de la distribución de la riqueza, de la nacionalización de la renta, y estamos siempre en contra de la concentración de la misma. Cómo puede ser que justifiquemos hoy un voto positivo si esto que le concentra un 96% de nuestra riqueza de litio a dos multinacionales, lógicamente, genera la desposesión de los 420.000 habitantes de ese 96,5%.

No podemos después decir que nosotros estamos a favor de la distribución de la riqueza, que estamos en contra de la concentración de la misma cuando votamos leyes que van en un sentido contrario.

Nada más señora Presidenta, le agradezco mucho la posibilidad de haber hablado en el momento que pedí en esta oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Buenas tardes, gracias señora Presidenta.

Un poco escuchando todo lo que hemos compartido en este arduo día de trabajo parlamentario, hacer hincapié y algunos aportes que espero nos sean aburridos.

Por un lado, reforzar el tema del tiempo, que no tuvimos tiempo -les digo yo que vengo de años, de dos años donde el tiempo era muy valioso- las decisiones y los consensos se pueden tomar rápidamente cuando hay voluntad, por eso creo que 21 días es un tiempo para poder seguir, tomar decisiones y, -según me comentaron los compañeros de la Comisión de Hacienda-, el dictamen por minoría no había una propuesta del Artículo 3º, había un reclamo pero no una propuesta real, me parece que está bueno construir con propuestas.

Por otro lado también comentar -y eso es dilatar y no suma, me parece que resta-. Por otro lado, también, comentarles que en varias oportunidades he sido testigo de la preocupación que siempre ha tenido la doctora Lucía Corpacci cuando era gobernadora, y aún hoy, y el licenciado Jalil con respecto a que la minería y lo que ella produce pueda ser que le llegue realmente a la gente y no que quede en el medio, por eso se trabajó mucho y se avanzó, aunque en el relato de cada uno, con la mirada de cada uno y de la mirada política que tiene cada bloque, también se ha avanzado -como lo dijeron otros compañeros- con el fideicomiso. Se ha avanzado, también, con más obras públicas de envergadura, con esto de poder definir obras que realmente tengan el impacto para el bienestar de toda la comunidad, como son las obras de puentes, de rutas, de rutas nuevas, de lugares alejados donde se están construyendo aún hoy y, también, la participación comunitaria, porque antes no había participación comunitaria con respecto a poder elegir -que también es para mejorar- porque era por internet y tal vez no todos podían votar, y sabemos que no todos tienen herramientas en las comunidades, pero creo que es el camino y por ahí hay que seguir yendo para que la gente pueda decir. Porque a veces no es lo que nosotros pensamos lo que la gente quiere, entonces hay que escuchar lo que la gente quiere y ahí es el momento de participar y acompañar a la comunidad.

También, decirles que es verdad que los pueblos originarios hay que acompañarlos para que ejerzan sus derechos, porque es su tierra, pero también sabemos que se ha participado de asambleas, incluso, la doctora Corpacci participó de asambleas, el Ministro actual el ingeniero Murúa participó y ha conversado con las comunidades y con algunas hay acuerdos y con otras todavía no, pero no quiere decir que no se hayan dado los espacios y que aún hoy hay que mejorarlos.

Con respecto, también, a los trabajadores, se sabe que antes había menos participación en años anteriores de trabajadores catamarqueños, y año a año hay más porcentaje de trabajadores catamarqueños en cada una de las empresas mineras. Y hay gente que controla que realmente se cumpla, aunque algunos dicen que todavía no, pero está la idea de controlar y que, realmente, haya contratación de este 70/30.

Y con respecto al sueldo -tal vez yo entendí mal- el sueldo que deben cumplir las empresas mineras -según lo que me acaba de mandar el Secretario General del Gremio de Trabajadores Mineros- no es de treinta mil, es de ciento cuarenta y tres mil el mínimo y ahora en marzo va a haber un 15% de aumento. Puede ser que lo que se refería el Presidente del Bloque opositor sea de la UOCRA, pero de las empresas mineras el gremio -porque lo hemos conocido también cuando tuvimos que trabajar por la pandemia- es un gremio presente que participa y exige condiciones laborales dignas y, por otro lado, también sueldos dignos, y por eso me llamó la atención la alocución del Diputado y pude conectarme y averiguar y me pasaron esos valores que, realmente, no son de treinta mil, sino son de cientos y pico mil más y con un 15% a partir de marzo.

Así que bueno, creo que hay mucho por construir, que hay que seguir pensando, pero a veces, cuando no hay -como en este momento- una mayoría y hubo tiempo de consensos, y bueno, no es autoritarismo cuando un grupo, un bloque vota y es mayoría y opinamos lo que estamos expresando y lo que presentó nuestro Presidente de Bloque que estamos de acuerdo con estas actas y esta ley. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene a palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias seora Presidenta.

Bueno, mire ya se han hecho todas las manifestaciones y el pasto sigue siendo azul, por lo tanto voy a solicitar...

-Risas de los señores legisladores-

SR. DIPUTADO BARROS.-...que se dé por concluido el debate y se pase a la votación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene a palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Perdón, primero tiene que votar el dictamen y después voy a seguir con el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Existiendo Despacho de Comisión en Mayoría y Despacho de Comisión en Minoría, vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el Despacho de Comisión de Mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, queda desechado el Despacho de la Minoría.

Corresponde...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí Diputado, estamos por votar.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Así se hará Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene a palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto y, por supuesto, con el requerimiento del Presidente de la bancada opositora en forma nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En primer lugar, vamos a poner a consideración la moción acerca de la mecánica de la votación planteada por el diputado Augusto Barros, para que se autorice a votar en un solo acto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, mediante el sistema de votación nominal, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º y hasta el Artículo 3º inclusive.

Por Secretaría Parlamentaria, se nombrará a cada una de las señoras Diputadas y de los señores Diputados, a los fines de la emisión del voto por la Afirmativa o por la Negativa según la decisión de cada uno.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; ANDRADA, Eduardo César; ANDRADA, Marina Laura; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, César Augusto; BRIZUELA Analía Elizabeth; CASTRO MORENO, Pablo; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; FEDELI, Noelia Paola; FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARENCO, Guillermo Ramón; MASCHERONI, Maximiliano Martín; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO,

Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea y ZALAZAR, Mónica Olga.

Secretaría Dr. Gerez. Nomina: Votan por la NEGATIVA: ÁVILA, Hugo Daniel; CARRIZO, María Silvana; FADEL, Luis Horacio; FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LOBO VERGARA, Luis María; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PÁEZ, Alberto Alejandro; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y SOSA, José Antonio.

Secretaría Dr. Gerez. Informa: Contamos con 22 votos por la AFIRMATIVA, 14 por la NEGATIVA y 5 señores Diputados Ausentes: (AGUIRRE, Gustavo Ariel –Licencia sin goce de haberes-, CESARINI, Enrique Luis, MERCADO, Verónica Elizabeth, MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián –Licencia sin goce de haberes- y PAZ de la QUINTANA, María Alicia).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación, ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar se invita a los diputados: Silvana Carrizo y Pablo Castro a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 15:58 minutos se da por finalizada la sesión. Que tengan todas y todos muy buenas tardes.

N.º DE ORDEN: DM 003/2022

EXPTE N.º 037/2022

RECIBIDO: 29-03-2022

VENCIMIENTO: 29-03-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de marzo del año 2022, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Expte. **N.º 037/2022**, caratulado: **"RATIFICA ACTA COMPROMISO ENTRE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA EMPRESA MINERA LIEX S.A, PARA EL PROYECTO TRES QUEBRADAS"**, iniciado por la **Poder Ejecutivo Provincial**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Compromiso suscripta entre la Provincia de Catamarca y la empresa minera Liex S.A. (Tres Quebradas), de fecha 07 de Enero de 2022, que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente ley.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar, en los términos del artículo 13 del Código de Minería de la Nación, de Utilidad Pública al Proyecto Tres Quebradas.-

ARTÍCULO 3º.- Delegar en el Poder Ejecutivo Provincial las facultades necesarias para instrumentar y tornar operativo el Fideicomiso para el Proyecto Tres Quebradas, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo podrá acordar los términos bajo los cuales se va a regir el Fideicomiso, de conformidad con todo lo establecido en el Acta Compromiso aprobada por la presente.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada María Argerich.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º	037/2022
Entró:	21/03/2022
Salidó:	1040
Folios:	21
Recibido por:	M.Y.
Registrado por:	M.Y.

Lic. **MARIA ARGERICH**
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. STELLA NIEVA
DIP. PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Jorge Robén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

Sra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

Acta Compromiso entre
la Provincia de Catamarca y Liex S.A.
Proyecto Tres Quebradas

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de Enero de 2022, se reúnen: la Provincia de Catamarca con domicilio en Calle Pte. Castillo y María Aidee Varela de Varela, C.P (4700), San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Argentina, representada en este acto por el Señor Gobernador Lic. Raúl Jalil (en adelante la "Provincia"); Liex S.A. (Proyecto Tres Quebradas), con domicilio en San Martín 280, San Fernando del Valle de Catamarca, representada en este acto por el Señor Tomas de Pablos Souza, DNI 27.226.384, en carácter de presidente (en adelante "Liex"), y en forma conjunta la "Provincia" y "Liex" denominadas ("Partes").

CONSIDERANDO

- A. Que Liex es una compañía existente en virtud de las leyes de la República Argentina, titular de un conjunto de concesiones mineras ubicadas en la Provincia (las "Propiedades Mineras"), que conforman el proyecto denominado Tres Quebradas, ubicado en el Municipio de Fiambalá, Departamento de Tinogasta, y que viene trabajando en la Provincia desde el año 2016.
- B. Que actualmente Liex se encuentra en proceso de obtención de la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental para la etapa de explotación.
- C. Que las Partes tienen interés en dejar establecida la metodología de cálculo de la Regalía Minera correspondientes a la explotación del Proyecto Tres Quebradas, por el plazo que establece la Ley Nacional de Inversiones Mineras para gozar de la estabilidad fiscal, incluyendo pero no limitado a las dimensiones del Proyecto 3Q en etapa actual como así también a las futuras modificaciones, expansiones y/o ampliaciones que pudieran realizarse, así como también los aportes y las contribuciones -y su metodología de cálculo - que Liex se compromete por la presente Acta Compromiso a aportar al Fideicomiso.
- D. Que es un compromiso de Liex cumplir con el régimen legal establecido en la Ley de Regalías Mineras, siempre manteniendo como principios rectores de esta Acta Compromiso los lineamientos establecidos en dicha legislación.
- E. Que la Provincia se compromete a realizar los máximos esfuerzos de gestión en todo lo que resulte necesario para la implementación del Parque industrial de Fiambala y su posterior funcionamiento en beneficio del proyecto Tres Quebradas y demás industrias que pudiesen radicarse en el mismo, teniendo en cuenta los beneficios que existan en base a normativa provincial y nacional para parques de

El Poder Ejecutivo Provincial

esta naturaleza.

F. Que la empresa en conjunto con la Provincia y el municipio aportarán los recursos necesarios para el desarrollo del parque industrial de FIAMBALÁ en beneficio mutuo y poder localizar allí los proveedores necesarios para el proyecto. (Servicios básicos necesarios, cerramiento perimetral, asfalto, etc)

G. Que es compromiso de la Provincia garantizar dentro del ámbito de sus competencias públicas, la compatibilidad entre la actividad minera de Liex en el Proyecto Tres Quebradas con la protección ambiental del Sitio Ramsar "Lagunas Altoandinas Subsitio Sur", donde el Proyecto 3Q se encuentra ubicado, de acuerdo con la evaluación el plan de manejo que surge de la evaluación ambiental estratégica.

H. Los compromisos establecidos en la presente Acta Compromiso tendrán vigencia una vez que (i) se produzca la primera venta de Carbonato de Litio y cualquier Producto del Proyecto Liex; y (ii) que el Poder Legislativo de la Provincia, en el ejercicio de sus competencias, haya ratificado en todos sus términos la presente Acta Compromiso.

En este sentido, las Partes suscriben la presente Acta Compromiso, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

1. Definiciones

A los fines de esta Acta Compromiso y a menos que se indique expresamente lo contrario, los términos en mayúscula que se utilicen tendrán el significado aquí especificado o en el Anexo I que forma parte de la presente.

2. Aportes de Liex Asociados con el Proyecto Tres Quebradas

Las Partes acuerdan que los compromisos asumidos por Liex en la presente Acta Compromiso regirán para toda la vida del Proyecto Tres Quebradas, incluyendo sus modificaciones, expansiones y/o ampliaciones. Asimismo, las Partes acuerdan que Liex abonará mensualmente un monto global, único y definitivo equivalente al tres coma cinco por ciento (3,5%) de la Facturación Mensual compuesto por los siguientes conceptos:

- (a) la Regalía Minera;
 - (b) el "Aporte Adicional"; y
 - (c) el "Aporte de RSE".
- en conjunto, los "Aportes de Liex".

El Pago de estos compromisos de Liex serán realizados en las cuentas bancarias designada o a designar por la Provincia a los efectos del pago cancelatorio de los rubros descriptos en el Acta Compromiso, sin perjuicio que, los comprobantes de pago correspondientes a conceptos expresados en esta Acta Compromiso deberán ser emitidos y certificados conforme la Ley de Regalías Mineras en lo que respecta a la Regalía Minera; y con certificación especial de la Autoridad de Aplicación en lo que respecta al Aporte Adicional y al Aporte RSE. Dichos comprobantes serán otorgados por el Ministerio de Minería, Ministerio de Economía y/o por la Autoridad de Aplicación correspondiente mensualmente a Liex como recibo del pago efectuado.

2.1. Regalía Minera

Las Partes acuerdan que la Regalía Minera será abonada por Liex a la Provincia conforme la Ley de Regalías Mineras. La Regalía Minera por la explotación del Proyecto Tres Quebradas para la producción de Carbonato de Litio, será equivalente al tres por ciento (3%) sobre el valor del mineral en boca mina, calculado de acuerdo a lo establecido por la Ley de Regalías Mineras y la Ley Nacional de Inversiones Mineras. Liex se obliga a presentar las correspondientes declaraciones juradas a la Provincia dentro de los plazos legales, formas y modalidades que determine la Ley de Regalías Mineras.

2.2. Aporte Adicional

2.2.1. Las contribuciones al Fideicomiso correspondientes al Aporte Adicional formarán parte del patrimonio fideicomitido de dicho Fideicomiso y se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión, obras de infraestructura o desarrollo productivo en el lugar donde se encuentra ubicado el Proyecto Liex y/o en la Zona de Influencia Directa e Indirecta del Proyecto antes mencionado.

2.2.2. Liex podrá participar en la supervisión del Fideicomiso, pudiendo requerir la información necesaria para conocer el destino de los fondos del Aporte Adicional y Aporte de RSE a los proyectos de inversión, obras de infraestructura y desarrollo productivo, como así también la ejecución de estos últimos.

2.3. Aporte en concepto de Responsabilidad Social Empresaria ("Aporte RSE")

2.3.1. En los mismos términos y condiciones que se acuerda efectuar el Aporte Adicional, Liex se obliga a aportar al Fideicomiso el 0,3% de la Facturación Mensual, en concepto de contribuciones relacionadas con la Responsabilidad Social Empresaria (el "Aporte RSE").

2.3.2. Las contribuciones al Fideicomiso de Aporte RSE formarán parte del patrimonio fideicomitido y se destinarán exclusivamente a los objetivos antes definidos.

2.3.3. Sin perjuicio de la contribución indicada Liex se compromete a continuar realizando capacitaciones y cursos, visitas a proyecto y desarrollo de proveedores locales en la Zona de Influencia Directa del Proyecto 3Q.

2.3.4. El Ministerio de Minería, Ministerio de Economía o la Autoridad de Aplicación designada a dichos efectos (o en el futuro quien los reemplace) emitirá un comprobante mensual que refleje el Aporte RSE, a los efectos de ser utilizado como prueba suficiente del cumplimiento de los programas de RSE de Liex en la Zona de Influencia Directa y/o Indirecta.

3. Aportes de Liex al Fideicomiso

Las Partes, oportunamente, de conformidad con la Sección 11, acordarán los términos del contrato que regulará los Aportes de Liex al Fideicomiso, teniendo en cuenta los términos y condiciones pactados en esta Acta Compromiso.

4. Información del Fideicomiso

4.1. El Fideicomiso mantendrá y llevará registros fieles y correctos, con la documentación respaldatoria pertinente, de los aportes de Liex, los costos y gastos incurridos por el Fideicomiso, así como otros datos necesarios o apropiados con respecto a sus derechos y obligaciones establecidos por Ley, todo ello en virtud del Acta Compromiso, y para permitir que el Fideicomiso cumpla con la finalidad para el que fue creado.

4.2. El municipio podrá, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley N°5642 de Distribución de Regalías proponer las obras que considera necesario financiar a través del Fideicomiso.

4.3. Las obras a financiar por el fideicomiso podrán ser sometidas a consulta y votación de la ciudadanía a través de la plataforma digital <https://entretodos.catamarca.gob.ar/> o la que se dispusiere a futuro.

4.4. El Fideicomiso deberá entregar a Liex mensualmente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, un certificado que evidencie los estados de cuentas, las obras proyectadas a realizarse para el mes siguiente y acreditar lo realizado en el mes anterior. Los estados de cuentas, como mínimo, deberán contener la siguiente información;

El Poder Ejecutivo Provincial

- a. Adelanto de fondos indicando las monedas recibidas por cada Parte del Fideicomiso;
- b. Participación de cada Parte en los gastos totales;
- c. Gastos generales;
- d. Resumen de costos, créditos y gastos en un mes actual, en lo que va del año calendario, y del inicio a la fecha u otras bases periódicas, (tales gastos deberán agruparse por categorías y rubros);
- e. Detalles de cargos y créditos inusuales que superen el equivalente a la suma de dólares estadounidenses veinte mil (US\$20.000); y
- f. El Fideicomiso deberá proporcionar una descripción, explicación u opinión de las clasificaciones contables conforme a la legislación vigente.

4.5. Los montos incluidos en los estados de cuentas deberán expresarse en la moneda de curso legal en la Argentina, se prepararán de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Argentina y prácticas generalmente aceptadas en la industria minera.

4.6. Información especial: Ante un pedido hecho con la debida anticipación por Liex, el Fideicomiso preparará, dentro de lo técnicamente factible, cualquier información adicional necesaria para que el solicitante pueda cumplir oportunamente con alguna otra Ley local o extranjera.

4.7. El derecho de auditoría implica tener acceso en horario normal a todas las cuentas, documentos y registros pertinentes que mantenga el Fideicomiso, incluido acceso razonable al personal y a las instalaciones, depósitos y oficinas. El costo de cada auditoría correrá por cuenta de Liex.

5. Estabilidad del Acta Compromiso

No obstante, cualquier modificación futura a la Ley (incluyendo la Ley de Regalías Mineras), y no obstante cualquier disposición en contrario, las Partes acuerdan que:

5.1. La obligación de pago y desembolso de Liex en concepto de los Aportes de Liex se realizarán en los porcentajes establecidos en este Acta Compromiso y se mantendrán estables e inalteradas por el plazo que establece la Ley Nacional de Inversiones Mineras para la estabilidad fiscal y no podrán ser modificadas sin el acuerdo previo y por escrito de las Partes.

5.2. La estabilidad tributaria, arancelaria y cambiaria y los otros beneficios establecidos bajo la Ley Nacional de Inversiones Mineras no se verán afectados

El Poder Ejecutivo Provincial



El Poder Ejecutivo Provincial

en modo alguno y se mantendrán inalterables, en lo que respecta a la Provincia. Liex podrá, ante cualquier beneficio o mejora que la provincia otorgue a otras empresas de litio en la provincia de Catamarca, optar por solicitar dicha mejora en beneficio del proyecto Tres Quebradas.

6. Concesión de Agua.

- a. Queda establecido que la operación productiva del proyecto 3Q debe contar con las concesiones de agua, algunas ya vigentes y otras que serán necesarias en el futuro para que aseguren la normal operación del proyecto en la unidad salar y su planta de producción en Fiambalá.
- b. Las Partes se comprometen a obrar diligentemente en el otorgamiento de dichos permisos, debiendo Liex cumplir con la legislación dentro de los términos de la Ley Provincial de Aguas número 2577.

7. Declaración de Impacto Ambiental

Liex se compromete a llevar a cabo y operar el Proyecto Tres Quebradas conforme el alcance, plazos, cronograma de actividades, inversiones estimadas y compromisos asumidos por Liex en la Declaración de Impacto Ambiental.

8. Utilidad Pública e Interés Público

Las Partes establecen que todas las actividades realizadas por Liex en el Proyecto Tres Quebradas y en la planta industrial en Fiambalá, revisten el carácter de utilidad pública, conforme el artículo 13 del Código de Minería de la Nación. Es por ello, que la Provincia se compromete a declarar de interés público al Proyecto Tres Quebradas en su Unidad Salar, unidad Camino de acceso y Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá en la Ley aprobatoria de la presente Acta Compromiso.

9. Misceláneas

- 9.1. Cuando sea necesario presentar informes o datos en una moneda distinta a la de curso legal en la República Argentina, la conversión se realizará al tipo de cambio "vendedor" publicado por el Banco de la Nación Argentina (o aquella entidad que en el futuro lo suceda), en el mercado libre de cambios para la modalidad de Transferencia o moneda extranjera. La conversión de divisas para erogaciones y acreditaciones será registrada al tipo de cambio "vendedor" al cierre de las



El Poder Ejecutivo Provincial

actividades comerciales del último día hábil del mes anterior al período contable vigente publicado por el Banco de la Nación Argentina (o aquella entidad que en el futuro lo suceda), en el mercado libre de cambios para la modalidad de transferencia o moneda extranjera.

9.2. El municipio está impulsando acciones tendientes a llevar las producciones locales a niveles competitivos y sustentables, tal como lo ha demostrado con el sector vitivinícola a través de la puesta en marcha de la bodega municipal. Entre las mencionadas producciones se encuentra el sector ganadero de la región, que requiere un impulso concreto que lo ayude a superar carencias como la falta de tecnologías apropiadas para la producción y comercialización de carne, pilares fundamentales para alcanzar la igualdad social, el desarrollo local y la sanidad para llegar al plato del consumidor, responsabilidad primaria de competencia municipal, asegurando el cuidado e inocuidad de los alimentos serranos, Liex se compromete a proveer de los elementos necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de faena multiespecie municipal en la localidad de Palo Blanco, eslabón fundamental de la cadena de valor de la producción ganadera local.

9.3. Liex se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de Constatación N° 018 de fecha 01 de noviembre de 2021 concerniente a la Bodega La Indómita.

9.4. De acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 197 del Código Tributario Provincial, Ley 5022 sus modificatorias, Liex deberá abonar el impuesto de sellos que corresponda a la venta o cesión de acciones o derechos producidas o a producirse que tengan efectos económicos en la provincia.

10. Prelación Normativa

Todos los términos y condiciones de la presente Acta Compromiso conformarán la ley especial para las Partes debiendo interpretarse en forma armónica con las leyes y políticas de estado mineras de la Provincia.

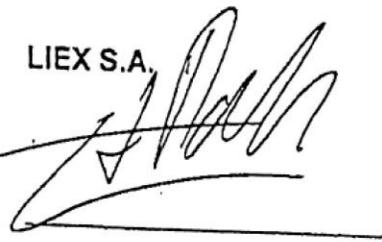
11. Entrada en Vigencia

El Poder Ejecutivo Provincial

La presente Acta Compromiso tendrá vigencia y será vinculante entre las Partes a partir de su aprobación por parte del Poder Legislativo de la Provincia, de conformidad con lo previsto y establecido por el artículo 149 inciso 15 de la Constitución Provincial. El Poder Legislativo delegará en el Poder Ejecutivo las facultades necesarias para instrumentar y tornar operativo el Fideicomiso en virtud de la Ley 5642 de distribución de regalías.

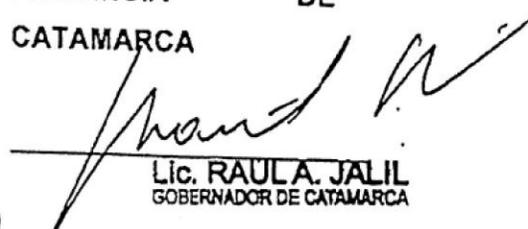
En prueba de ello, las Partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Fernando del Valle de Catamarca, el 07 de enero de 2022.

LIEX S.A.

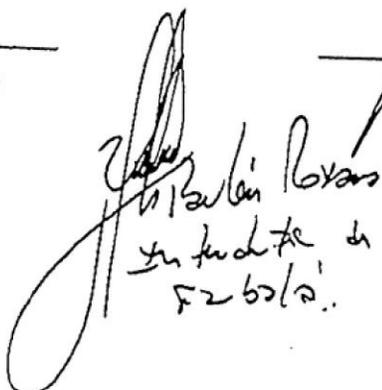


TOMAS DE PAULOS SOUZA
LIEX S.A.
PRESIDENTE

PROVINCIA DE
CATAMARCA



Lic. RAULA JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



Tomas de Paulos Souza
Presidente de
LIEX S.A.



El Poder Ejecutivo Provincial

Anexo I

Definiciones

"Acta Compromiso": significa el presente documento.

"Aportes de Liex": significa la Regalía Minera y el Aporte Adicional y aporte RSE que serán abonados por Liex a la Provincia.

"Autoridad de Aplicación": significa cualquier departamento gubernamental, comisión, directorio, secretaria, ministerio, agencia, cuerpo administrativo, dependencias o panel arbitral, o cualquier corte o tribunal, o cualquier otra entidad ejerciendo funciones o poderes del ejecutivo, judicial, legislativo, impositivo, regulatorio o administrativo, o relacionado con el gobierno a nivel nacional, provincial, municipal u otro.

"Aporte Adicional": significa el aporte de un monto resultante de sustraer del tres coma dos por ciento (3,2%) de la Facturación Mensual, (i) el monto de la Regalía Minera, y (ii) el monto del Canon de Agua, en ambos casos correspondientes a ese periodo; contemplado en la **Sección 2.2** de esta Acta Compromiso.

"Aporte RSE": significa el aporte correspondiente a la Responsabilidad Social Empresaria que Liex le hace al Estado por un 0,3% de la Facturación Mensual, contemplado en la **Sección 2.3** de esta Acta Compromiso.

"Carbonato de Litio" es el producto obtenido por Liex a partir de la actividad minero industrial desarrollada en el Proyecto Tres Quebradas.

"Canon de Agua" es la contraprestación debida por el consumo de agua subterránea y/o superficial para uso industrial minero.

"Concesión de Agua" significa la concesión de agua subterránea de uso industrial para uso minero para el Proyecto Tres Quebradas conforme el artículo 7 de la Ley de Aguas, a otorgarse por la Autoridad de Aplicación mediante los permisos correspondientes, en un caudal suficiente para el Proyecto Tres Quebradas en su totalidad, tanto en la unidad salar como en Fiambalá.

"Declaración de Impacto Ambiental" significa las aprobaciones de los informes de impacto ambiental, etapa explotación del Proyecto Tres Quebradas presentados por Liex en el Expediente N° E-9149/2019 (o cualquier otro que lo reemplace) para la obtención de la correspondiente declaración de impacto ambiental para construir la Unidad Camino de acceso, La Unidad Salar y Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá, conforme el alcance, plazos, cronograma de actividades, estimaciones de inversiones y compromisos asumidos por Liex en relación al Proyecto Tres Quebradas, siempre que se cumplimenten correcta y debidamente los requerimientos de la autoridad de aplicación para la autorización de las actividades involucradas en el proyecto de referencia.

El Poder Ejecutivo Provincial

"Facturación Mensual": significa el resultado de multiplicar el Valor de Venta Neto (como se define abajo) por kilogramo neto, por el volumen actual, expresado en kilogramos netos, de las ventas de Carbonato de Litio o cualquier otro Producto vendidos por Liex en un mes calendario de acuerdo con lo siguiente:

(a) Para cada Producto el "Valor de Venta Neto" será el "Precio Base" (como se define abajo) una vez deducidas las devoluciones de venta, descuentos comerciales, retenciones, deducciones e Impuestos;

(b) El Precio Base para Carbonato de Litio consistirá en el precio actual de ventas a terceros. Si la venta es a entidades asociadas a Liex, el Precio Base consistirá en el mayor de los siguientes precios: (i) el valor promedio real ex - factory Free On Board (FOB) (o otro método de entrega utilizado por la compañía) de precio de factura del Carbonato de Litio por kilogramo neto; o (ii) el precio del Mercado por kilogramo neto de comparables de Carbonato de Litio de la calidad producida en proyecto 3Q ajustado al valor ex - factory FOB.

(c) Para cualquier otro Producto se utilizará un Carbonato de Litio equivalente para calcular el Precio Base como se determina arriba. El Carbonato de Litio equivalente es la cantidad de Carbonato de Litio necesaria para producir una determinada cantidad de producto de litio final (o que pudiera haber sido necesario si el proceso para ese producto final de litio no utilizare Carbonato de Litio), según lo determine Liex.

(d) El Precio Base para productos que no sean de litio será el precio actual de ventas a terceros. Si la venta es a entidades asociadas a Liex, el Precio Base consistirá en el más alto de: (i) el valor promedio real ex - factory FOB de precio de factura por kilogramo neto; o (ii) el correspondiente precio representativo del Mercado.

La definición de Facturación Mensual no incluirá en ningún caso la venta de bienes y/o servicios distintos a Productos y/o Carbonato de Litio.

"Fideicomiso": significa el fideicomiso a crearse conforme la Ley de Distribución de Regalías Mineras N 5642, por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante el correspondiente decreto en ejercicio de sus competencias.

"Impuestos": significa impuesto, derecho aduanero y/o retención a la exportación, impuestos internos que integren el precio de venta, impuestos provinciales, impuesto al valor agregado expuesto en las facturas de venta o cualquier otro impuesto que los sustituya o complemente en el futuro, que efectivamente se hubiese pagado, como así también todo otro impuesto tributo o gravamen de naturaleza análoga a los antes citados que se crearen en el futuro.

"Ley": significa cualquier ley nacional, provincial, municipal, local o cualquier otra ley, norma, acto, ordenanza, tratado o cualquier otro requerimiento de cualquier Autoridad de Aplicación y órdenes promulgadas en consecuencia.

"Ley de Regalías Mineras": significa el régimen legal para el pago de las regalías

El Poder Ejecutivo Provincial

mineras establecido por Ley Provincial N° 4757 (y sus modificatorias) y sus respectivos decretos reglamentarios y regulaciones suplementarias y cualquier otra Ley aplicable conforme las disposiciones de la Ley Nacional de Inversiones Mineras (Ley N° 24.196 y sus modificatorias).

"Ley de Aguas": significa el régimen establecido por el Decreto Ley N° 2577 del 22 de mayo de 1973 y sus modificatorias, y sus respectivos decretos reglamentarios.

"Ley Nacional de Inversiones Mineras" significa la Ley N° 24.196 y sus modificatorias y sus respectivos decretos reglamentarios.

"Mercado" significa el valor promedio de las exportaciones de carbonato de litio de igual o comparable calidad al Carbonato de Litio informadas y registradas ante la Dirección General Aduanas de Argentina y/o la autoridad que le pudiera suceder en el futuro.

"Minerales": significa el mineral litio o cualquier otro mineral extraído por Liex en sus Propiedades Mineras ubicadas en el Salar de 3Q en la Provincia.

"Municipio" significa el Municipio de Fiambalá.

"Permiso de Agua Existente" significa el permiso precario de uso de agua publica superficial por un plazo de 12 (doce) meses a favor de la empresa LIEX SA con destino a las actividades propias del campamento y operaciones generales dentro del proyecto tres quebradas otorgado mediante Disposición D.H y E.R.H N° 014-21.

"Poder Ejecutivo de la Provincia": significa el gobierno de la provincia de Catamarca, conforme a la constitución provincial.

"Producto" significa cualquier otro producto derivado del mineral litio obtenido de las Propiedades Mineras, distinto al Carbonato de Litio.

"Propiedades Mineras": significa todos los derechos mineros presentes y futuros de titularidad de Liex ubicados en el Salar Tres Quebradas en el Municipio de Fiambalá, Departamento Tinogasta, incluyendo aquellas identificadas en el detalle y mapa adjunto como Anexo II.

"Provincia": tendrá el significado que se establece en el encabezado de este documento.

"Proyecto Tres Quebradas": significa el proyecto para la exploración, desarrollo y explotación de salmueras ricas en litio de las Propiedades Mineras ubicadas en el Salar de 3Q, Departamento de Tinogasta, Municipio de Fiambalá, de la Provincia.

"Regalía Minera": significa el pago mensual del 3% sobre el valor del mineral en boca de mina que Liex abonará a la Provincia bajo los términos y condiciones de la presente Acta Compromiso en concepto de pago de la obligación prevista en la Ley de Regalías Mineras, como única contraprestación por este concepto por los Minerales extraídos de las Propiedades Mineras.

RSE: significa las acciones, pagos y contribuciones de Responsabilidad Social Empresaria destinadas a cubrir necesidades y expectativas comunitarias.

Zona de Influencia Directa: significa el Municipio de Fiambalá, Provincia de Catamarca,



El Poder Ejecutivo Provincial

República Argentina.

Zona de Influencia Indirecta: significa el Municipio de Tinogasta, Provincia de Catamarca, República Argentina.

[Handwritten signatures]

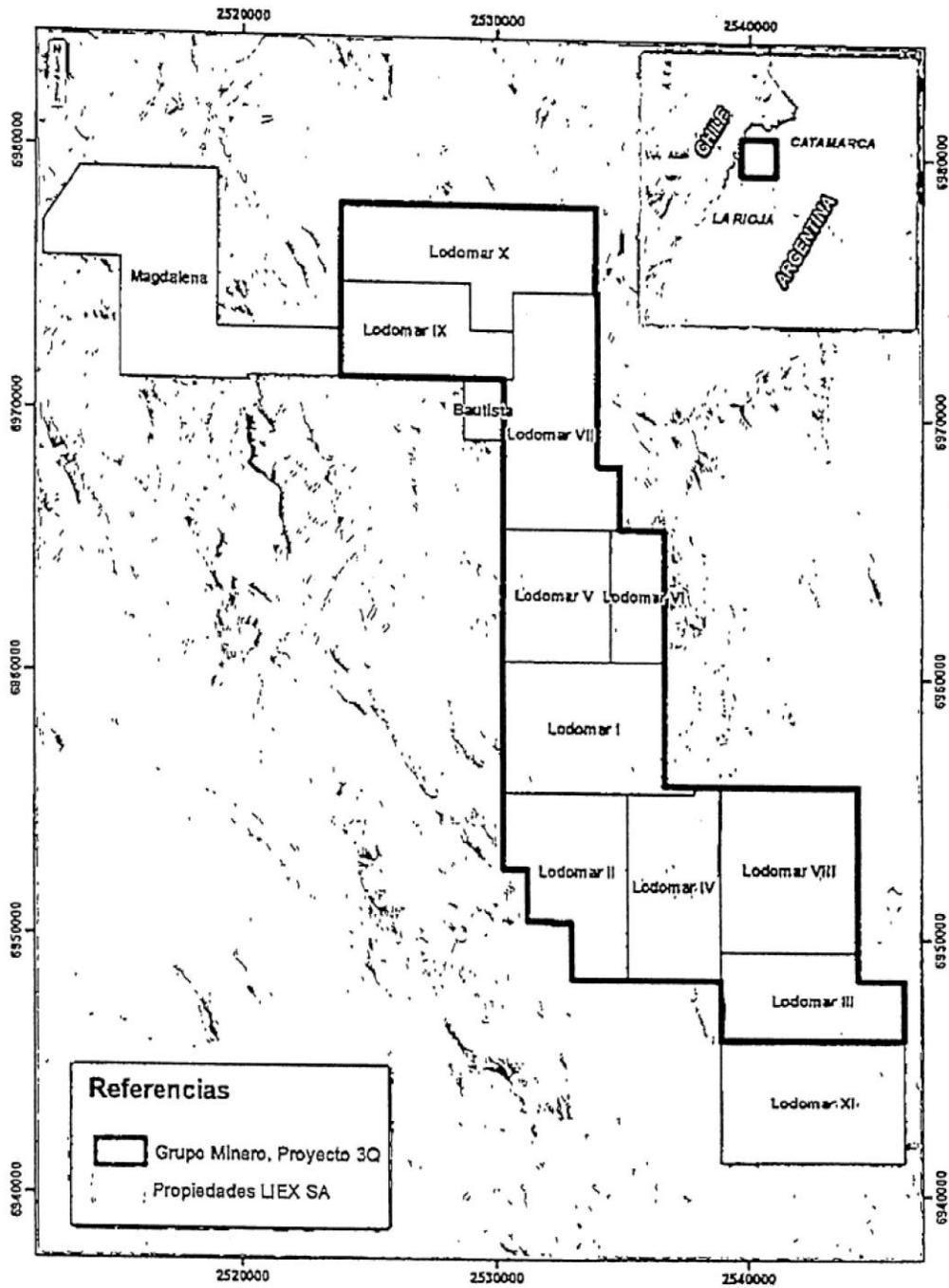
[Handwritten signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



El Poder Ejecutivo Provincial

Anexo II

Propiedades Mineras



	PROYECTO TRES QUEBRADAS	
	Catamarca - Argentina	
	Proyección Gauss Kruger F2 Posgr 94	Dic 2021

N DE ORDEN: *Dm 003/22*
EXP. Nº: 037/2022

RECIBIDO: 21/03/22
VENCIMIENTO: 24/03/22



DESPACHO DE COMISION (en minoría)



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de marzo de 2022, se constituye la Comisión de HACIENDA Y FINANZAS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 037/2022, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial conforme las facultades conferidas por los art. 114º y 149º, inc. 5) y 15), de la Constitución Provincial.-----

Luego de su correspondiente análisis, por la falta de transparencia, inconstitucionalidad e impedimento del derecho a la información, sobre las industrias extractivas, sobre asuntos claves en la gestión de los recursos mineros de las/os Catamarqueñas/os, y por las razones que expone el miembro informante, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo el rechazo en General y en Particular del Proyecto de Ley.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Luis Lobo Vergara.

FIRMANTES: Dip. Luis Lobo Vergara, Dip. Silvana Carrizo, Dip. Enrique Cesarini.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nº Expediente Nº	<i>037/22</i> Letra: _____
Fecha	<i>21 / 03 / 22</i> Hs.: <i>19:40</i>
Caró:	_____/_____/_____ Hs.: _____
As:	_____/_____/_____ Folios: <i>-22-</i>
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
Registrado por:	_____

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Alfredo
Marchioli

Ref.: Observaciones sobre proyecto de Ley P-37-2022, DM 003-22, Comisión de Hacienda y Finanzas.

Asunto: Acta de Compromiso Estado Provincial con Liex SA, proyecto Tres Quebradas.

San Fernando del Valle Catamarca 22 de marzo de 2022.-

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO

DR. FEDERICO JEREZ

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. En mi carácter de Diputado Provincial, a los fines de realizar observaciones al proyecto de ley dictamen de mayoría N° 003-2022 (21/03/2022), expte. N° 037/2022, de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la Provincia, respecto a los siguientes puntos a detallar:

Precio del Litio:

El acta de compromiso no incluye un precio de referencia internacional para la determinación del precio de mercado. A pesar de que el litio no es un *commodities* existen organismos internacionales que informan precios en tiempo real que podrían utilizarse para la liquidación de las regalías, aporte adicional y responsabilidad social empresaria, que conforman los ingresos del fideicomiso.

Utilidad Pública:

En referencia al Artículo 2° del proyecto de Ley Declarar, en los términos del artículo 13 del Código de Minería de la Nación, de Utilidad Pública al Proyecto Tres Quebradas.

El proyecto Tres Quebradas no tiene habilitación para construir y operar en el "proyecto" de Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá (UPPF) ubicado en la ciudad de homónima para llevar a cabo actividades de procesamiento, como se pretende en el punto ocho del acta de compromiso firmada por el Gobernador de la Provincia y la empresa LIEX SA:

8. Utilidad Pública e Interés Público

Las Partes establecen que todas las actividades realizadas por Liex en el Proyecto Tres Quebradas y en la planta industrial en Fiambalá, revisten el carácter de utilidad pública, conforme el artículo 13 del Código de Minería de la Nación. Es por ello, que la Provincia se compromete a declarar de interés público al Proyecto Tres Quebradas en su Unidad Salar, unidad Camino de acceso y **Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá** en la Ley aprobatoria de la presente Acta Compromiso.

22/Marzo/2022

Página 1 de 3

Alfredo Marchioli

alfredmarchioli

alfredomarchioli

Diputado de la Provincia de Catamarca

dipamarchioli@diputado-catamarca.gov.ar

383-4879419

383-4455500 (Interno 557)



**Alfredo
Marchioli**

Ref.: Observaciones sobre proyecto de Ley P-37-2022, DM 003-22, Comisión de Hacienda y Finanzas.

Asunto: Acta de Compromiso Estado Provincial con Liex SA, proyecto Tres Quebradas.

La Declaración de Impacto Ambiental (DIA), RESOL-2022-2-E-CAT-MM, no otorga autorización por lo que es improcedente la declaración de utilidad pública de una Proción de terreno que no posee la factibilidad legal, técnica y ambiental para llevar a cabo las actividades de refinamiento de litio.

Asimismo, la actividad que reúne las condiciones de utilidad pública, según el art. 13 del CMN son aquellas que se llevan a cabo dentro del perímetro de la concesión minera. En el mismo artículo del CMN, prevé la utilidad pública en actividades fuera de la concesión que deben ser otorgadas exclusivamente por la autoridad minera y no le compete a este poder su determinación y delimitación, que en este caso particular es indeterminada e indefinida.

Es más, el Ministerio de Minería, en el Artículo 2, inciso nueve, de la mencionada resolución, solicita la siguiente información sobre la UPPF para proceder a su evaluación:

9. Presentar, relacionado a la Unidad de Planta de Proceso de Fiambalá (UPPF):

- a. Autorizaciones y/o permisos para la instalación en el sitio definido, como así también todo permiso pertinente para el funcionamiento de la misma.
- b. Realizar muestreo de suelo (aprox 1 m de profundidad) para obtener información *in situ* del comportamiento del mismo.
- e. Describir y representar las características geomorfológicas de UPPF.
- d. Incorporar información climatológica.
- e. Incorporar al informe diagrama de flujo del proceso.
- f. Cantidad de residuos generados en la planta, disposición transitoria y final según su clasificación dentro de las corrientes de residuos.
 1. Cuantificar las sales de descarte de la PPF referida a los sólidos de Mg y Ca obtenidos en la etapa de precipitación, e indicar sitios de acopio adjuntar plan de manejo de los mismos.
 2. Detalles en cuanto a los posibles descartes de la planta de proceso de Fiambalá.
- g. Aprovisionamiento de agua: línea de base, puntos de extracción, consumos, impactos sobre el ambiente, la población y actividades industriales producto de dicha extracción.
- h. Energía a utilizar: cantidades, generación.

22/Marzo/2022

Página 2 de 3



Alfredo Marchioli



alfredmarchioli



alfredomarchioli

Diputado de la Provincia de Catamarca

dipamarchioli@diputado-catamarca.gov.ar



383-4879419



383-4455500 (Interno 557)



**Alfredo
Marchioli**

Ref.: Observaciones sobre proyecto de Ley P-37-2022,
DM 003-22, Comisión de Hacienda y Finanzas.

Asunto: Acta de Compromiso Estado Provincial con
Liex SA, proyecto Tres Quebradas.

i. Presentar propuestas de Programas de Control Ambiental para este la UPPF para llevar adelante durante la vida del proyecto. Los mismos deberán ser participativos con las comunidades cercanas al proyecto, a fin de que las mismas posean un involucramiento activo en las actividades de control, monitoreo y análisis de las variables ambientales críticas del proyecto, y conforme Resolución SEM N° 119/10, Resolución SEM N° 065/10 y Resolución SEM N° 449/20.

J. Completar y presentar descripción de los impactos ambientales, plan de manejo ambiental, y plan de acción frente a contingencias ambientales.

En mismo sentido, en el inciso 10 del mismo Artículo 2, hace referencia a que la empresa no cuenta con los permisos para las tareas de extracción y uso del agua.

Es así que, en base a lo expuesto, considero pertinente que el proyecto de ley sea rechazado y devuelto al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones pertinentes que no comprometan los recursos naturales, el patrimonio provincial, la propiedad privada y el cuidado del ambiente.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

22/Marzo/2022

Página 3 de 3

Alfredo Marchioli alfredmarchioli alfredomarchioli

Diputado de la Provincia de Catamarca

dipamarchioli@diputado-catamarca.gov.ar

383-4879419

383-4455500 (Interno 557)

N.º DE ORDEN: DM 004/2022

RECIBIDO: 21-03-2022

EXpte N.º 038/2022

VENCIMIENTO: 29-03-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de marzo del año 2022, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Expte. N.º **038/2022**, caratulado: "**RATIFICA ACTA COMPROMISO ENTRE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA EMPRESA MINERA GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A.**", iniciado por la Poder Ejecutivo Provincial. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acta Compromiso suscripta entre la Provincia de Catamarca y la empresa minera Galaxy Lithium (Sal de Vida S.A.), el día 20 de Diciembre de 2021, que como ANEXO se acompaña y que forma parte integrante de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar, en los términos del artículo 13 del Código de Minería de la Nación, de Utilidad Pública al Proyecto Sal de Vida.-

ARTÍCULO 3º.- Delegar en el Poder Ejecutivo Provincial las facultades necesarias para instrumentar y tornar operativo el Fideicomiso para el Proyecto Sal de Vida, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo podrá acordar los términos bajo los cuales se va a regir el Fideicomiso, de conformidad con todo lo establecido en el Acta Compromiso aprobada por la presente.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada María Argerich.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N.º 038/2022 Leya
Emis: 21-03-2022 10:46
Salid: / / Ms: / /
A: / /
Recibido 20/
Registrado p: /
Folios: 24
J.D.
S.R.
M.Y.

Lic. MARIA ARGERICH
PRESIDENTA
COMISION HACIENDA Y FINANZAS
CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

Sr. Jorge Rubén Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

El Poder Ejecutivo Provincial

Acta Compromiso

entre la Provincia de Catamarca y Galaxy Lithium Sal de Vida S.A.

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de Diciembre de 2021, se reúnen: la Provincia de Catamarca con domicilio en Calle Pte. Castillo y María Aidee Varela de Varela, C.P (4700), San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Argentina, representada en este acto por el Señor Gobernador Lic. Raúl Jalil (en adelante la "Provincia"); y Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., con domicilio en calle San Martín 197, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, representada en este acto por el Señor Martín Pérez de Solay, DNI 21.104.654, en carácter de presidente (en adelante "Galaxy") (y, en forma conjunta la Provincia y Galaxy denominadas "Partes").

CONSIDERANDO

A. Que Galaxy es una compañía existente en virtud de las leyes de la República Argentina, titular de un conjunto de concesiones mineras ubicadas en la Provincia (las "Propiedades Mineras"), que conforman el proyecto denominado Sal de Vida, ubicado en el Salar del Hombre Muerto (el "Proyecto Sal de Vida"), y que viene trabajando en la Provincia hace más de 10 años.

B. Que actualmente Galaxy se encuentra en proceso de (i) obtención de la aprobación de la actualización de la Declaración de Impacto Ambiental y (ii) de gestionar la concesión de agua subterránea de uso industrial para uso minero para el Proyecto Sal de Vida conforme el artículo 7 de la Ley de Aguas ("Concesión de Agua"), todo ello con el fin de satisfacer la demanda global de dicho producto, y fortalecer su presencia en la Provincia.

C. Que las Partes tienen interés en dejar establecida (i) la metodología de cálculo de la Regalía Minera correspondientes a la explotación del Proyecto Sal de Vida, por el plazo que establece la Ley Nacional de Inversiones Mineras para gozar de la estabilidad fiscal, incluyendo pero no limitado a las dimensiones de etapa actual como así también a las futuras modificaciones, expansiones y/o ampliaciones que pudieran realizarse, así como también (ii) los aportes y las contribuciones -y su metodología de cálculo - que Galaxy se compromete por la presente Acta Compromiso a aportar al Fideicomiso.

D. Que es un compromiso de Galaxy cumplir con el régimen legal establecido en la Ley de Regalías Mineras, siempre manteniendo como principios rectores de esta Acta Compromiso los lineamientos establecidos en dicha legislación.



El Poder Ejecutivo Provincial

E. Que es intención de las Partes conocer la dinámica de la cuenca hídrica del Río Los Patos, evaluar su potencial para la utilización racional del recurso subterráneo para los usos especiales previstos en la Ley de Aguas, y arbitrar los medios necesarios y conducentes para garantizar el uso racional del recurso de forma de fomentar el desarrollo de proyectos mineros productivos de gran escala en la zona tales como el Proyecto Sal de Vida.

F. Que la Provincia ha requerido la realización de los estudios de disponibilidad del recurso hídrico de la cuenca hídrica Río Los Patos, los que se encuentran en su etapa final de ejecución por parte de la consultora contratada (Conhidro S.R.L.), a efectos de resolver el otorgamiento de la Concesión de Agua para el desarrollo del Proyecto Sal de Vida.

G. Los compromisos establecidos en la presente Acta Compromiso tendrán vigencia una vez que (i) se produzca la primera venta de Carbonato de Litio y cualquier Producto del Proyecto Sal de Vida; y (ii) que el Poder Legislativo de la Provincia, en el ejercicio de sus competencias, haya ratificado en todos sus términos la presente Acta Compromiso.

En este sentido, las Partes suscriben la presente Acta Compromiso, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

1. Definiciones

A los fines de esta Acta Compromiso y a menos que se indique expresamente lo contrario, los términos en mayúscula que se utilicen tendrán el significado aquí especificado o en el Anexo I que forma parte de la presente.

2. Aportes de Galaxy a la Provincia asociados con el Proyecto Sal de Vida

Las Partes acuerdan que los compromisos asumidos por Galaxy en la presente Acta Compromiso regirán para toda la vida del Proyecto Sal de Vida, incluyendo sus modificaciones, expansiones y/o ampliaciones. Asimismo, las Partes acuerdan que Galaxy abonará mensualmente un monto global, único y definitivo a la Provincia equivalente al tres coma cinco por ciento (3,5%) de la Facturación Mensual compuesto por los siguientes conceptos:

- (a) la Regalía Minera;
- (b) el "Aporte Adicional"; y
- (c) el "Aporte de RSE".

El Poder Ejecutivo Provincial

en conjunto, los "Aportes de Galaxy".

Los Aportes de Galaxy serán realizados en la cuenta bancaria designada o a designar por la Provincia a los efectos del pago cancelatorio de los rubros descriptos en el Acta Compromiso, sin perjuicio que, los comprobantes de pago correspondientes a conceptos expresados en esta Acta Compromiso deberán ser emitidos y certificados conforme la Ley de Regalías Mineras en lo que respecta a la Regalía Minera; y con certificación especial de la Autoridad de Aplicación en lo que respecta al Aporte Adicional y al Aporte RSE. Dichos comprobantes serán otorgados por el Ministerio de Minería, Ministerio de Hacienda y/o por la Autoridad de Aplicación correspondiente, mensualmente a Galaxy como recibo del pago efectuado.

2.1. Regalía Minera

Las Partes acuerdan que la Regalía Minera será abonada por Galaxy a la Provincia conforme la Ley de Regalías Mineras.

La Regalía Minera por la explotación del Proyecto Sal de Vida para la producción de Carbonato de Litio, será equivalente al tres por ciento (3%) sobre el valor del mineral en boca mina, calculado de acuerdo a lo establecido por la Ley de Regalías Mineras y la Ley Nacional de Inversiones Mineras. Galaxy se obliga a presentar las correspondientes declaraciones juradas a la Provincia dentro de los plazos legales, formas y modalidades que determine la Ley de Regalías Mineras.

2.2. Aporte Adicional

2.2.1. Las contribuciones al Fideicomiso correspondientes al Aporte Adicional formarán parte del patrimonio fideicomitido de dicho Fideicomiso y se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión, obras de infraestructura o desarrollo productivo en el lugar donde se encuentra ubicado el Proyecto Sal de Vida y/o en la Zona de Influencia Directa e Indirecta del Proyecto Sal de Vida.

2.2.2. Galaxy podrá participar en la supervisión del Fideicomiso, pudiendo requerir toda la información necesaria para conocer el destino de los fondos del Aporte Adicional y Aporte de RSE a los proyectos de inversión, obras de infraestructura y desarrollo productivo, como así también la ejecución de estos últimos, conforme se establece en la Sección 3 de la presente Acta Compromiso.

2.2.3. Sin perjuicio que todas las Propiedades Mineras se encuentran situadas en tierras fiscales de la Provincia, cualquier cambio y/o modificación a su situación jurídica



El Poder Ejecutivo Provincial

efectuados por la Provincia, ya sea por transferencia, venta, cesión y/o cualquier otra forma de alteración de su destino, y que dicha modificación implique la obligación de pago por ocupación, daño y/o uso de la propiedad por las servidumbres mineras, que deba realizarse en relación al Proyecto Sal de Vida, dicho pago será afrontado por el Estado Provincial, quien se obliga a mantener indemne a Galaxy de cualquier reclamo. En el caso de que el Estado Provincial no afronte dichos pagos total o parcialmente en tiempo y forma, siempre que exista previa aprobación de la provincia y rendición de cuentas Galaxy podrá afrontarlos y luego compensarlos con el Aporte Adicional.

2.3. Aporte en concepto de Responsabilidad Social Empresaria ("Aporte RSE")

2.3.1. En los mismos términos y condiciones que se acuerda efectuar el Aporte Adicional, Galaxy se obliga a aportar al Fideicomiso el 0,3% de la Facturación Mensual, en concepto de contribuciones relacionadas con RSE (el "Aporte RSE").

2.3.2. Las contribuciones al Fideicomiso de Aporte RSE formarán parte del patrimonio fideicomitado y se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión, obras de infraestructura o desarrollo productivo en el lugar donde se encuentra ubicado el Proyecto Sal de Vida y en la Zona de Influencia Directa del Proyecto Sal de Vida.

2.3.3. Sin perjuicio de la contribución indicada en 2.3.1., Galaxy se compromete a continuar realizando capacitaciones, cursos, programa de finalidad escolar (FINES), desarrollo de proveedores locales, y demás acciones de RSE, en la Zona de Influencia Directa e Indirecta del Proyecto Sal de Vida, como así también en otras zonas que pudiera definir.

2.3.4. El Ministerio de Minería, Ministerio de Hacienda o la Autoridad de Aplicación designada a dichos efectos (o en el futuro quien los reemplace) emitirá un comprobante mensual que refleje el Aporte RSE, a los efectos de ser utilizado como prueba suficiente del cumplimiento de los programas de RSE de Galaxy en la Zona de Influencia Directa y/o Indirecta.

3. Aportes de Galaxy al Fideicomiso

Las Partes, oportunamente, de conformidad con la Sección 11, acordarán los términos del contrato que regulará los Aportes de Galaxy al Fideicomiso, teniendo en cuenta los términos y condiciones pactados en esta Acta Compromiso.

El Poder Ejecutivo Provincial

4. Información del Fideicomiso

4.1. El Fideicomiso mantendrá y llevará registros fieles y correctos, con la documentación respaldatoria pertinente, de los aportes de Galaxy, los costos y gastos incurridos por el Fideicomiso (y/o aquellos efectuados por Galaxy conforme se encuentra admitido en 2.1 y 2.2.4), así como otros datos necesarios o apropiados con respecto a sus derechos y obligaciones establecidos por Ley, todo ello en virtud del Acta Compromiso, y para permitir que el Fideicomiso cumpla con la finalidad para el que fue creado.

4.2. El Fideicomiso deberá entregar a Galaxy mensualmente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, un certificado que evidencie los estados de cuentas, las obras proyectadas a realizarse para el mes siguiente y acreditar lo realizado en el mes anterior. Los estados de cuentas, como mínimo, deberán contener la siguiente información;

- 1302.7 30
- a. Adelanto de fondos indicando las monedas recibidas por cada Parte del Fideicomiso;
 - b. Participación de cada Parte en los gastos totales;
 - c. Gastos generales;
 - d. Resumen de costos, créditos y gastos en un mes actual, en lo que va del año calendario, y del inicio a la fecha u otras bases periódicas, (tales gastos deberán agruparse por categorías y rubros);
 - e. Detalles de cargos y créditos inusuales que superen el equivalente a la suma de dólares estadounidenses veinte mil (US\$20.000); y
 - f. El Fideicomiso deberá proporcionar una descripción, explicación u opinión de las clasificaciones contables conforme a la legislación vigente.

4.3. Los montos incluidos en los estados de cuentas deberán expresarse en la moneda de curso legal en la Argentina, se prepararán de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Argentina y prácticas generalmente aceptadas en la industria minera.

4.4. Información especial: Ante un pedido hecho con la debida anticipación por Galaxy, el Fideicomiso preparará, dentro de lo técnicamente factible, cualquier

El Poder Ejecutivo Provincial

información adicional necesaria para que el solicitante pueda cumplir oportunamente con alguna otra Ley local o extranjera.

4.5. El derecho de auditoría implica tener acceso en horario normal a todas las cuentas, documentos y registros pertinentes que mantenga el Fideicomiso, incluido acceso razonable al personal y a las instalaciones, depósitos y oficinas. El costo de cada auditoría correrá por cuenta de Galaxy.

5. Estabilidad del Acta Compromiso

No obstante, cualquier modificación futura a la Ley (incluyendo la Ley de Regalías Mineras), y no obstante cualquier disposición en contrario, las Partes acuerdan que:

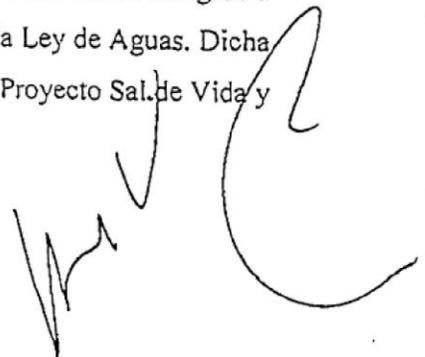
5.1. la obligación de pago y desembolso de Galaxy en concepto de los Aportes de Galaxy se realizarán en los porcentajes establecidos en este Acta Compromiso y se mantendrán estables e inalteradas por el plazo que establece la Ley Nacional de Inversiones Mineras para la estabilidad fiscal y no podrán ser modificadas sin el acuerdo previo y por escrito de las Partes; y

5.2. la estabilidad tributaria, arancelaria y cambiaria y los otros beneficios establecidos bajo la Ley Nacional de Inversiones Mineras no se verán afectados en modo alguno y se mantendrán inalterables, en lo que respecta a la Provincia.

6. Concesión de Agua

6.1. Las Partes reconocen y acuerdan que la Concesión de Agua es fundamental para que el Proyecto Sal de Vida pueda ser llevado a cabo en forma exitosa en sus diferentes etapas y, en particular, para que pueda obtenerse el financiamiento necesario para la operación del Proyecto Sal de Vida. Por ello, las Partes se comprometen a obrar diligentemente en el otorgamiento de la Concesión de Agua, debiendo Galaxy cumplir con la legislación y procesos administrativos correspondientes determinados por la normativa vigente.

6.2. Antes o al vencimiento del Permiso de Agua Existente, la Provincia otorgará a Galaxy la Concesión de Agua en los términos del artículo 7 de la Ley de Aguas. Dicha Concesión de Agua será otorgada conforme las necesidades del Proyecto Sal de Vida y los estudios de disponibilidad del recurso hídrico en ejecución.



El Poder Ejecutivo Provincial

6.3. El Poder Ejecutivo de la Provincia posibilitará una equitativa participación de Galaxy en el uso del recurso, haciendo los máximos esfuerzos para asegurar el acceso al mismo para las necesidades de producción en las distintas etapas del Proyecto Sal de Vida.

6.4. Galaxy se compromete a observar criterios de uso adecuados del recurso que garanticen una conveniente conservación y racional explotación de este.

7. Declaración de Impacto Ambiental

Galaxy se compromete a llevar a cabo y operar el Proyecto Sal de Vida conforme el alcance, plazos, cronograma de actividades, inversiones estimadas y compromisos asumidos por Galaxy en la Declaración de Impacto Ambiental.

8. Utilidad Pública e Interés Público

Las Partes establecen que todas las actividades realizadas por Galaxy en el Proyecto Sal de Vida revisten el carácter de utilidad pública, conforme el artículo 13 del Código de Minería de la Nación. Es por ello, que la Provincia se compromete a declarar de interés público al Proyecto Sal de Vida en la Ley aprobatoria de la presente Acta Compromiso.

9. Misceláneas

Cuando sea necesario presentar informes o datos en una moneda distinta a la de curso legal en la República Argentina, la conversión se realizará al tipo de cambio "vendedor" publicado por el Banco de la Nación Argentina (o aquella entidad que en el futuro lo suceda), en el mercado libre de cambios para la modalidad de Transferencia o moneda extranjera. La conversión de divisas para erogaciones y acreditaciones será registrada al tipo de cambio "vendedor" al cierre de las actividades comerciales del último día hábil del mes anterior al período contable vigente publicado por el Banco de la Nación Argentina (o aquella entidad que en el futuro lo suceda), en el mercado libre de cambios para la modalidad de transferencia o moneda extranjera.

10. Prelación Normativa

Todos los términos y condiciones de la presente Acta Compromiso conformarán la ley especial para las Partes debiendo interpretarse en forma armónica con las leyes y políticas de estado mineras de la Provincia.

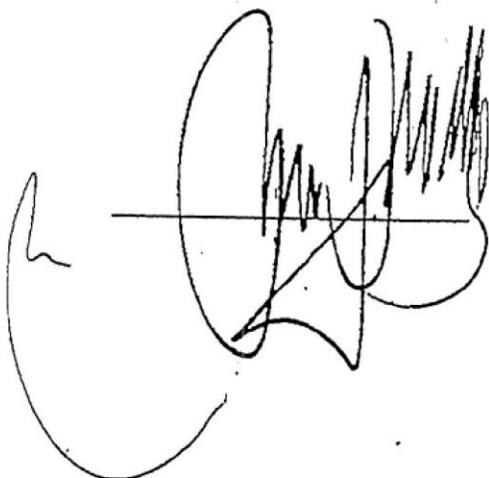
El Poder Ejecutivo Provincial

11. Aprobación Poder Legislativo de la Provincia

La presente Acta Compromiso tendrá vigencia y será vinculante entre las Partes a partir de su aprobación por parte del Poder Legislativo de la Provincia, de conformidad con lo previsto y establecido por el artículo 149 inciso 15 de la Constitución Provincial. El Poder Legislativo delegará en el Poder Ejecutivo las facultades necesarias para instrumentar y tomar operativo el Fideicomiso para el Proyecto Sal de Vida, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo podrá acordar los términos bajo los cuales se va a regir el Fideicomiso, de conformidad con todo lo establecido en la presente Acta Compromiso. En prueba de ello, las Partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Fernando del Valle de Catamarca, el 20 de diciembre de 2021.

GALAXY LITHIUM (SAL DE
VIDA) S.A.

PROVINCIA DE
CATAMARCA



El Poder Ejecutivo Provincial

Anexo I

Definiciones

“Acta Compromiso”: significa el presente documento.

“Aportes de Galaxy”: significa la Regalía Minera, el Aporte Adicional y el Aporte RSE que serán abonados por Galaxy a la Provincia.

“Autoridad de Aplicación”: significa cualquier departamento gubernamental, comisión, directorio, secretaria, ministerio, agencia, cuerpo administrativo, dependencias o panel arbitral, o cualquier corte o tribunal, o cualquier otra entidad ejerciendo funciones o poderes del ejecutivo, legislativo, judicial, impositivo, regulatorio o administrativo, o relacionado con el gobierno a nivel nacional, provincial, municipal u otro.

“Aporte Adicional”: significa el aporte de un monto resultante de sustraer del tres coma dos por ciento (3,2%) de la Facturación Mensual, (i) el monto de la Regalía Minera, y (ii) el monto del Canon de Agua, en ambos casos correspondientes a ese periodo contemplado en la **Sección 2.2** de esta Acta Compromiso.

“Aporte RSE”: significa el aporte del 0,3% de la Facturación Mensual, contemplado en la **Sección 2.3** de esta Acta Compromiso.

“Carbonato de Litio” es el producto obtenido por Galaxy a partir de la actividad minero industrial desarrollada en el Proyecto Sal de Vida.

“Canon de Agua” es la contraprestación debida por el consumo de agua subterránea para uso industrial minero.

“Concesión de Agua” significa la concesión de agua subterránea de uso industrial para uso minero para el Proyecto Sal de Vida conforme el artículo 7 de la Ley de Aguas, a otorgarse por la Autoridad de Aplicación correspondiente y conforme lo solicitado por Galaxy en el Expediente “D” N° 6413/2019 (y todo aquel expediente que lo reemplace), en un caudal suficiente para el Proyecto Sal de Vida en su totalidad (en la forma planeada por Galaxy).

“Declaración de Impacto Ambiental” significa las aprobaciones de los informes de impacto ambiental, etapa explotación del Proyecto Sal de Vida presentados por Galaxy en el Expediente N° E- 4420/2013 (o cualquier otro que lo reemplace) para la obtención de las correspondientes actualizaciones de declaración de impacto ambiental para construir la planta de procesamiento de Carbonato de Litio y piletas de evaporación, conforme el alcance, plazos, cronograma de actividades, estimaciones de inversiones y compromisos asumidos por Galaxy en relación al Proyecto Sal de Vida;

“Facturación Mensual”: significa el resultado de multiplicar el Valor de Venta Neto (como



El Poder Ejecutivo Provincial

se define abajo) por kilogramo neto, por el volumen actual, expresado en kilogramos netos, de las ventas de Carbonato de Litio o cualquier otro Producto vendidos por Galaxy en un mes calendario de acuerdo con lo siguiente:

- (a) Para cada Producto el "Valor de Venta Neto" será el "Precio Base" (como se define abajo) una vez deducidas las devoluciones de venta, descuentos comerciales, e Impuestos;
- (b) El Precio Base para Carbonato de Litio consistirá en el mayor de los siguientes precios:
 - (a) el valor promedio real ex - factory F.O.B. de precio de factura del Carbonato de Litio por kilogramo neto; o
 - (b) el precio del Mercado por kilogramo neto de comparables de Carbonato de Litio producido a partir de salmuera de litio ajustado al valor ex - factory FOB
- (c) Para cualquier otro Producto se utilizará un Carbonato de Litio equivalente para calcular el Precio Base como se determina arriba. El Carbonato de Litio equivalente es la cantidad de Carbonato de Litio necesaria para producir una determinada cantidad de producto de litio final (o que pudiera haber sido necesario si el proceso para ese producto final de litio no utilizare Carbonato de Litio), según lo determine Galaxy.
- (d) El Precio Base para productos que no sean de litio será el más alto de: (a) el valor promedio real ex - factory FOB de precio de factura por kilogramo neto; o (b) el correspondiente precio representativo del Mercado.

La definición de Facturación Mensual no incluirá en ningún caso la venta de bienes y/o servicios distintos a Productos y/o Carbonato de Litio.

"Fideicomiso": significa el fideicomiso o fondo fiduciario creado o a crearse conforme la Ley de Regalías Mineras por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante el correspondiente decreto en ejercicio de sus competencias.

"Galaxy": tendrá el significado que se establece en el encabezado de este documento.

"Impuestos": significa impuesto, derecho aduanero y/o retención a la exportación, impuestos internos que integren el precio de venta, impuestos provinciales, impuesto al valor agregado expuesto en las facturas de venta o cualquier otro impuesto que los sustituya o complemente en el futuro, que efectivamente se hubiese pagado, como así también todo otro impuesto tributo o gravamen de naturaleza análoga a los antes citados que se crearen en el futuro.

"Ley": significa cualquier ley nacional, provincial, municipal, local o cualquier otra ley, norma, acto, ordenanza, tratado o cualquier otro requerimiento de cualquier Autoridad de Aplicación y órdenes promulgadas en consecuencia.

"Ley de Regalías Mineras": significa el régimen legal para el pago de las regalías mineras establecido por Ley Provincial N° 4757 (y sus modificatorias) y sus respectivos decretos

El Poder Ejecutivo Provincial

reglamentarios y regulaciones suplementarias y cualquier otra Ley aplicable conforme las disposiciones de la Ley Nacional de Inversiones Mineras (Ley N° 24.196 y sus modificatorias).

“Ley de Aguas”: significa el régimen establecido por el Decreto Ley N° 2577 del 22 de mayo de 1973 y sus modificatorias, y sus respectivos decretos reglamentarios.

“Ley Nacional de Inversiones Mineras” significa la Ley N° 24.196 y sus modificatorias y sus respectivos decretos reglamentarios.

“Mercado” significa el valor promedio de las exportaciones de carbonato de litio de igual o comparable calidad al Carbonato de Litio informadas y registradas ante la Dirección General Aduanas de Argentina y/o la autoridad que le pudiera suceder en el futuro.

“Minerales”: significa el mineral litio o cualquier otro mineral extraído por Galaxy en sus Propiedades Mineras ubicadas en el Salar del Hombre Muerto en la Provincia.

“Permiso de Agua Existente” significa el permiso de explotación de agua subterránea otorgado por el término de 2 (dos) años mediante Decreto N° 770/2020 de fecha 15 de mayo de 2020 obrante en el Expediente N° D- 6413/2019 por el cual Galaxy solicitó concesión de uso de agua pública para uso minero de las perforaciones ubicadas en la cuenca de Río Los Patos en el Salar del Hombre Muerto, Antofagasta de la Sierra, Provincia de Catamarca y cuyo vencimiento es el 15 de mayo de 2022;

“Poder Ejecutivo de la Provincia”: significa el gobierno de la provincia de Catamarca, conforme a la constitución provincial.

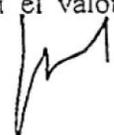
“Producto” significa cualquier otro producto derivado del mineral litio obtenido de las Propiedades Mineras, distinto al Carbonato de Litio.

“Propiedades Mineras”: significa todos los derechos mineros presentes y futuros de titularidad de Galaxy ubicados en el Salar del Hombre Muerto en la Provincia, incluyendo aquellas identificadas en el detalle y mapa adjunto como Anexo II.

“Provincia”: tendrá el significado que se establece en el encabezado de este documento.

“Proyecto Sal de Vida”: significa el proyecto para la exploración, desarrollo y explotación de salmueras ricas en litio de las Propiedades Mineras ubicadas en el Salar del Hombre Muerto, Departamento de Antofagasta de la Sierra, de la Provincia, que incluye cualquier modificación, expansión y/o ampliación del mismo.

“Regalía Minera”: significa el pago mensual del 3% sobre el valor del mineral en boca de mina que Galaxy abonará a la Provincia bajo los términos y condiciones de la presente Acta Compromiso en concepto de pago de la obligación tributaria prevista en la Ley de Regalías Mineras, como única contraprestación por este concepto por los Minerales extraídos de las Propiedades Mineras. A los fines de la verificación del valor del mineral, si el valor



El Poder Ejecutivo Provincial

resultare inferior al valor de dicho producto en el mercado internacional, se calculará conforme al promedio de exportaciones de carbonato de litio de Argentina con información de la Dirección General de Aduanas Argentina y/o la autoridad relevante que en un futuro la pudiera remplazar.

“RSE”: significa las acciones, pagos y contribuciones de Responsabilidad Social Empresaria destinadas a cubrir necesidades y expectativas comunitarias, interpretadas conforme con los estándares y prácticas de Galaxy y a lo acordado en esta Acta Compromiso.

Zona de Influencia Directa: significa el departamento de Antofagasta de la Sierra, Provincia de Catamarca, República Argentina.

Zona de Influencia Indirecta: significa prioritariamente el departamento de Belén y el departamento de Santa María de la Provincia de Catamarca, República Argentina.





El Poder Ejecutivo Provincial

21	Truco	1197-2006	2006	956,97
22	Agustin	1279-2006	2006	2828,37
23	Luna Blanca	1280-2006	2006	160,83
24	Fidel	1281-2006	2006	409,53
25	Meme	1430-2006	2006	2298,13
26	Rodolfo	657-2009	2009	100
27	Luna Blanca II	709-2009	2009	1530,60
28	Luna Blanca VI	814-2009	2009	399,25
29	Montserrat I	65-2016	2016	2949,62
30	Montserrat	254-2011	2011	3499,99
31	Luna Blanca Oeste	45-2020	2020	105,88

Servidumbre minera	Expediente	Superficie (ha)
Servidumbre de agua	04/2013	608,16
Servidumbre de agua	66/2016	922,55
Servidumbre de campamento	166/2011	100
Servidumbre de infraestructura y servicios	94/2019	26.067,95



El Poder Ejecutivo Provincial

Anexo II

Propiedades Mineras

N°	Pertenencia minera	Expediente	Fecha	Superficie (ha)
1	La Redonda 4	78-1986	1986	599.39
2	Los Patos	210-1994	1994	549.65
3	Centenario	261-1997	1997	89.18
4	Barreal 1	77-1999	1999	599.49
5	Maktub XXIII	27-2000	2000	968.78
6	Aurelio	54-2000	2000	399.66
7	La Redonda I	55-2000	2000	599.45
8	Don Carlos	56-2000	2000	499.10
9	Redonda 5	161-2002	2002	399.73
10	Don Pepe	162-2002	2002	499.56
11	Agostina	168-2002	2002	205.30
12	Chachita	185-2002	2002	553.84
13	Delia	398-2003	2003	99.90
14	Juan Luis	787-2005	2005	199.98
15	Maria Lucia	788-2005	2005	99.81
16	Maria Clara	913-2005	2005	479.20
17	Maria Clara 1	914-2005	2005	593.82
18	El Tordo	1178-2006	2006	1864.96
19	Songo	754-2009	2009	987.63
20	Quiero Retruco	1198-2006	2009	775.22

El Poder Ejecutivo Provincial

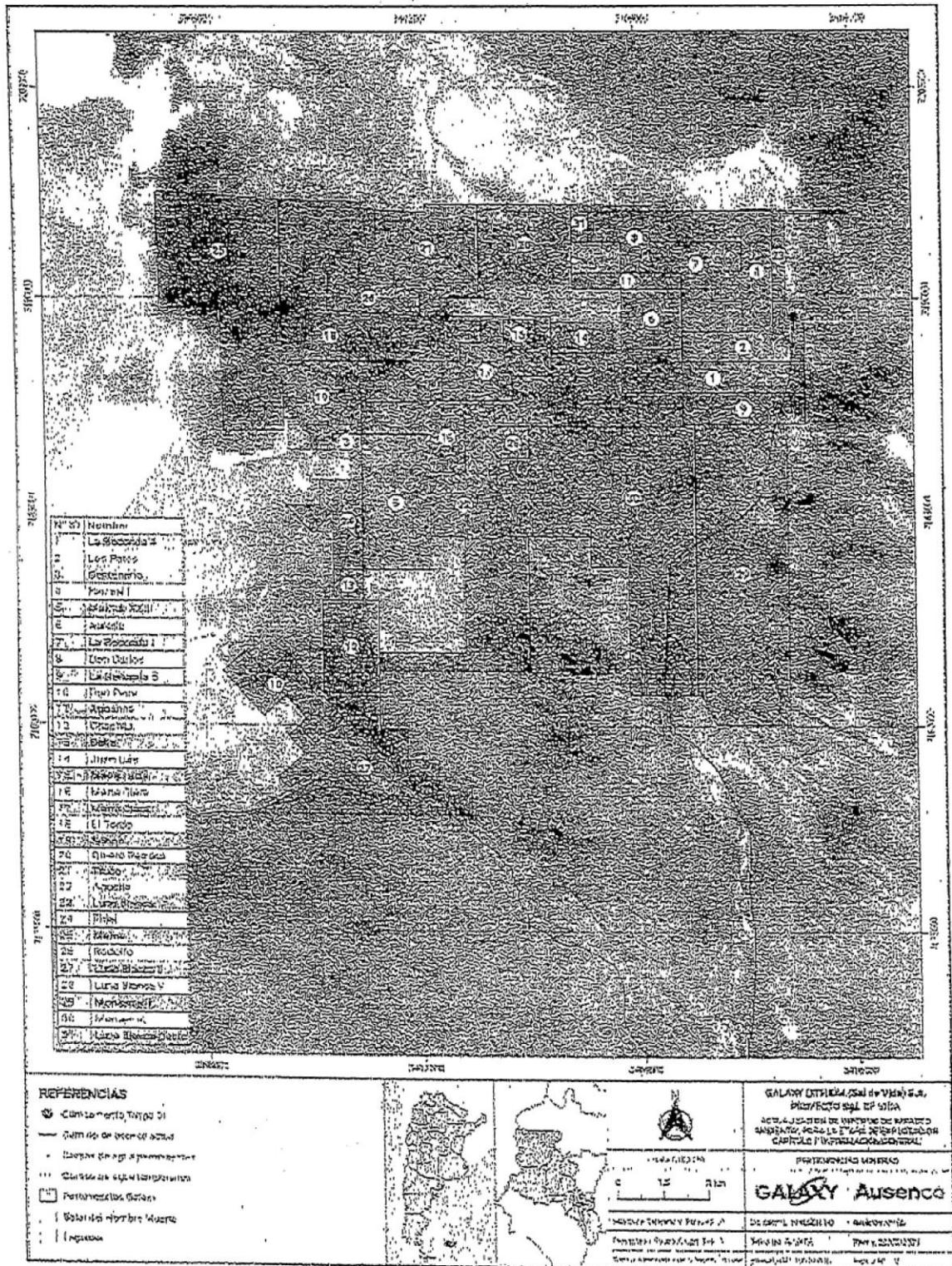


Figura 1-2. Partencias y límites del Proyecto Dal de Vidz.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ESTER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

N DE ORDEN: *Dom 004/2022*
EXP. N°: 038/2022

RECIBIDO: 21/03/22
VENCIMIENTO: 28/03/22



DESPACHO DE COMISION (en minoría)

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de marzo de 2022, se constituye la Comisión de HACIENDA Y FINANZAS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. N° 038/2022, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial conforme las facultades conferidas por los art. 114° y 149°, inc. 5) y 15), de la Constitución Provincial.-----

Luego de su correspondiente análisis, por la falta de transparencia, inconstitucionalidad e impedimento del derecho a la información sobre las industrias extractivas, sobre asuntos claves en la gestión de los recursos mineros de las/os Catamarqueñas/os, y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo el rechazo en General y en Particular del Proyecto de Ley.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Luis Lobo Vergara.

FIRMANTES: Dip. Luis Lobo Vergara, Dip. Silvana Carrizo, Dip. Enrique Cesarini.



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
N° Expediente N°	038/22 Letra:
Fecha:	21/03/22 Hs.: 18:40
Salid:	1/1/1 Mg.:
A:	Folios: 25-
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Registrado por:	

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Alfredo
Marchioli.

Ref.: Observaciones al Proyecto de Ley P-38-2022, DM 004-22, Comisión de Hacienda y Finanzas.
Asunto: Acta de Compromiso Estado Provincial con Galaxy Lithium SA, proyecto Sal de Vida.

San Fernando del Valle Catamarca, 23 de marzo de 2022.-

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO

DR. FEDERICO JEREZ

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. En mi carácter de Diputado Provincial, a los fines de realizar observaciones al Proyecto de Ley con Dictamen de Mayoría N° 004-2022 (21/03/2022), Expte. N° 038/2022, de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la Provincia, respecto a los siguientes puntos a detallar:

Precio del Litio:

El Acta de Compromiso no incluye un precio de referencia internacional para la determinación del precio de mercado. A pesar de que el litio, no es un *commodities*, existen organismos internacionales que informan precios en tiempo real que podrían utilizarse para la liquidación de las regalías, aporte adicional y responsabilidad social empresaria, que conforman los ingresos del fideicomiso.

Utilidad Pública:

En referencia al Artículo 2° del Proyecto de Ley, "Declarar en los términos del artículo 13 del Código de Minería de la Nación, de Utilidad Pública al Proyecto Sal de Vida". Norma que tiene su correlato en el punto 8. De la Acta Compromiso.

8. Utilidad Pública e Interés Público

Las Partes establecen que todas las actividades realizadas por Galaxy Liex en el Proyecto Sal de Vida revisten el carácter de utilidad pública, conforme el artículo 13 del Código de Minería de la Nación. Es por ello, que la Provincia se compromete a declarar de Interés Público al Proyecto Sal de Vida en la Ley aprobatoria de la presente Acta Compromiso.

La minería por naturaleza jurídica es de utilidad pública, art. 13 del CMN, para aquellas actividades desarrolladas dentro del perímetro de la concesión minera. En el mismo artículo del CMN, prevé que la utilidad pública puede extenderse en actividades fuera de la concesión minera, las que deben ser otorgadas exclusivamente por la autoridad minera, por lo que no le compete a este Poder su determinación y delimitación, que en este caso es indeterminada e indefinida.

22/Marzo/2022

Página 1 de 2



Alfredo Marchioli



alfredmarchioli



alfredomarchioli

Diputado de la Provincia de Catamarca

dipamarchioli@diputado-catamarca.gov.ar



383-4879419



383-4455500 (Interno 557)



**Alfredo
Marchioli.**

Ref.: Observaciones al Proyecto de Ley P-38-2022, DM 004-22, Comisión de Hacienda y Finanzas.

Asunto: Acta de Compromiso Estado Provincial con Galaxy Lithium SA, proyecto Sal de Vida.

Es así que, en base a lo expuesto, considero pertinente que el proyecto de ley sea rechazado y devuelto al Poder Ejecutivo para realizar las adecuaciones pertinentes que no comprometan los recursos naturales, el patrimonio provincial, la propiedad privada y el cuidado del ambiente.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

22/Marzo/2022

Página 2 de 2



Alfredo Marchioli



alfredmarchioli



alfredomarchioli

Diputado de la Provincia de Catamarca

dipamarchioli@diputado-catamarca.gov.ar



383-4879419



383-4455500 (Interno 557)

